



Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2015



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos



CONSEJO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Jesús Ancer Rodríguez

Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Ian Armstrong Zambrano

Asesor Casa de Bolsa Protego

Guillermo Cortés Melo

Arquitecto y Urbanista

Antonio José Dieck Assad

Rector de la Universidad de Monterrey

Rodrigo Guerra Botello

Rector de la Universidad Regiomontana

Rafael Rangel Sostmann

Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Carlos Salazar Lomelí

Director General de Coca Cola FEMSA

Jorge Tello Peón

Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional

Blanca Avelina Treviño de Vega

Directora de SOFTTEK

Enrique Zambrano Benítez

Director General de PROEZA



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos

CONTENIDO

Presentación	4
Introducción	6
1. Panorama general y prospectiva	10
2. Principios rectores	18
3. Visión	22
4. Objetivo general	22
5. Estrategias generales: ejes temáticos y gobierno productivo y de calidad	24
6. Generación de riqueza	28
6.1. Diagnóstico	
6.2. Visión	
6.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
6.3.1. Creación de una plataforma logística para la competitividad	
6.3.2. Clima favorable para las inversiones, desarrollo de <i>clusters</i> y asociatividad	
6.3.3. Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas	
6.3.4. Apoyo al empleo, la productividad, la capacitación y las relaciones laborales armónicas	
6.3.5. Investigación y desarrollo para la conformación de la nueva sociedad del conocimiento	
6.3.6. Tecnificación y desarrollo competitivo del campo	
6.3.7. Diversificación y desarrollo integral de productos turísticos	
6.3.8. Impulso a polos alternativos de desarrollo	
7. Desarrollo social y calidad de vida	50
7.1. Diagnóstico	
7.2. Visión	
7.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
7.3.1. Combate al rezago en infraestructura social y servicios básicos	
7.3.2. Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo	
7.3.3. Servicios de salud con calidad y calidez	
7.3.4. Liderazgo y calidad educativa para el desarrollo	
7.3.5. Amplio acceso a la creación y las expresiones culturales	
7.3.6. Promoción de la actividad física, el deporte y el desarrollo de deportistas de alto rendimiento	
7.3.7. Más oportunidades de desarrollo para los jóvenes	
7.3.8. Equidad de género	
7.3.9. Preservación integral del medio ambiente	
7.3.10. Funcionalidad y renovación urbanas	
7.3.11. Modernización y racionalización del transporte público	
7.3.12. Vivienda digna y sustentable	
7.3.13. Aseguramiento a largo plazo del suministro de agua	
8. Seguridad integral	86
8.1. Diagnóstico	
8.2. Visión	
8.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
8.3.1. Un nuevo modelo de organización policial	
8.3.2. Implementación de reformas en materia penal y de seguridad pública	
8.3.3. Profesionalización de los cuerpos de policía	
8.3.4. Participación ciudadana en la prevención del delito y la lucha contra las adicciones	
8.3.5. Fortalecimiento de la cultura ciudadana y de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos	
8.3.6. Renovación del sistema de procuración de justicia	
8.3.7. Certeza jurídica en los derechos de propiedad	
8.3.8. Modernización del sistema penitenciario	
8.3.9. Protección civil eficiente y oportuna	
9. Gobierno productivo y de calidad	104
9.1. Diagnóstico	
9.2. Visión	
9.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
9.3.1. Gobernabilidad democrática, federalismo, municipalismo y relaciones internacionales	
9.3.2. Servicios públicos eficientes y de calidad	
9.3.3. Manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas	
9.3.4. Alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos	
9.3.5. Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental	
10. Proyectos estratégicos	120
10.1. Generación de riqueza	
10.2. Desarrollo social y calidad de vida	
10.3. Seguridad integral	
10.4. Gobierno productivo y de calidad	
11. Seguimiento y evaluación	130
11.1. Escenario macroeconómico	
11.2. Indicadores estratégicos	
Apéndice de acciones incluidas en los proyectos estratégicos	141

Presentación

El Gobierno del Estado ha asumido un compromiso con el desarrollo de Nuevo León y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Cumplirlo significa organizar la gestión gubernamental en torno a estrategias, objetivos y metas consistentes con las necesidades, las aspiraciones y los intereses de los nuevoleonenses. Éstos han sido los elementos básicos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015; fueron recogidos inicialmente durante la campaña para la gubernatura, así como en las ocasiones en que, desde el inicio de la presente administración, los servidores públicos del Estado hemos mantenido contacto directo con los ciudadanos y sus organizaciones, con las comunidades y sus líderes.

El Plan ha contado, además, con las contribuciones del sector académico, la iniciativa privada y expertos de alto nivel, que integran el Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Nuevo León y que han participado en todas las etapas de su elaboración.

La integración del Plan se nutrió, asimismo, de los planteamientos obtenidos por medio de una amplia consulta ciudadana realizada expresamente para enriquecer sus objetivos, estrategias y líneas de acción, en la que participaron profesionistas, trabajadores, empresarios, estudiantes, campesinos, amas de casa, jóvenes, así como líderes comunitarios y representantes de grupos vulnerables, con propuestas y opiniones que fueron integradas al Plan, considerando las características que éste debe mantener como instrumento básico de planeación y guía para la acción.

Hemos concebido el Plan como un instrumento de prospectiva que recoge las aspiraciones de los nuevoleonenses. Así, este documento se ha integrado como un Plan de todos y para todos.

Las expresiones de la sociedad han sido recogidas en un conjunto de planteamientos que toman en cuenta las fortalezas y activos del estado, contruidos con el esfuerzo de generaciones de nuevoleonenses, y se engarzan con el planteamiento de nuevos proyectos diseñados para encauzar el crecimiento de la economía en una senda que nos conduzca a conformar una sociedad del conocimiento. Éste es el rumbo de Nuevo León.

Si queremos un crecimiento sustentable en el largo plazo, desde ahora tenemos que trabajar unidos y en forma concertada iniciativa privada, trabajadores, sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, para acrecentar la competitividad de Nuevo León, sus empresas y su capital humano y social. Ello nos dará la oportunidad de obtener más empleos de alto valor agregado y mayor prosperidad, y así insertarnos en una economía altamente competitiva.

El contenido del Plan se agrupa en cuatro ejes rectores: generación de riqueza, desarrollo social y calidad de vida, seguridad integral, y gobierno productivo y de calidad. A partir de estos ejes se integran doce proyectos estratégicos y sus respectivas acciones, con el propósito de que el crecimiento económico y el bienestar social ocurran en un entorno sustentable, y que los resultados del mismo puedan ser distribuidos bajo criterios de equidad. Estos proyectos son los siguientes: 1) Integración de una plataforma logística para la competitividad; 2) Mayor apoyo a los sectores estratégicos de la economía y su vinculación con las Pymes; 3) Consolidación de la sociedad del conocimiento; 4) Impulso al sector rural y al desarrollo regional; 5) Aseguramiento a largo plazo del suministro de agua; 6) Especial atención a grupos vulnerables; 7) Mayor desarrollo humano, con énfasis en educación y salud; 8) Funcionalidad, regeneración y sustentabilidad urbanas; 9) Nuevo modelo de organización y profesionalización policial; 10) Reestructuración de los servicios de procuración de justicia; 11) Atención ciudadana de calidad y mejora regulatoria; y 12) Contraloría social de la acción gubernamental.

La participación de los sectores público, privado y social en las tareas del desarrollo tiene que realizarse en un ambiente de legalidad. Por ello se ha dado una gran prioridad a la seguridad de la población, en todos sus sentidos: la seguridad física, patrimonial y jurídica, y la indispensable paz y orden social.

El Plan tiene un carácter indicativo, con líneas de acción y proyectos estratégicos que consolidan los avances logrados hasta ahora y establecen nuevas vías de expansión para la economía de Nuevo León y el desarrollo humano de sus habitantes. Esto hace de este documento un instrumento práctico y efectivo para orientar la gestión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El Gobierno del Estado tiene en el Plan una guía para ordenar sus tareas y asignar los recursos públicos en función de las prioridades definidas por la población y los

proyectos que habrán de realizar sociedad y gobierno. Sin embargo, no es un instrumento rígido; se ha previsto la operación de un mecanismo de seguimiento y evaluación para conducir de mejor manera las acciones derivadas del Plan, y que a su vez indicará la necesidad de realizar ajustes en las líneas de acción o en los proyectos, en función de las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en los próximos años.

La orientación del Plan habrá de desagregarse en programas sectoriales articulados conforme a sus orientaciones y manifestarse en los presupuestos anuales.

Conviene insistir en que la voluntad de traducirlo en hechos se manifiesta en la inclusión de proyectos estratégicos, así como en la utilización de indicadores de desempeño y de referentes internacionales y nacionales.

En Nuevo León debemos aspirar a ser una entidad altamente competitiva nacional e internacionalmente. Esto demanda imaginación, inteligencia y trabajo, para identificar, enfrentar y superar nuestros desafíos, pero demanda sobre todo la unidad de los nuevoleonenses, a fin de seguir el rumbo que nos hemos trazado para alcanzar altos niveles de empleo y una mayor prosperidad, y lograr que esto signifique más para todos.

Rodrigo Medina de la Cruz

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 atiende a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Estatal de Planeación, que establece la obligación para el Gobierno del Estado de elaborar el Plan, y el artículo 18 de la misma Ley que define a este documento como el instrumento en el que se identifican las prioridades para el desarrollo de la entidad, estableciendo, asimismo, que el Plan ha de concluirse en el transcurso de los primeros 180 días de la administración.

El Plan obedece también a la letra y el espíritu de la misma Ley, en varias de cuyas disposiciones prevé la incorporación de las inquietudes y propuestas de la sociedad a través de diversos medios. El 16 de diciembre de 2009, el Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz instaló el Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Nuevo León, integrado por personalidades distinguidas del medio académico, la iniciativa privada y expertos en proyectos económicos y sociales, todos ellos con amplio conocimiento de la realidad económica, social y política del estado. La instalación e integración de este Consejo Ciudadano se apega a las disposiciones de los artículos 13, 14 y 15 de la Ley referida.

El Consejo realizó el seguimiento de los avances en la elaboración del Plan, con el propósito de desempeñar adecuadamente las funciones que prevé la Ley, en cuanto a impulsar la participación ciudadana en la formulación del Plan y establecer las metodologías e instrumentos de evaluación y desempeño de los programas y proyectos de la gestión gubernamental. La señora y los señores consejeros contribuyeron, adicionalmente, con sus aportaciones a los diversos apartados del documento guía.

El Plan contó también con una amplia consulta ciudadana que incluyó varias modalidades. Comprendió la instalación de buzones en los 51 municipios, para que los ciudadanos emitieran sus opiniones por medio de encuestas, y se habilitó una liga en el portal del Gobierno del Estado. A través de estos medios se recogieron las participaciones de 3 mil 121 ciudadanos en el periodo del 15 de enero al 15 de febrero pasados. En el mismo periodo, se realizaron 9 foros comunitarios y 7 foros regionales, a los que asistieron 2 mil 314 personas.



En los foros y en el portal, los ciudadanos emitieron su opinión sobre temas básicos del Plan, previamente definidos, que aquellos consideraran relevantes. Los resultados de estos foros fueron particularmente útiles para definir ciertas estrategias y líneas de acción del Plan, donde cabe destacar que los temas de seguridad para las personas y su patrimonio, mejores empleos y gobierno honesto y transparente son los más mencionados, con 49.7 por ciento del total de las opiniones.

Dependencias y entidades de la administración pública estatal organizaron, además, foros de consulta a los que convocaron a expertos, académicos y personas interesadas en sus respectivas áreas de competencia en los que, por diversos métodos, recogieron sus propuestas. Éstas fueron consideradas en la estructura del Plan, y en diversos casos, por su naturaleza, serán incluidas posteriormente en los programas sectoriales correspondientes. En total, 12 mil 782 ciudadanos participaron en la consulta.

Cabe destacar que en la elaboración del Plan se consideró de manera especial su alineación con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, lo cual favorecerá la efectividad del mismo.

El Plan se estructuró a partir de tres ejes estratégicos que el Gobernador del Estado planteó en su discurso de toma de posesión, en torno a los cuales este gobierno lleva a cabo su gestión. Estos ejes son:

Generación de riqueza. Se refiere a la ejecución de programas y proyectos gubernamentales que se desarrollarán en el marco de una coordinación estrecha con la iniciativa privada, el sector social, organismos de la sociedad civil y otras instancias gubernamentales. Estos proyectos permiten aumentar la competitividad de la estructura productiva industrial y de servicios, y propiciar la incorporación al aparato productivo de actividades relacionadas con la economía del conocimiento. Todo ello permitirá incrementar la participación de la economía estatal en las corrientes nacionales e internacionales de comercio, con la consecuente creación de más y mejores empleos.

Desarrollo social y calidad de vida. Se prevé lograr que todos los miembros de nuestra sociedad tengan opciones para desarrollar sus capacidades, como medio para su realización. El acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte y la cultura y las mejoras en el desarrollo urbano, deben ser rasgo esencial de equidad y calidad de vida en nuestra sociedad.



Seguridad integral. Será imprescindible establecer una política pública en materia de seguridad física, patrimonial y jurídica que les ofrezca a los miembros de nuestra sociedad las mejores condiciones para convivir y desempeñar sus actividades en un clima de tranquilidad social y respeto a sus derechos.

En complemento a las acciones de los ejes mencionados, deben establecerse condiciones para el desempeño de un **Gobierno productivo y de calidad**. Al respecto es indispensable fortalecer la acción del Estado propiciando altos niveles de eficiencia, responsabilidad y transparencia, para que pueda realizar con efectividad y calidad su papel de facilitador y promotor del crecimiento; de agente proactivo de la equidad, la justicia social y la democracia; y responsable de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

En lo que se refiere a los apartados temáticos del Plan, el punto de partida es un análisis de la evolución, situación actual y prospectiva de los principales aspectos económicos y sociales de Nuevo León. Se presentan enseguida los principios rectores que sustentan la gestión de este gobierno: competitividad para crecer y generar empleos; mayores oportunidades de desarrollo humano y sustentabilidad; asociatividad para el desarrollo; cultura de la legalidad y aplicación efectiva de las leyes; y trabajo, creatividad y voluntad de progreso.

Adicionalmente, se establecen la visión así como el objetivo general del Plan y se consignan los capítulos correspondientes a los tres ejes temáticos y al apartado de Gobierno productivo y de calidad. Cada uno de ellos consta de un diagnóstico que, de manera sucinta, da cuenta de la situación que guarda la entidad respecto de cada tema, del cual se derivan posteriormente los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes a cada uno de dichos apartados.



Un capítulo especial merece un conjunto de doce proyectos estratégicos que responden a las propuestas programáticas de los ejes temáticos, y que habrán de desarrollarse con el concurso de otras instancias de gobierno, del sector privado, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil. La importancia de estos proyectos parte de la necesidad de articular y potenciar acciones que se realizan en diversas áreas de la estructura económica y social, y lograr con ello aumentar la competitividad del estado y elevar el piso social para alcanzar una sociedad más equitativa, con más y mejores empleos y un clima de paz social, elementos éstos que favorecen el desarrollo a largo plazo.

Dichos proyectos se refieren a la integración de una plataforma logística para la competitividad; mayor despliegue de los sectores estratégicos, con integración de cadenas productivas; tránsito hacia una sociedad del conocimiento; impulso al sector rural y al desarrollo regional; aseguramiento del suministro de agua para las futuras generaciones; especial atención a grupos en riesgo de exclusión social; mayor desarrollo humano, con énfasis en educación y salud; funcionalidad, regeneración y sustentabilidad urbanas; nuevo modelo de organización y profesionalización policial; reestructuración de los servicios de procuración de justicia; atención ciudadana de calidad y mejora regulatoria; y contraloría social de la acción gubernamental.

El Plan es un instrumento sujeto a un proceso de seguimiento y evaluación periódica. El último capítulo contiene un escenario macroeconómico del estado para el año 2015, y un conjunto de indicadores estratégicos con metas, lo que permitirá evaluar los avances en relación con algunas variables económicas y sociales de primer orden. El Plan está integrado por un conjunto de consensos de la sociedad, y es preciso mantenerlo actualizado a la luz de las evaluaciones que se realicen y de los cambios en el entorno local, nacional e internacional.

La integración del Plan ha sido un esfuerzo de todos y para todos; es el documento rector para que el gobierno estatal actúe como conductor del proceso de desarrollo, en un trabajo conjunto con grupos económicos y sociales del estado; es, en suma, el instrumento de las acciones que van a permitir favorecer la competitividad y el empleo, y lograr una prosperidad compartida para los nuevoleonenses.



1. PANORAMA GENERAL Y PROSPECTIVA

A lo largo de siglo y medio, en la historia económica y social de Nuevo León se han dado cita procesos de cambio estructural, de articulación con el resto de México y el vecino país del norte, así como de evolución en los aspectos educativos, de salud, desarrollo urbano, seguridad y, en general, los relacionados con el bienestar colectivo.

En las últimas décadas del siglo XIX, la industrialización despuntaba con una industria ligera vinculada al consumo local y regional. Dicho proceso se desarrollaba junto con una pujante actividad comercial. Durante el primer tercio del siglo XX apareció el primer agrupamiento o *cluster* industrial regional plenamente integrado de México. En la que sería la primera etapa de industrialización del estado, empresas productoras de acero y otros productos metálicos, cemento, materiales de construcción, cerveza, vidrio, malta y cartón, entre otros, abrían sus puertas a miles de trabajadores, muchos de ellos provenientes del campo.

Nuevo León hizo frente, después, a la Gran Depresión y a la Segunda Guerra Mundial, eventos que fueron convertidos por los líderes empresariales en un estímulo para la industrialización. La migración rural-urbana amplió la oferta de mano de obra para la industria y los servicios. En el periodo de posguerra se consolidaría la política de sustitución de importaciones, que daría paso a una segunda etapa de industrialización. El *cluster* industrial se adaptó a los tiempos; Monterrey fue identificada como la tercera urbe en importancia del país. Desde una fase muy temprana, la nueva dinámica industrial generó una avanzada cultura de relaciones laborales y propició el desarrollo de modernas instituciones financieras y prestigiosas instituciones de educación superior.

Años más tarde, la apertura de la economía mexicana -iniciada en la segunda mitad de los ochenta y consolidada con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1993- implicó operar en el contexto de un acelerado proceso internacional de globalización de los mercados y de las inversiones; inició así lo que puede considerarse la tercera industrialización de Nuevo León.



Nuevo León ha registrado tasas relativamente altas de crecimiento en los años recientes. En el periodo 2003-2009, la tasa media anual de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 3.2 por ciento, en comparación con la correspondiente al país, que fue de 1.7 por ciento. En ese mismo periodo, recibió importantes y crecientes volúmenes de inversiones extranjeras gracias a sus atractivas ventajas competitivas, la ventaja logística de su localización y, muy especialmente, su estimado capital humano, preparado en el más amplio sentido de la palabra —académica, laboral y profesionalmente hablando— para asumir los nuevos retos.

La de Nuevo León es pues una economía diversificada e integrada, con una amplia gama de ventajas competitivas y economías externas, de allí el carácter diferencial de su maquiladora.

En lo que respecta al Área Metropolitana de Monterrey (AMM), sus ventajas son indudables y reconocidas allende nuestras fronteras, a saber: a) infraestructura de transporte densa y de razonable calidad, con índices medios de congestionamiento; b) eficiencia logística mediana, pero en proceso de mejoramiento; c) disponibilidad de telecomunicaciones y servicios de informática desarrollados; d) servicios de consultoría de calidad internacional; e) abundancia de recursos humanos de calidad y servicios públicos suficientes y eficientes; f) presencia de instituciones de educación superior y centros de investigación científica y tecnológica de calidad internacional; g) amplia oferta de servicios médicos y hospitalarios de alta calidad; y h) vida cultural cosmopolita e intensa.

Este notable cambio en la estructura económica de Nuevo León en las últimas dos décadas ha significado desarrollar una tercera fase de industrialización asociada a un alto nivel de apertura exterior.

Nuevo León muestra hoy una fisonomía muy distinta a la de hace apenas 20 años. Su rostro actual puede considerarse cercano al de varios países desarrollados. La transición demográfica ha ensanchado los grupos de edades susceptibles de incorporarse al mercado laboral. Está en marcha un proceso de terciarización de la economía, en el que la industria manufacturera ha perdido importancia relativa —representando alrededor de la cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) total del estado—, a favor de la expansión del comercio y los servicios.

De forma conjunta, la estructura de la fuerza de trabajo se ha modificado, con un mayor porcentaje de la población económicamente activa en los servicios, aunque parte de ella en la economía informal. En contraste, la población dedicada a actividades agropecuarias es inferior a 3 por ciento del total.

La industria ha tendido a especializarse en producir componentes para equipos y bienes de capital, así como en actividades intensivas en alta tecnología, diseño y tecnologías de la información. Simultáneamente, descuella un importante sector de alimentos, bebidas y tabaco, con empresas de tamaño global que producen con economías de escala y un alto multiplicador de empleo de toda la industria.

En años recientes, se inició la integración formal de *clusters* industriales y de servicios a partir de las ventajas comparativas y competitivas existentes. Se trata ahora de alcanzar una mayor competitividad y un mejor aprovechamiento de economías externas, de aglomeración y de escala. Operan entonces, con diversos grados de integración, *clusters* automotores, de electrodomésticos, servicios médicos, tecnologías de información y comunicaciones y agroalimentarias. Han surgido incluso otros más, susceptibles de desarrollo en actividades de aeronáutica, biotecnología, mecatrónica y robótica y nanotecnología.

Aunque sólo aporta 1 por ciento al PIB, el sector agropecuario es muy importante desde la perspectiva regional y ambiental y de seguridad alimentaria. El hecho de desarrollarse en un territorio de baja densidad demográfica y ausencia de problemas agrarios lo colocan en una situación óptima que no debe desaprovecharse. La reactivación del campo es un tema aplazado o no lo suficientemente considerado en la agenda pública, y las ventajas que se advierten en él hoy en día pueden redimensionar su desarrollo económico y ser factor clave a favor de la descentralización en el estado, con el consecuente beneficio a miles de familias que han permanecido en sus lugares de origen. Este sector empieza a evolucionar hacia la incorporación de tecnologías modernas con altos niveles de productividad por hectárea y hombre empleado, baja intensidad en uso de agua y hacia enfoques gerenciales y de comercialización modernos.

El turismo, por su parte, tiende a elevar su eficiencia y productividad a través del desarrollo de nuevos productos y mercados, cadenas comerciales y espacios de aglomeración en plazas comerciales, con alta generación de economías externas.

El sector servicios constituye un componente fundamental de la economía del estado. Representa casi 50 por ciento del PIB y contribuye con una parte incluso mayor del empleo total creado, lo que habla del valor que en Nuevo León tiene el factor humano, desplegado en una buena disposición personal, cultura de atención y dispuesto siempre a profesionalizarse. En particular, las actividades de transporte, financiamiento, comunicaciones, diseño, administración, desarrollo de tecnologías de la información, consultoría y, en general, servicios para las empresas, se han desarrollado vinculándose con los sectores agropecuario, industrial y comercial. La demanda de dichos servicios es cada vez





más exigente en términos de calidad y eficiencia, pues permiten reducir costos logísticos y de producción. Una vez más, queda claro que el capital más valioso en Nuevo León es el humano.

Otras actividades del sector terciario de exitoso desarrollo han sido los servicios médicos y hospitalarios y los educativos. Respecto de los primeros, el tamaño del área metropolitana y su papel como polo gravitacional de la región noreste del país han propiciado el desarrollo de instalaciones hospitalarias de tamaño óptimo, públicas y privadas, con tecnologías de diagnóstico y cirugía al estado del arte, algunas de ellas de alta especialización, lo cual ha convertido al área metropolitana en el segundo centro de su tipo, después de la Ciudad de México y, sin duda, el más importante del norte del país.

La variedad de instituciones y la escala en que se imparten los servicios educativos en sus niveles medio-superior y superior hacen del área metropolitana un destacado oferente de este rubro en los ámbitos nacional e internacional. De especial importancia es la vocación creciente que han desplegado sus cuatro principales universidades por diversificar e intensificar

su interacción con empresas, organizaciones sociales, el Gobierno del Estado y la población en general. Esta vinculación contribuye activamente a la creación de programas y proyectos de desarrollo económico y social.

La escala y dinamismo que ha adquirido este sector le permite satisfacer los requerimientos de capital humano que plantea el desarrollo de la entidad, representando un área de oportunidad estratégica para el futuro. La educación, en términos generales, es uno de los motores que puede empujar al estado hacia su pleno desarrollo. La preparación óptima de miles de educandos de todos los niveles nos llevaría a conseguir, en no mucho tiempo, el liderazgo en educación.

Hacer que nuestro estado sea sinónimo de educación de calidad mundial no es, en modo alguno, una meta fantasiosa e inalcanzable. Hay numerosos signos e indicadores a favor de este hecho que no deben soslayarse. Su evolución económica la coloca en una posición ventajosa frente al país: a) registra un nivel comparativamente alto de productividad de su fuerza de trabajo; b) con 4.4 por ciento de esta fuerza, produce casi 8 por ciento del PIB nacional; c) el ingreso per cápita es

De acuerdo con el mapa del Índice de Rezago Social del Coneval, Nuevo León fue el estado con el menor valor del índice. Pero no se trata de cifras que deban complacernos; si bien es cierto que existen estratos de la sociedad que gozan de elevados índices de bienestar, muchísimos otros tienen un acceso limitado a los servicios de educación y salud y a los servicios públicos, negándoles la posibilidad de una vida digna. La mayor parte de los municipios de Nuevo León están catalogados entre rezago medio y muy bajo, y una pequeña cantidad de ellos, los serranos del sur del estado y de la zona semidesértica vecina al estado de Coahuila, presentan condiciones de rezago social alto y muy alto. Detrás de los indicadores de rezago social se encuentran variables relacionadas con la educación, la salud y la vivienda.

En lo que se refiere a calidad de los servicios, habrá que realizar esfuerzos significativos para lograr niveles comparables con los de ciudades y países desarrollados. Todo lo que han conseguido los sectores industrial y empresarial a lo largo de siglo y medio, respaldado por el esfuerzo y la voluntad de su planta laboral, no tendría mucho sentido o trascendencia si la población no cuenta con satisfactores básicos en su vida cotidiana.

Es necesario entonces propiciar un crecimiento con mayor equidad y mejor distribución de los ingresos, por medio de políticas públicas redistributivas más eficaces y del fomento de actividades de alto valor agregado, generadoras de innovación tecnológica y conocimiento, asociadas a la creación de empleos suficientes y bien remunerados. Esta implementación favorecería en consecuencia el mercado interno, la consolidación de la propia estructura productiva y el crecimiento del empleo.

La existencia de abundante capital humano en el estado y el nuevo impulso dado a la investigación científica y tecnológica en las universidades —al igual que el desarrollo de centros de investigación y transferencia de tecnologías—, son los pilares de un proceso de cambio de la estructura y filosofía productivas del estado, apropiadas para desarrollar diversas actividades intensivas en conocimiento. Nuestro estado, gracias a la visión de liderazgo que lo caracteriza, se encuentra así listo para adaptarse al pulso mundial.

En Nuevo León se ha instituido ya el enfoque de “triple hélice” que coadyuva al desarrollo de actividades productivas estratégicas, con la conjunción de recursos y esfuerzos de universidades, empresas y gobierno. Justo ahora, el estado se halla de cara a la instauración de una

cercano a los 16 mil dólares por año, aproximadamente 93 por ciento superior a la cifra nacional.

Este ingreso, por lo demás, coloca a Nuevo León en un nivel comparable, en términos de paridad del poder adquisitivo, a países como Israel, Corea, Portugal, Chipre y Malta. Si Nuevo León logra sostener el crecimiento de los últimos seis años hasta 2015, podrá alcanzar un ingreso per cápita similar al que hoy registran países como España, Grecia, Italia y Nueva Zelanda.

Los valores comparativamente elevados de productividad e ingreso están asociados a indicadores también favorables de desarrollo social. De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la pobreza alimentaria en Nuevo León afectaba a 3.6 por ciento de la población en 2005, en comparación con 18.2 por ciento para todo el país; la incidencia de la pobreza por capacidades ascendía 7.2 por ciento frente a 24.7 por ciento, y la correspondiente a la pobreza patrimonial representaba 27.5 por ciento, contrastando con 47.9 por ciento en el ámbito nacional.



sociedad del conocimiento, la búsqueda permanente de una mayor competitividad y la inserción de la economía en las corrientes mundiales de innovación.

Todos estos factores empiezan a configurar una nueva fase histórica: la cuarta industrialización de Nuevo León. Para cruzar con éxito este umbral, es preciso elevar el grado de competitividad del estado, en el sentido más amplio de la palabra, y establecer una agenda para áreas específicas de mejora en esta materia clave. De acuerdo con las últimas mediciones del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), el estado ocupa el segundo lugar entre las entidades federativas en este rubro, pero hay áreas de oportunidad que deben capitalizarse.

Es conocida la calidad y abundancia de capital humano en Nuevo León, pero hay que propiciar que la estructura de su oferta corresponda a los requerimientos de esta nueva fase de crecimiento. Deben crearse las mejores condiciones de infraestructura logística para el comercio internacional y la producción de exportación. Asimismo, se requiere superar las deficiencias y disfuncionalidades del AMM; si no se solucionan a tiempo, pueden generar deseconomías de aglomeración y provocar la pérdida de las ventajas de localización.

Habrá que propiciar también un mejor crecimiento de la conectividad, así como de las comunicaciones, y favorecer la alfabetización digital de la fuerza de trabajo. Asimismo, se requiere facilitar la creación de empresas y apoyar tanto la consolidación y el desarrollo

de *clusters* (agrupamientos industriales o de servicios) como la permanencia y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. La coexistencia de grandes grupos económicos, nacionales y extranjeros, junto con una ceñida retícula de las referidas empresas, puede generar cada vez más empleos formales e incidir en la conformación de una digna y decorosa clase media, con perspectivas y alicientes para el futuro.

Será fundamental también garantizar la vigencia efectiva del Estado de derecho y crear condiciones de seguridad que destierren el temor, factor que inhibe la actividad productiva y deteriora la armonía social. Una existencia pacífica y armónica sólo será posible con la erradicación de la corrupción, la impunidad y la inseguridad.

Es indispensable contar con un gobierno que actúe en un marco de servicios de calidad, transparencia y rendición de cuentas, y que lleve a cabo una política pública que propicie la equidad social, superando los rezagos en las áreas de marginalidad urbana y rural, y los relativos a educación y salud. La operación cotidiana de

un gobierno tolerante e inclusivo será el indicio más claro e incontestable de que en Nuevo León es posible, y altamente deseable, la convergencia de acuerdos y proyectos entre las distintas fuerzas que forman su entramado político. Será de gran importancia fortalecer de este modo el capital social del estado. Se avizora una oportunidad, una coyuntura histórica para reducir las brechas sociales que impiden que el nuestro sea un estado plenamente desarrollado y, al mismo tiempo, mantener e incrementar la competitividad y generación de empleos en el sector formal y de alto valor agregado, avanzando de esta forma hacia una sociedad del conocimiento y la innovación.

Enfrentar todos estos desafíos con oportunidad permitirá que el estado pueda crecer a una tasa de alrededor de 5 por ciento anual y alcanzar un ingreso per cápita de más de 23 mil dólares anuales. Nuestra entidad estaría entonces a la altura de algunos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el consecuente beneficio para los habitantes de Nuevo León y la alternativa de un proceso de crecimiento sostenido a largo plazo.

Los retos propuestos implican que actores económicos y sociales, ciudadanos y gobierno, puedan construir juntos una agenda dirigida a tres objetivos igualmente importantes: la generación de riqueza, el desarrollo social con calidad de vida y la seguridad integral. La conformación del Plan Estatal de Desarrollo nos ofrece la oportunidad de delinear el desarrollo futuro del estado, de conjugar nuestros propósitos, nuestros anhelos, y realizar un trabajo conjunto que permita que Nuevo León Unido logre niveles superiores de desarrollo y mayor calidad de vida para sus habitantes.





2. PRINCIPIOS RECTORES

Competitividad para crecer y generar empleos

El crecimiento económico condiciona el bienestar de los miembros de cualquier sociedad moderna. La expansión de las actividades económicas significa la generación de riqueza y ofrece la posibilidad de que quienes tienen un empleo lo conserven, que quienes lo buscan, lo encuentren, y que, de este modo, las familias cuenten con un ingreso para adquirir los bienes y servicios que satisfacen sus necesidades y aspiraciones.

En función de ello, este principio rector se relaciona estrechamente con privilegiar el crecimiento económico y crear la mayor cantidad de empleos posible, facilitando y promoviendo las inversiones. Se busca favorecer un crecimiento económico que genere fuentes de empleo de alto valor agregado, que evolucione a favor de sectores estratégicos alineados a las ventajas competitivas del estado y las nuevas tendencias económicas, particularmente las que son características de la economía y la sociedad del conocimiento.

Atender a este principio rector es una responsabilidad del Gobierno del Estado con la generación actual de nuevoleonenses. Pero también es responsabilidad de toda la sociedad, en el marco de las necesidades de las generaciones futuras, pues es insoslayable el requisito de que las actividades económicas y sociales se efectúen atendiendo invariablemente a un criterio de sustentabilidad.

Mayores oportunidades de desarrollo humano y sustentabilidad

Para un gobierno cuyo mandato emana de la voluntad popular, es imperativo que diseñe sus políticas sociales en torno a un principio de justicia social que, por una parte, compense a los segmentos de la población en desventaja y, por otra, brinde a toda la población, de manera equitativa, el acceso a los bienes y servicios suministrados por el sector público.

Las políticas sociales así diseñadas e implementadas tienen el doble efecto de atemperar las desigualdades socioeconómicas existentes, que son, desafortunadamente, notables tanto en el estado como en el país, y de incrementar el potencial de crecimiento de Nuevo León.

Se busca fortalecer las capacidades de los nuevoleonenses, principalmente en materia de educación y salud; las oportunidades para ello han de estar al alcance de todos, sin distinciones de ninguna índole, pues ello es la manifestación esencial del desarrollo social y de la democracia a la que aspira nuestra sociedad. En Nuevo León debe combatirse el rezago social; los servicios públicos básicos tienen que estar al alcance de todos. De esto depende que alcancemos una calidad de vida digna de las aspiraciones de los nuevoleonenses.

Un componente adicional y muy importante de la calidad de vida, así como de la capacidad futura de desarrollo, es el cuidado del medio ambiente, expresado en las acciones que se lleven a cabo para conservar, recuperar y aprovechar los recursos naturales y aminorar la contaminación del aire, el suelo y el agua. Mucho se ha logrado en cuanto a acrecentar la conciencia ecológica de la comunidad, especialmente de las generaciones más jóvenes. Sin embargo, tiene que fortalecerse esta conciencia, pues es el medio por excelencia para que nuestro crecimiento se efectúe en un entorno de sustentabilidad.

Ampliar las oportunidades en esos ámbitos es uno de los factores más importantes para la viabilidad de la senda de crecimiento que prevé el Plan. Ello redundará en una sociedad con mayor igualdad, basada en el acceso a más y mejores empleos, que en los apoyos compensatorios. Nuevo León aspira a tener una clase media amplia y sólida, que sea el sostén que fortalezca el tejido social, y que funcione como motor de la vida económica, política y social del estado.

Asociatividad para el desarrollo

Nuevo León está en el umbral de una nueva etapa de industrialización como resultado de su vinculación con la economía global, que en los lustros recientes ha evolucionado hacia actividades vinculadas a sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento e innovación tecnológica. Por su naturaleza, este proceso demanda una oferta abundante de capital humano e intelectual, así como la asignación de volúmenes importantes de recursos para actividades de investigación y desarrollo.

Ante esta situación, es preciso desplegar nuevas opciones que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las nuevas circunstancias de la economía; en particular, es indispensable promover la



asociatividad entre el gobierno —como ente promotor—, la iniciativa privada —con su disposición emprendedora para incursionar en nuevas actividades para las cuales la economía ofrece nuevas oportunidades— y las instituciones educativas —con su gran fortaleza en el campo de la investigación y el desarrollo—. Esta es una de las formas más importantes de capital social con que puede contarse para impulsar el desarrollo del estado.

La asociatividad debe ser impulsada con intensidad porque genera un producto sustancialmente mayor que la suma de los esfuerzos aislados de cada una de las partes que intervienen. Ello se debe a que todas las partes colaboran en torno a un objetivo común y proceden organizadamente para conseguirlo.

Es preciso que la asociatividad de los actores económicos y sociales apoye las políticas públicas y que éstas se encuentren alineadas y orientadas a los sectores y las etapas de los procesos productivos en los que Nuevo León pueda competir ventajosamente en el entorno de la competencia global.

Cultura de la legalidad y aplicación efectiva de las leyes

La legalidad es un principio fundamental de la convivencia en una sociedad; es una conducta que motiva a quienes forman parte de un estado a actuar con plena

conciencia de sus derechos y obligaciones, siguiendo normas comunes que aseguren la armonía entre todos los sujetos que integran la sociedad y permitan a cada persona conocer con certeza las consecuencias de sus actos.

El Gobierno del Estado debe promover este valor a fin de preservarlo y, con ello, prevenir acciones que dañen la sana convivencia. Para ello debe comunicar de manera clara a todos los ciudadanos las leyes vigentes; promover la formación de ciudadanos que conozcan, interioricen y respeten dichas leyes; y ejercer su facultad de hacerlas respetar. Una responsabilidad primordial de los gobiernos es asegurar que prevalezca un Estado de derecho. Debe procurarse la existencia de armonía y certeza que permitan el desarrollo individual y la cohesión social.

Pero a la vez, el Gobierno debe ser el primero y más importante ejemplo de respeto a las normas vigentes. No es viable una entidad en la que los gobiernos no acaten fielmente sus obligaciones y responsabilidades. El actuar, ya sea de los gobiernos o de los ciudadanos, fuera de la normatividad contrapone los fundamentos por los cuales el Estado se crea.

La sociedad y el gobierno deben asumir la ineludible responsabilidad de adoptar la cultura de la legalidad y la defensa de estos derechos a fin de hacer de Nuevo León tierra fértil para la solidaridad social en torno a objetivos comunes de desarrollo.

Trabajo, creatividad y voluntad de progreso

La capacidad creadora de una persona, materializada en el trabajo, le permite proveerse a sí misma de los satisfactores necesarios para su bienestar. La cultura del trabajo forma a la persona, la hace independiente y fortalece su sentido de la responsabilidad para consigo misma y la sociedad.

El trabajo es un rasgo esencial de la cultura de los nuevoleonenses, quienes mediante su esfuerzo diario han construido lo que hoy es su estado. Esta característica le ha permitido adaptarse al cambio constante en las formas de crear valor y de producir bienes y servicios. Las nuevas características del trabajo plantean una mayor exigencia. Tiene que ser superada la forma tradicional de verlo; hoy debe ser inseparable de la capacidad para crear e innovar.

La familia, los centros de estudio, las empresas y los gobiernos deben cultivar la tradición del pueblo de Nuevo León, del trabajo y la voluntad de progresar y enriquecer su componente de creatividad, al mismo tiempo que se conserva la valoración que históricamente se le ha dado y que explica, en gran medida, las relaciones laborales armoniosas que han caracterizado al estado y su destacado proceso de desarrollo durante más de un siglo.

3.VISIÓN

Nuevo León y sus futuras generaciones serán los primeros en alcanzar un desarrollo en condiciones satisfactorias de seguridad física, patrimonial y jurídica; de clima democrático; crecimiento económico sustentable vinculado a la economía y la sociedad del conocimiento; cuidado del medio ambiente; desarrollo humano y social; y con promedios de calidad de vida e ingreso per cápita semejantes a los que prevalecen hoy en día en países de reciente desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

4.OBJETIVO GENERAL

Lograr y mantener la primacía en competitividad y el establecimiento de condiciones económicas, sociales y políticas que permitan mejorar la calidad de vida de los nuevoleonenses y avanzar hacia una sociedad más justa y democrática, en un entorno de sustentabilidad, legalidad y seguridad física, patrimonial y jurídica.



5. ESTRATEGIAS GENERALES: EJES TEMÁTICOS Y GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD

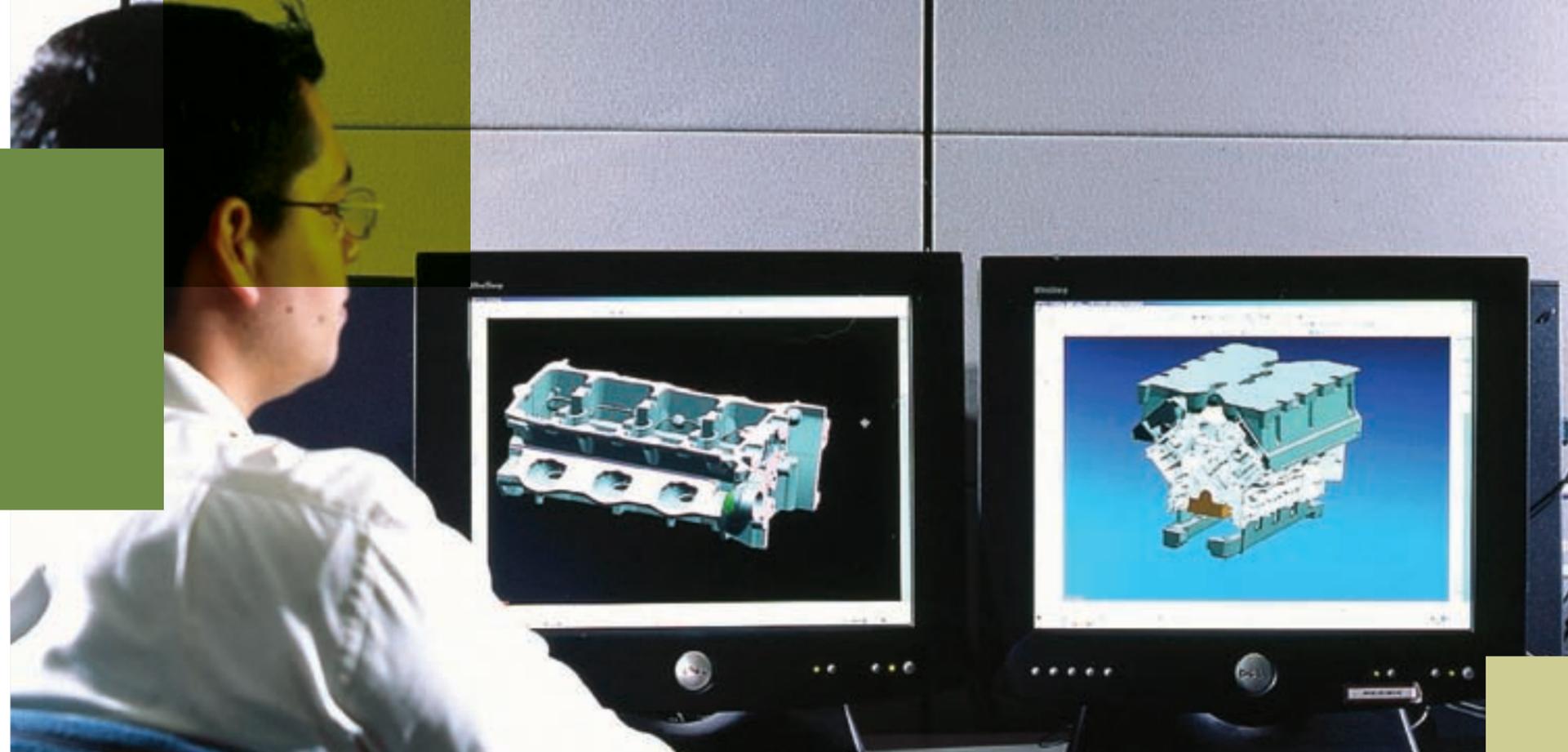
El objetivo general involucra la puesta en marcha de estrategias generales, en cuyo marco se establece un conjunto de planteamientos en términos de objetivos, estrategias específicas, líneas de acción y proyectos estratégicos, que se habrá de desarrollar durante la presente administración. Los ejes estratégicos generales responden a lo siguiente: Generación de riqueza; Desarrollo social y calidad de vida; Seguridad integral; y Gobierno productivo y de calidad.

Generación de riqueza

De esta estrategia depende que todos los nuevoleonenses tengan acceso a una vida digna. La generación de riqueza representa la posibilidad de tener o encontrar un empleo, de emprender o engrandecer un negocio; significa la certeza de contar con un ingreso que asegure un nivel de bienestar acorde con las capacidades de cada quien.

El papel del Gobierno del Estado en este campo es doble. Por una parte, consiste en crear las condiciones necesarias para acrecentar la competitividad del estado y hacer que las inversiones fluyan para acelerar el ritmo de crecimiento económico y crear aquí las fuentes de empleo que demanda la población. Sin embargo, no basta con lograr un rápido crecimiento. Es preciso darle dirección a este proceso en función de la historia económica de nuestro estado, de sus fortalezas actuales y de las oportunidades que ofrece el desarrollo económico global.

Por otra parte, el Gobierno del Estado será un activo promotor de la actividad económica, con apoyos para que se establezcan las empresas; se eleve su



competitividad como condición indispensable para permanecer en el mercado y crecer; y se fortalezca la integración del aparato productivo; fomentando, asimismo, la organización de agrupamientos industriales y de servicios, de sectores estratégicos, así como la incorporación de pequeñas y medianas empresas a las cadenas y los procesos productivos globales; y apoyando la descentralización de actividades económicas que tienen un potencial importante en el estado, cuya expansión puede contribuir sustancialmente a lograr un desarrollo regional más equilibrado.

Esta estrategia prevé el desarrollo de una plataforma logística que permita aprovechar el potencial productivo de Nuevo León mediante un acceso expedito y competitivo de sus empresas a los principales mercados. Es también indispensable que el estado disfrute de un clima apropiado para las inversiones, acompañado de un entorno laboral consistente con las exigencias de productividad, calidad y seguridad que plantea la actividad económica en el presente, que en el caso de Nuevo León ya son rasgos tradicionales de las relaciones laborales en su historia. Es necesario, también, fomentar la conformación de una estructura de oferta de capital humano y competencias laborales compatible con las necesidades de la orientación de la economía, y otorgar mayor impulso a las

actividades de investigación y desarrollo, componentes críticos ambos de las actividades de la economía del conocimiento, en las cuales habrá que incursionar con más fuerza. Los elementos anteriores dan forma a una estrategia integral de crecimiento congruente con las aspiraciones de desarrollo de los nuevoleonenses.

Desarrollo social y calidad de vida

Esta estrategia consiste básicamente en propiciar que todos los miembros de nuestra sociedad tengan similares oportunidades de desarrollar sus capacidades, como un medio para que puedan realizar su potencial de progreso. El acceso universal a la educación y a la salud, a una alimentación adecuada, al deporte y la cultura, es un rasgo esencial de un sistema democrático, que otorga a cada quien la posibilidad de darse a sí mismo y a la comunidad los frutos de sus talentos y de lograr un desarrollo personal integral. Por el contrario, la pobreza y las limitaciones al pleno ejercicio de los derechos de las personas —como sucede frecuentemente, por ejemplo, con los menores, las mujeres, los inmigrantes, los jóvenes y quienes padecen alguna discapacidad— son factores que tienden a inhibir la movilidad social y, por consiguiente, a mantener círculos viciosos de pobreza.



Hay segmentos de la población que, por sus condiciones, difícilmente pueden superar su situación por sí mismos y requieren, por tanto, de políticas de apoyo directo para atender sus necesidades más urgentes; éste es el caso de las personas de edad muy avanzada o quienes padecen ciertas discapacidades.

Esta estrategia comprende, asimismo, la atención a otros componentes determinantes del bienestar de las personas, incluida la disponibilidad de servicios básicos —como el agua potable, el drenaje sanitario y la electricidad—, de infraestructura social básica, una vivienda digna y, particularmente en la zona metropolitana, de infraestructura y equipamiento urbanos.

En relación con el desarrollo urbano, es preciso otorgarle una renovada visión social que garantice una adecuada calidad de vida a los habitantes de las áreas urbanas, orientando la planeación y administración de éstas a satisfacer las necesidades de todos sus pobladores, respecto de aspectos tan fundamentales como el transporte público, las vialidades, los espacios de recreación y esparcimiento y, en general, el acceso a los servicios y facilidades propios de las ciudades modernas.

Una estrategia responsable para mejorar la calidad de vida debe ampliar su horizonte para considerar, además

de la generación presente, a los futuros habitantes del estado. Por eso comprende los aspectos relacionados con la preservación del medio ambiente. De esta manera se da un carácter de sustentabilidad al desarrollo de las actividades que llevan a cabo los agentes económicos y sociales en Nuevo León, favoreciendo la calidad de vida de las generaciones por venir.

Seguridad integral

La seguridad física, patrimonial y jurídica es indispensable para el desarrollo de una sociedad. Su viabilidad depende críticamente de que los ciudadanos puedan desempeñar sus actividades con la certeza de que sobre ellos y sus derechos no se cierne amenaza alguna.

La estrategia en este campo considera que hay ámbitos en los que la inseguridad pública ha tendido a agravarse y a constituirse en uno de los retos a vencer más importantes para el Gobierno del Estado y para la sociedad en su conjunto. Tal inseguridad forma parte, además, de un fenómeno generalizado en el país.

El Plan busca combatir las causas de la inseguridad, además de sus síntomas. Prevé, para ello, una efectiva coordinación entre las corporaciones de seguridad de

los tres órdenes de gobierno y un cambio de énfasis en las medidas de combate a la delincuencia, dando mayor peso a las actividades de inteligencia y al uso de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, se fortalece la cultura de la legalidad, se mantienen las acciones de profesionalización del personal y se moderniza la procuración de justicia, uno de cuyos objetivos principales es combatir la impunidad: una de las principales demandas de la sociedad que percibe a este fenómeno como una de los factores que ha dado lugar a la agudización de la inseguridad.

La estrategia de seguridad integral comprende nuevos planteamientos acerca de la reinserción social de quienes han delinquido; varias acciones se pondrán en práctica para reformar el sistema penitenciario con esta orientación.

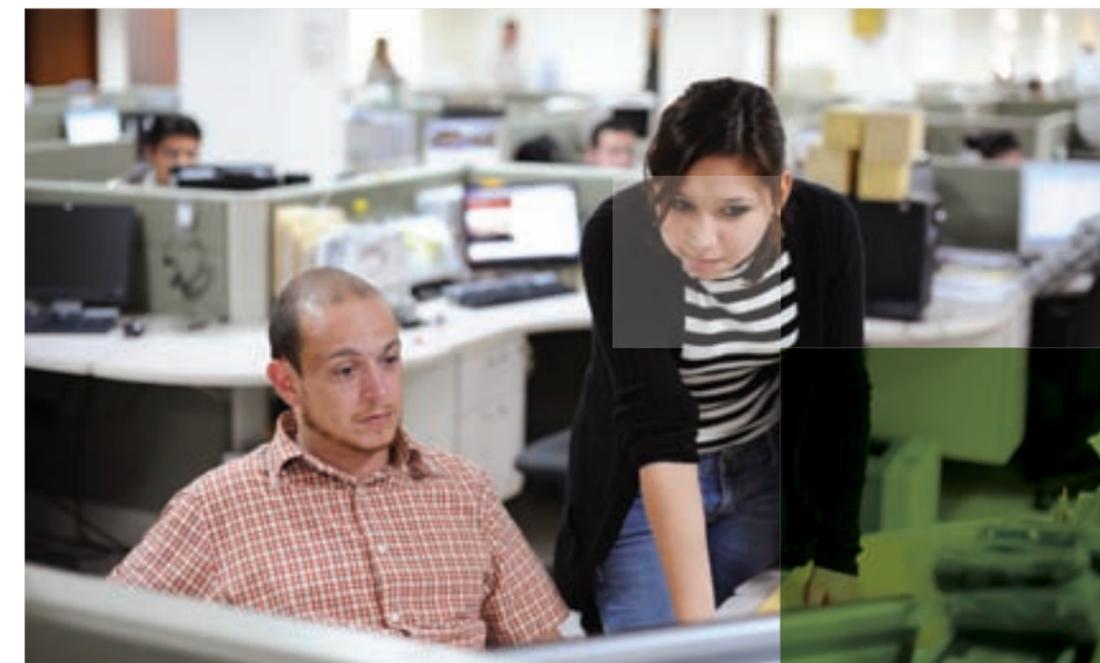
Con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, se incluye un mayor alcance de las labores de vigilancia por parte del personal de seguridad, así como una participación más intensa de la población. La lucha para restablecer el orden y la seguridad en Nuevo León es una prioridad de este gobierno y más pronto tendrá éxito con la unión de todas las fuerzas políticas, la iniciativa privada, los medios de comunicación, organizaciones de trabajadores y organizaciones sociales, asociaciones religiosas, instituciones educativas y, en general, toda la comunidad.

Gobierno productivo y de calidad

Para poner en práctica las estrategias anteriores, es preciso fortalecer la acción del Estado con altos niveles de responsabilidad, eficiencia y transparencia, a fin de realizar con efectividad su papel de facilitador y promotor del crecimiento; de ente proactivo de la equidad, la justicia social y la democracia; de responsable primordial de salvaguardar la seguridad pública. En el Plan se han considerado cinco áreas en las que el Gobierno de Nuevo León va a fortalecer la gobernabilidad en la entidad y examinar el marco que regula los distintos aspectos de las relaciones con la federación, con el propósito de colocar al estado en una posición de mayor ventaja.

Se revisarán los procesos relativos a los servicios que presta el Gobierno del Estado a los ciudadanos, con el propósito de mejorar su calidad. Uno de los fundamentos de una gestión pública eficaz es la capacidad para fortalecer las finanzas públicas y para administrarlas con eficiencia y honestidad, en función de las prioridades del propio Plan.

Es un propósito especialmente importante de esta administración operar con transparencia y rendir cuentas sobre su actuación, para atender un reclamo plenamente justificado de la sociedad, y dar ejemplo de cumplimiento cabal a las funciones que, por ley, debe desarrollar.



Plan Estatal
de Desarrollo
2010 - 2015

Generación de
Riqueza NL





6. GENERACIÓN DE RIQUEZA

6.1. Diagnóstico

Nuevo León es uno de los estados más competitivos y con mayor potencial de desarrollo del país y generador de una importante dinámica económica de alcance regional. Su población actual es de 4.45 millones de habitantes y de acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), para el periodo 2009-2015 se espera un crecimiento medio anual de 1.1 por ciento, superior al promedio nacional de 0.7 por ciento. Así, para 2015 el estado tendrá una población de 4.76 millones de habitantes. El área metropolitana, conformada por nueve municipios, concentra 86.1 por ciento de la población total; en 2015 esta proporción ascenderá a 87.3 por ciento.

En 2009, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 2.02 millones de personas. Considerando la evolución de la estructura por edades y de las tasas de participación en la actividad económica, en 2015 la PEA será de 2.26 millones de personas, lo que implica la necesidad de crear, en este periodo, 240 mil empleos solamente para atender las nuevas demandas de trabajo.

La economía de nuestro país, por estar fuertemente vinculada al mercado norteamericano, sufrió en 2009 una caída en el Producto Interno Bruto (PIB) de 6.5 por ciento, el mayor descenso desde la Gran Depresión.

Es probable que la economía norteamericana registre un crecimiento relativamente elevado en los próximos años. Sin embargo, esto puede deberse a los efectos de la intervención del gobierno norteamericano, y algunos factores pueden frenar el crecimiento en el mediano plazo. Entre ellos destacan la incertidumbre sobre la reacción de la economía cuando se reduzcan o eliminen los estímulos fiscales; la falta de confianza de los consumidores y su alto nivel de deuda; la poca disposición de los bancos a prestar dinero y la débil demanda de créditos; y el hecho de que la salud financiera de los bancos no se ha recuperado totalmente.

En un escenario deseable —que supone que la crisis mundial termina por superarse sin mayores problemas en el presente año, y que a partir de entonces las principales economías, en particular la de Estados Unidos, registrarán una expansión



sostenida— es posible estimar que en el periodo 2009-2015 el PIB de México y el de Nuevo León crecerían a tasas promedio anuales de 3.7 por ciento y 5.1 por ciento, respectivamente. Un crecimiento de 5 por ciento del PIB de Nuevo León permitiría la creación de las 240 mil plazas de trabajo mencionadas anteriormente, ya que en periodos de expansión, la economía de Nuevo León tiene la capacidad de generar aproximadamente 8 mil empleos por año, por cada punto porcentual de crecimiento en el PIB.

Además, de acuerdo a la Encuesta de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número de desocupados en Nuevo León se incrementó de 95 mil personas en 2008, a 155 mil en 2009, lo que significa un incremento de 60 mil personas sin empleo.

La trayectoria del empleo en el estado está siguiendo un claro proceso de terciarización. De acuerdo a la Encuesta de Ocupación y Empleo del INEGI, la participación del sector terciario en el empleo total aumentó de 64.3 por ciento en 2005 a 68.2 por ciento en 2009. En cambio, la participación del sector secundario en el empleo total descendió de 32.8 por ciento a 29.8 por ciento en el mismo periodo. Esta trayectoria de terciarización del empleo se confirma con las estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En Nuevo León existen alrededor de 129 mil 858 empresas. De ellas, 99.5 por ciento, es decir 129 mil 261, son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPymes); de acuerdo con los resultados del tercer trimestre de 2009 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, 71.5 por ciento de la población ocupada en la entidad, que es de 1 millón 939 mil 506 personas, trabaja en este tipo de empresas. Por la importancia que éstas tienen para la generación de fuentes de empleo, conviene señalar que sus principales problemas se relacionan con financiamiento, impulso a las vocaciones productivas locales, capacitación, diseño y gestión de proyectos, productividad e innovación.



El sector exportador de la entidad muestra una fuerte vinculación con empresas de las ramas más dinámicas, así como una importante presencia de inversión extranjera. Los principales productos exportados son aparatos eléctrico-electrónicos, maquinaria y equipo, autopartes y tractocamiones, productos de hierro y acero, vidrio, químicos, plásticos y productos cerámicos.

La apertura de la economía nacional ha atraído flujos muy significativos de inversión extranjera directa (IED). En los últimos 10 años ingresaron al estado 22 mil 725 millones de dólares, cuyos principales destinos fueron los sectores eléctrico-electrónico, servicios, automotriz, metalmecánica, tecnologías de la información y electrodomésticos.

Sin duda, el crecimiento industrial es reflejo de un alto nivel educativo en Nuevo León. La escolaridad promedio de su población es de 9.9 años, superior a la media nacional de 8.4 años. Existe una amplia base de profesionistas y técnicos, y una gama amplia de opciones de educación superior, muchas de ellas en instituciones de destacado prestigio. La población de alumnos del nivel superior asciende a poco más de 150 mil estudiantes.

Nuevo León y el AMM registran el primer lugar en competitividad en el ámbito nacional, de acuerdo con diversas publicaciones e instituciones, incluidas la revista América Economía; Aregional; el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco); el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Tecnológico de Monterrey (ITESM).

En los últimos años, el Gobierno del Estado ha focalizado sus acciones para impulsar especialmente la competitividad de ocho sectores estratégicos: automotriz, aeroespacial, electrodomésticos, software, salud, nanotecnología, biotecnología y agroalimentario. Estos *clusters* estratégicos se han constituido en asociaciones civiles y cuentan con consejos integrados por empresarios y representantes de universidades y del gobierno.

En Nuevo León se cuenta con una sólida base empresarial conformada por corporativos y empresas que representan poco más de 50 por ciento de la producción nacional de acero, cemento, vidrio, fibras sintéticas, productos cerámicos, electrodomésticos, harina de maíz y bebidas procesadas, y que están vinculados con la economía global. Además existe una cantidad importante de renombradas empresas extranjeras, principalmente



en los sectores: automotriz, electrodomésticos, productos eléctricos y electrónicos, y tecnologías de la información.

El estado cuenta con una desarrollada infraestructura en lo que se refiere a logística del comercio y la transformación de bienes y servicios. En un espacio de 500 hectáreas, el Puente Internacional Colombia dispone de la mayor infraestructura binacional especializada en el traslado de mercancía, con capacidad para 12 mil tráileres por día y tecnología que permite el flujo continuo de los vehículos de carga. Existen además dos aeropuertos internacionales y una terminal de carga con capacidad de 40 mil toneladas por año. Asimismo, se dispone de acceso a modernas tecnologías de telecomunicaciones.

La infraestructura eléctrica existente es suficiente para la expansión industrial y excede a la demanda por 2 mil 350 megawatts. También existe suministro adecuado de gas natural para las necesidades presentes y futuras. Se dispone de agua reciclada para uso industrial, ya que en el área metropolitana se trata 100 por ciento de las aguas residuales. En Nuevo León existen poco más de 100 parques industriales para alojar nuevas empresas.

Conviene señalar que las fuentes actuales de agua para el AMM sólo serán suficientes hasta los años 2015 /2016. Una solución de largo plazo es imperativa.

La red carretera en el estado cuenta con una longitud total aproximada de 7 mil 498 kilómetros. Con la implementación del Programa de Reciclado de Asfalto y Sobrecarpeta se han mejorado las condiciones para el tránsito seguro de vehículos y se logró reducir de 50 por ciento en 2004, a 30 por ciento en 2009, el porcentaje de la superficie de rodamiento en condiciones no óptimas. No obstante lo realizado, la red carretera a cargo del estado opera bajo condiciones actuales de pesos y dimensiones fuera de especificaciones para las que fueron diseñadas, lo que ocasiona el deterioro estructural de las carreteras y un alto riesgo para la seguridad de los usuarios; es preciso también modernizar y reestructurar la red carretera, para adecuarla a las necesidades actuales y a los nuevos requerimientos del transporte de mercancías y personas. Asimismo, se requiere implementar, en coordinación con los municipios, un registro estadístico de accidentes en la red carretera a cargo del estado, que permita adoptar medidas para reducir o prevenir los accidentes. La seguridad vial es un serio problema de salud pública por la alta tasa de siniestralidad y letalidad.

Un factor sin el que no habría sido posible alcanzar el desarrollo obtenido, es el clima de productividad y paz laboral prevaleciente históricamente en Nuevo León, en el que interactúan trabajadores, empresas y sindicatos. Este ambiente laboral ha permitido mantener la planta productiva del estado

sin huelgas por más de 11 años, no obstante que en ese lapso la creación de empleos se ha visto afectada por ciclos del entorno económico nacional e internacional. Cabe subrayar que los altibajos registrados en esos años han puesto de manifiesto una marcada vulnerabilidad en la capacidad para generar empleos. En los cinco años de 2004-2008 se crearon cerca de 40 mil empleos por año, pero en 2009 se perdieron alrededor de 25 mil, como consecuencia de la crisis económica.

En lo concerniente a la prevención de riesgos de trabajo, el índice se ha mantenido en 3.3 por ciento respecto del número de trabajadores desde hace seis años, lo que implica reforzar aún más las acciones para fomentar la cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En la actualidad, los países, regiones y ciudades más exitosas tienen como una de sus principales estrategias incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación. En Nuevo León es todavía muy bajo el volumen de recursos asignado a ese renglón. Un reflejo de ello es el número de patentes otorgadas, de apenas 30 por cada millón de habitantes. La inversión en ciencia y tecnología representa 0.8 por ciento del PIB, que, no obstante, se compara favorablemente con el 0.4 por ciento del país en su conjunto; sin embargo, está muy lejana de la cifra correspondiente a otros países que han tenido un proceso de desarrollo exitoso.

Nuevo León ha reconocido la oportunidad de insertarse en la nueva economía iniciando la implementación del Programa Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento, enfocado a generar crecimiento y desarrollo económico en la entidad a través de una serie de medidas que incluyen la creación del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), primero en México, que albergará a 30 centros de investigación, públicos y privados, nacionales y extranjeros. De ellos ocho ya están operando y cinco más en construcción.



Se han impulsado, adicionalmente, la creación de ocho agrupamientos productivos estratégicos; programas de formación de talento humano; incentivos a la innovación de las empresas, entre otras acciones caracterizadas por la unión de esfuerzos del Gobierno, instituciones académicas y empresas. Sin embargo, habrá que fortalecer y profundizar más en dicho tipo de acciones, con el propósito de conformar una sociedad del conocimiento como paradigma del desarrollo futuro del estado.

En el medio rural del estado habitan 6 de cada 100 nuevoleonenses y 90 por ciento de ellos se ocupa en el sector agropecuario, forestal y acuícola. Este sector ha crecido en promedio anual en los últimos 12 años a una tasa del 0.6 por ciento, y contribuye con 0.8 por ciento del PIB estatal. La agroindustria se ha convertido en una importante área de inversión productiva para Nuevo León, que representa 4.7 por ciento del PIB estatal y 18.5 por ciento del PIB manufacturero.

El subsector pecuario es la principal actividad primaria del estado, con el 65.4 por ciento del valor bruto; la agricultura participa con 34.6 por ciento; en tanto que la participación de la silvicultura y la acuicultura no es significativa.

La agricultura protegida ha crecido significativamente en los últimos cuatro años y ofrece perspectivas favorables. Actualmente operan 173 invernaderos, principalmente para la producción de tomate y pimiento, con una superficie productiva de 583 mil 950 metros cuadrados.

En los últimos años se ha impulsado fuertemente la organización, capacitación, asesoría y la transferencia tecnológica a los productores del campo; sin embargo, estas acciones son aún insuficientes. Se requiere ampliar aún más la cultura de agrupación de productores con enfoque productivo, así como la apertura y acceso a la adopción de nuevas prácticas y tecnologías que les permitan elevar la productividad y acompañar con acciones gubernamentales estos esfuerzos.

La escasez de agua para la actividad agropecuaria continúa siendo un elemento crítico, por lo que se hace imprescindible mejorar la eficiencia en su uso y manejo mediante la tecnificación del riego y a través de obras de infraestructura relacionadas con la captación y conducción del agua.





Asimismo, para incrementar la productividad del sector resulta vital la modernización de la maquinaria, equipos e infraestructura de las unidades productivas. Aunque en los últimos años se ha apoyado de manera importante la adquisición de tractores, su volumen es aún muy reducido respecto de la superficie agrícola.

Si bien los problemas agrarios son escasos en el estado, es necesario atender los que aún persisten, como un medio para fortalecer la seguridad jurídica de los productores e incrementar la producción.

Es indispensable también atender la problemática relativa al financiamiento; la falta de seguros contra riesgos; las deficiencias en materia de sanidad e inocuidad; aspectos que han adquirido cada vez más importancia ante las oportunidades que ofrece el mercado externo.

La actividad turística en la entidad adquiere cada vez mayor relevancia. Monterrey se ha posicionado como un

destino turístico cultural y urbano. La participación del sector en el PIB estatal es de 9.9 por ciento, con lo que se ubica en la tercera posición en el ámbito nacional por la importancia relativa de dicho sector, sólo detrás del Distrito Federal y Quintana Roo.

En los últimos cinco años se realizaron 134 obras de infraestructura turística con una inversión de poco más de 236 millones de pesos. La infraestructura hotelera es de 13 mil 525 habitaciones; empresarios privados invirtieron más de 18 millones de dólares que significaron la instalación de 28 nuevos hoteles en este periodo.

En 2009, la tendencia en cuanto a llegadas de turistas fue similar a la del país, primero con una tendencia a la baja cercana a 7 por ciento, pero con una importante recuperación en el último semestre; esto le ha permitido a Nuevo León ser líder en ocupaciones a nivel nacional en el rubro de grandes ciudades, al tener ocupaciones por arriba de 50 por ciento en promedio al penúltimo trimestre del 2009.

Nuevo León es ya reconocido, a través de Monterrey, como un importante destino de congresos y convenciones y del turismo de salud, naturaleza, eventos culturales y espectáculos. Hay margen, de igual manera, para consolidar regiones con importante potencial turístico.

No obstante lo alcanzado en materia de desarrollo y generación de riqueza, hay áreas susceptibles de modificarse para mejorar la competitividad de Nuevo León e incrementar su potencial de desarrollo. La capacidad para generar empleos es muy vulnerable a la evolución de la economía mundial; la economía informal participa de manera importante en el empleo y la producción; en los sectores estratégicos, la inversión privada y la incorporación de pequeñas y medianas empresas podría crecer más rápidamente; el volumen de recursos, públicos y privados, para investigación y desarrollo es todavía muy reducido; los marcos normativos laboral y para la apertura de empresas requieren reformas urgentes para favorecer la flexibilidad y el dinamismo que demanda la economía global; la inseguridad pública se percibe como un fenómeno serio que podría desalentar la inversión y afectar el propio desarrollo económico; la alta concentración de la población y la actividad económica genera externalidades, como el alto costo de la vivienda, la infraestructura y los servicios, que inhiben la actividad económica; la vinculación de las instituciones educativas y sus centros de investigación, así como la asociatividad de éstas, las empresas y el gobierno estatal pueden aún fortalecerse considerablemente; no se ha explorado suficientemente la viabilidad de establecer en el estado un sistema de competencias laborales, como medio para enriquecer la calidad de los recursos humanos y mejorar así la competitividad de la entidad.

Asimismo, los agentes económicos que participaron en la consulta ciudadana para la formulación del Plan, perciben que los factores críticos, en particular para el desarrollo de los sectores estratégicos, son en orden de importancia: la promoción y la asignación de recursos para innovación e investigación; la formación de capital humano con las competencias que demandan las estrategias económicas y sociales; las regulaciones vigentes y su aplicación; el acceso a financiamiento en condiciones competitivas; así como el desarrollo de la infraestructura y el fomento de la inversión pública y privada.

Los desafíos que plantean los obstáculos mencionados, así como los problemas que se derivan de este diagnóstico, habrán de ser enfrentados y superados mediante un conjunto de proyectos estratégicos, organizado en los apartados siguientes.



6.2. Visión

Nuevo León será estado líder en la generación de empleos bien remunerados; con un sector productivo altamente competitivo y con ingreso per cápita similar al de algunos países desarrollados; poseerá un creciente atractivo para las inversiones y los negocios, basado en relaciones laborales armónicas, infraestructura adecuada para la logística y el tránsito de mercancías y personas, un desarrollo regional más equilibrado y altos niveles de recursos asignados a actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

6.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

6.3.1. Creación de una plataforma logística para la competitividad

Impulsar la construcción y consolidación de infraestructura para la logística del comercio y la transformación de mercancías, que mejore la competitividad y el desarrollo de la entidad.

1. Desarrollar la infraestructura logística

- Impulsar una infraestructura logística suficiente en parques industriales, centros de almacenaje y distribución, y de apoyo a las cadenas productivas de exportación.

- Promover el desarrollo de puertos interiores multimodales con recintos fiscalizados y servicios aduanales para la exportación de mercancías y modernizar la infraestructura carretera vinculada a las mismas.
- Fortalecer la infraestructura básica y logística para el desarrollo de la actividad industrial en la franja fronteriza de Nuevo León y su puerto fronterizo, convirtiendo el Puente Colombia en el más competitivo.
- Desarrollar infraestructura por medio de esquemas de colaboración pública-privada y mecanismos autofinanciables.

2. Mejorar el nivel de transitabilidad en la red carretera a cargo del estado

- Intensificar las obras de conservación de las carreteras estatales para mejorar sus condiciones de calidad y seguridad.
- Rehabilitar los caminos que comunican las comunidades del estado.
- Vincular las actividades de rehabilitación con las necesidades de los municipios del estado de Nuevo León.

3. Incrementar la densidad pavimentada en la red carretera del estado

- Modernizar la red carretera estatal para adecuarla a los nuevos requerimientos del transporte de personas y mercancías.
- Propiciar un equipamiento adecuado de la red carretera que comunica a Nuevo León con los estados vecinos y la frontera norte.

4. Mejorar la calidad del servicio de la Red Estatal de Autopistas

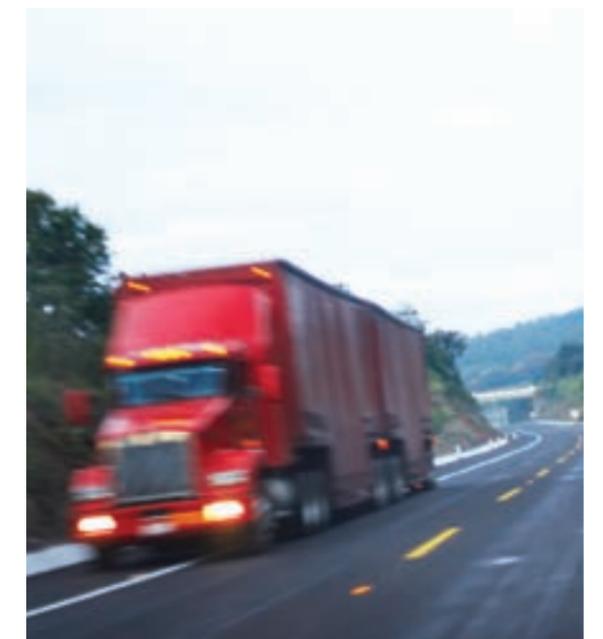
- Modernizar las autopistas estatales de cuota y los sistemas de peaje para agilizar el tránsito de vehículos.
- Diseñar e implementar un programa estratégico de integración funcional de las autopistas existentes.

6.3.2. Clima favorable para las inversiones, desarrollo de clusters y asociatividad

Impulsar el desarrollo económico de la entidad a través de la integración de clusters y cadenas productivas, el desarrollo de proveedores, la promoción de las exportaciones y la atracción de empresas.

1. Posicionar a Nuevo León como el lugar ideal para hacer negocios y atraer inversiones

- Poner en marcha una estrategia para la expansión de los sectores automotriz, metalmecánico, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica y electrodomésticos, biotecnología, agroindustria e industria alimenticia, servicios médicos especializados y ciencias de la salud, aeronáutica y aeroespacial, que incluya la atracción de la inversión nacional y extranjera y, en el caso de estas dos últimas especialmente los países de origen idóneos para los intereses de Nuevo León.
- Consolidar los clusters existentes y promover la creación de nuevos agrupamientos en sectores estratégicos seleccionados, en un marco de asociatividad entre las universidades, las empresas y el gobierno.





- Estructurar un paquete integral de estímulos a la inversión y favorecer el suministro adecuado de servicios de infraestructura y telecomunicaciones que demandan los inversionistas para instalarse.
- Fortalecer la colaboración entre los tres órdenes de gobierno, universidades, comunidades extranjeras y organismos empresariales para la atención de inversionistas.

2. Fortalecer las relaciones productivas

- Fortalecer las políticas de apoyo a la formación y consolidación de *clusters* en sectores estratégicos para la nueva orientación del desarrollo económico de Nuevo León.
- Propiciar esquemas de apoyo institucional y financiamiento para sectores clave en la estrategia de desarrollo del estado.
- Fortalecer los mecanismos de asociatividad para promover y modernizar los parques industriales.
- Promover la integración de cadenas productivas, el desarrollo de proveedores y la creación de fondos para estas acciones.
- Apoyar la identificación de áreas de oportunidad que puedan ser aprovechadas por empresas locales.

3. Promover el desarrollo tecnológico e innovador

- Desarrollar y fortalecer la infraestructura del sector de tecnologías de la información.
- Estimular y apoyar institucionalmente el desarrollo tecnológico en los sectores económicos prioritarios.
- Consolidar los incentivos para el desarrollo de empresas de alta tecnología.
- Promover la incorporación de las etapas de diseño en los procesos productivos.

4. Fomentar la internacionalización de las empresas

- Ampliar la presencia de las empresas y los productos del estado en misiones y ferias internacionales más importantes de los sectores estratégicos.

- Asesorar a las empresas y brindar capacitación a su personal para incrementar su capacidad exportadora y favorecer la diversificación de sus mercados.

6.3.3. Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Apoyar la permanencia, establecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, atendiendo las vocaciones locales a fin de mejorar su competitividad y vinculación con los mercados de su interés.

1. Agilizar el establecimiento y operación de las empresas

- Promover la simplificación y agilización de trámites para la apertura de empresas y brindar asesoría para realizar dichos trámites.
- Adoptar estándares nacionales e internacionales de mejora regulatoria.
- Crear una instancia para el desarrollo y organización de las micro, pequeñas y medianas empresas, que provea los servicios de información, asesoría para el diseño y gestión de proyectos, capacitación y redes de financiamiento y capital semilla con difusión adecuada.



2. Fortalecer las cadenas productivas locales

- Generar información que permita a los inversionistas evaluar el potencial de sus redes de proveeduría.
- Facilitar la vinculación entre MIPymes y grandes empresas nacionales y extranjeras para integrar cadenas productivas y desarrollar productores.
- Gestionar recursos para el financiamiento, capital semilla para proyectos de MIPymes integradas en cadenas productivas.

6.3.4. Apoyo al empleo, la productividad, la capacitación y las relaciones laborales armónicas

Incrementar la productividad y la competitividad del aparato productivo a través de la vinculación laboral, la capacitación y la conciliación, de acuerdo a las disposiciones jurídicas en materia laboral.

1. Apoyar a los buscadores de trabajo

- Fortalecer los programas institucionales de apoyo para trabajadores desempleados y nuevos buscadores de empleo.
- Promover acciones de vinculación entre buscadores de empleo y vacantes.

2. Favorecer el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia laboral

- Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales entre empleadores y trabajadores.
- Apoyar a empleadores y trabajadores en la observancia de la normatividad sobre condiciones generales de trabajo.

3. Impulsar la capacitación para y en el trabajo

- Gestionar mayores volúmenes de recursos para ampliar el alcance de las acciones de capacitación para y en el trabajo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación hacia regiones que carecen y requieren de estos servicios.
- Impulsar la creación de un sistema de certificación de competencias laborales para el trabajo que favorezcan la empleabilidad de los trabajadores.

4. Fomentar la paz laboral

- Privilegiar la conciliación en los conflictos entre trabajadores y empleadores.
- Mejorar la eficiencia y calidad en los servicios de impartición de justicia laboral.

6.3.5. Investigación y desarrollo para la conformación de la nueva sociedad del conocimiento

Incrementar la competitividad del sector productivo y la conformación de la sociedad del conocimiento, mediante el apoyo al desarrollo científico, la investigación y la innovación.

1. Desarrollar el talento humano en los sectores estratégicos

- Apoyar la formación de recursos humanos para la investigación y la innovación de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Promover la alineación de la oferta educativa de los niveles medio superior y superior con los requerimientos que plantean las tendencias de la estructura productiva.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para acelerar e incrementar la formación de recursos humanos para la investigación y la modernización de los planes de estudio de las instituciones estatales.



- Fomentar el desarrollo de las capacidades creativas del capital humano y la formación de líderes de proyecto para los sectores estratégicos.

2. Promover la innovación en los sectores estratégicos productivos del estado

- Alinear las acciones de promoción de la investigación y la innovación tecnológica con la evolución de la estructura productiva.
- Promover la incorporación de desarrollos e innovaciones tecnológicas a los procesos y productos de los sectores estratégicos.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo.
- Diseñar nuevos mecanismos de cooperación, nacional e internacional, y de financiamiento, para incrementar la realización de proyectos de investigación científica e innovación.
- Establecer y mejorar los mecanismos de financiamiento para la generación de empresas basadas en la innovación.

3. Ampliar la infraestructura científico-tecnológica para el desarrollo de los sectores estratégicos de la nueva sociedad del conocimiento

- Impulsar la creación de parques y creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en las áreas de biotecnología, mecatrónica, tecnologías de la información y comunicación, salud, nanotecnología y manufacturas avanzadas para ampliar el alcance de la investigación científica y tecnológica.

- Impulsar la creación de incubadoras tecnológicas y de negocios basados en la innovación.

4. Apoyar a la investigación básica y aplicada en sectores estratégicos

- Promover la focalización de la investigación básica en los términos de excelencia científica y generación de nuevo conocimiento.
- Aplicar criterios de excelencia científica y oportunidad para la investigación aplicada y promover su orientación a las demandas de los sectores estratégicos.
- Solicitar mayor cantidad de recursos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para desarrollo de tecnología y establecer mecanismos e instrumentos para potenciar los recursos dedicados a la investigación básica y aplicada.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y redes de innovación.
- Fomentar la cooperación internacional y el acceso a fondos internacionales para la investigación básica y aplicada.
- Desarrollar un modelo de descentralización y federalización del fondo de Ciencia Básica y buscar su aprobación por Conacyt.

5. Promover nuevos negocios basados en la innovación

- Promover y diseñar los fondos y mecanismos de financiamiento para incrementar la generación de nuevas empresas con base en la innovación.
- Integrar un paquete de acompañamiento para

crear el flujo de empresas de la fase temprana a presentación de prototipo ante los inversionistas.

- Fortalecer la participación en redes internacionales de financiamiento e incubadoras y establecer los mecanismos para la atracción de oportunidades de negocio.
- Promover la formación de oficinas de transferencia de tecnología en las instituciones de educación superior y centros de investigación en el estado.

6. Difundir y divulgar el impacto de la ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo económico y social de la entidad

- Intensificar las actividades de divulgación de la ciencia y sus efectos en la vida diaria.
- Integrar el sistema estatal de información científica y tecnológica y el sistema de indicadores de gestión.
- Desarrollar mecanismos, herramientas y programas estables y sistémicos, que sean generadores y promotores de la cultura científica-tecnológica.
- Instalar y promover el nodo regional de comunicación científica tecnológica e innovación en conjunto con el Conacyt y otros consejos estatales.

6.3.6. Tecnificación y desarrollo competitivo del campo

Generar oportunidades de empleo y desarrollo en los sectores agropecuario, forestal y acuícola que permitan establecer mejores condiciones de vida para la población del medio rural.

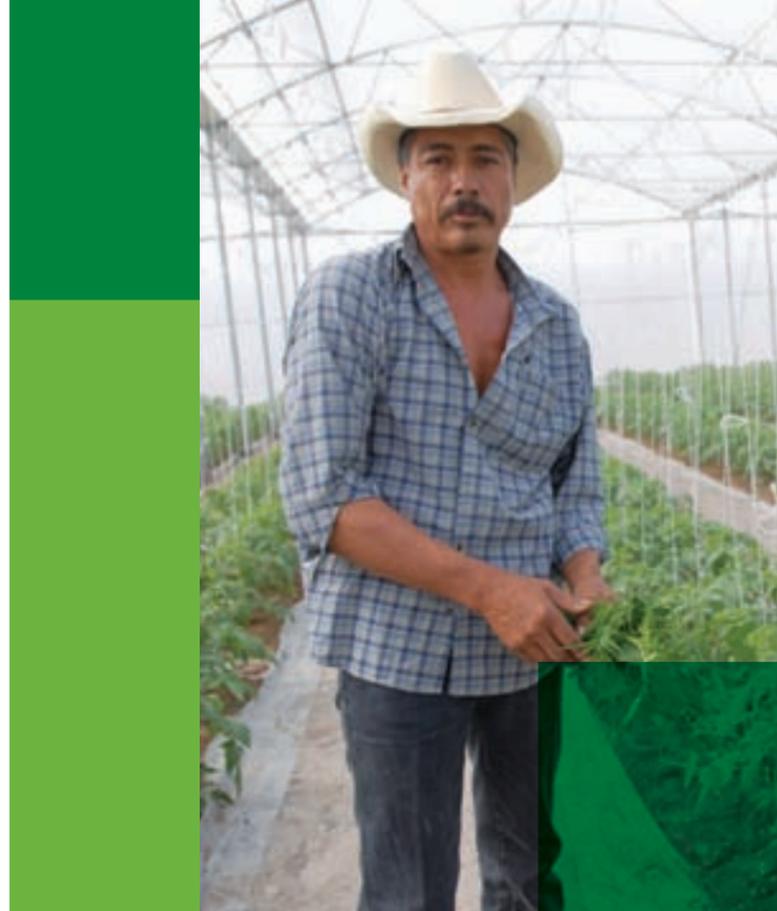
1. Favorecer el acceso a capacitación, financiamiento, tecnología y servicios

- Brindar capacitación y asesoría técnica y administrativa a los productores.
- Fomentar esquemas de organización entre los productores y facilitar su inserción en cadenas productivas.
- Optimizar los mecanismos de transferencia tecnológica aplicable al campo bajo los principios de aprendizaje codificado y de sustentabilidad.

2. Fomentar la tecnificación y diversificación de la producción primaria para elevar la productividad, considerando criterios de sustentabilidad

- Impulsar la mecanización y equipamiento de las unidades productivas.
- Fomentar la reconversión productiva agrícola con nuevas variedades de mejor aceptación comercial.
- Promover la ganadería de alta calidad genética de especies mayores y menores, así como el aumento del hato ganadero.
- Diversificar la actividad agropecuaria hacia opciones de mayor rentabilidad y de mayor valor agregado.

- Generar información oportuna y de calidad para la planeación y evaluación en apoyo a la toma de decisiones.
- Promover la constitución de intermediarios financieros y fondos de aseguramiento que apoyen la actividad de los productores.
- Simplificar trámites administrativos para entrega de apoyos.



3. Fortalecer el desarrollo de cadenas productivas agroalimentarias que favorezcan la generación de valor agregado y la comercialización

- Promover el desarrollo y agrupamiento sectorizado de los sistemas-producto agropecuarios para incentivar la innovación tecnológica y aprovechamiento de economías de escala.
- Establecer un parque agroalimentario para transformar productos agropecuarios y comercializarlos en los mercados nacional y externo.
- Brindar apoyos y servicios para la comercialización agropecuaria, incluido el suministro de información periódica de mercados actuales y estratégicos para los productos agropecuarios y agroalimentarios del estado.

4. Desarrollar y fortalecer la infraestructura del sector agropecuario

- Apoyar obras de infraestructura estratégica para uso eficiente del agua, electrificación y la conservación del suelo.
- Promover el desarrollo de obras estratégicas de infraestructura agropecuaria.
- Orientar a los productores en la regularización de la tenencia de sus tierras y derechos de agua para que puedan aprovechar los apoyos gubernamentales.

5. Desarrollar oportunidades para generar empleos y mejorar las condiciones de vida de las familias en el medio rural

- Impulsar proyectos de agricultura protegida en tecnoparques.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos intensivos en mano de obra, agropecuarios, silvícolas, acuícolas, comerciales, de servicios, turísticos y artesanales.

6. Mantener y mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria

- Reforzar las campañas de salud animal y apoyar las acciones de despoblación de los hatos para mejorar el estatus zoonosológico y su comercialización.
- Reforzar las campañas de sanidad vegetal y forestal para favorecer la producción y comercialización de productos agrícolas.
- Certificar unidades de producción y empaque en materia de inocuidad para evitar las enfermedades transmitidas por alimentos.
- Promover una legislación que sustente las acciones para el control de plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.





6.3.7. Diversificación y desarrollo integral de productos turísticos

Consolidar al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo económico y la generación de empleos.

1. Aprovechar los atractivos en turismo de naturaleza

- Establecer mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales federales y municipales y empresas del sector para impulsar el desarrollo de las actividades de turismo sustentable.
- Impulsar el programa de Desarrollo Turístico Integral de los municipios con vocación turística en el estado en coordinación con las autoridades municipales.
- Mejorar la administración de parques naturales e identificar áreas de oportunidad para el desarrollo turístico.
- Consolidar y reforzar la participación de hoteles en la muestra del estado, para el programa DATATUR.

2. Promover la afluencia de visitantes y su estadía en los destinos turísticos

- Realizar campañas innovadoras y atractivas que posicionen a Nuevo León como lugar de destino para diferentes modalidades de turismo y segmentos de mercado, como negocios, salud, naturaleza, eventos y cultura, entre otros.
- Impulsar la cultura turística entre los nuevoleonenses con intensificación de campañas.
- Promover los parques del estado y los recorridos turísticos del AMM en la entidad, estados vecinos, el país y el exterior.
- Generar nuevos productos turísticos sostenibles y desarrollar los ya existentes.



3. Coordinar de manera interinstitucional las acciones entre órdenes de gobierno y con el sector privado

- Promover el desarrollo de proyectos con inversiones público-privadas.
- Explorar la viabilidad de obtener recursos federales e internacionales para el desarrollo turístico, adicionales a los de SECTUR.
- Impulsar un programa de mejora regulatoria turística y reformas al marco institucional, en concordancia con las autoridades federales y estatales.

4. Promover mejora en la calidad de los servicios turísticos

- Facilitar el acceso a los servicios de capacitación, asesoría y consultoría.
- Estimular la creación de Pymes en el sector turístico.
- Impulsar la adopción de mejores prácticas en las empresas del sector turístico.
- Fomentar el desarrollo de nueva infraestructura turística.

5. Hacer de Monterrey un destino turístico urbano y cultural destacado de México

- Promover el mejoramiento de espacios urbanos en el AMM.

- Fomentar el enriquecimiento y la diversificación de la oferta cultural y recreativa en el AMM.
- Generar un programa de atracción de eventos con la participación de la iniciativa privada.
- Desarrollar campañas de publicidad y promoción orientadas al turismo de reuniones, salud, moda, eventos y espectáculos, principalmente en Monterrey y su área metropolitana.

6.3.8. Impulso a polos alternativos de desarrollo

Promover un desarrollo regional que propicie mayor equidad, prosperidad y sustentabilidad en las diferentes regiones del estado.

1. Impulsar políticas para el desarrollo equilibrado entre las regiones e integración regional

- Identificar y apoyar las vocaciones productivas de las regiones rurales del norte y sur para enfocar los programas de desarrollo socioeconómico del estado.
- Determinar las obras estratégicas de infraestructura para el desarrollo intrarregional.
- Identificar e impulsar ciudades intermedias en las regiones del estado que funcionen como centros integradores de equipamiento y servicios.

2. Favorecer la continuidad de las políticas y programas de integración regional

- Promover las relaciones horizontales de competitividad y complementariedad entre las dependencias y entidades de los diferentes niveles de gobierno hacia las regiones del estado.
- Fortalecer el fondo presupuestal para los programas de integración regional mediante mecanismos innovadores de gestión de recursos financieros federales, privados e internacionales.
- Impulsar proyectos detonadores del desarrollo y la integración regional.
- Promover la cooperación intermunicipal con el Gobierno del Estado en proyectos de alcance regional.

Plan Estatal
de Desarrollo
2010 - 2015

Desarrollo Social y
Calidad de Vida NL





7. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

7.1. Diagnóstico

Conforme a los indicadores económicos y sociales habitualmente considerados, Nuevo León es una de las entidades federativas más desarrolladas. No obstante, persisten segmentos de la población –principalmente en la zona rural y en las colonias populares de las zonas urbanas–, que padecen pobreza, reciben servicios educativos y de salud insatisfactorios y carecen de la infraestructura social básica. La presencia de la marginalidad se agudizó recientemente, ya que el estado, como el resto del país, atraviesa por una fuerte crisis económica que propició el incremento en el número de personas que viven en condiciones de pobreza hasta alcanzar niveles del año 2006. Los programas llevados a cabo para revertir esta situación han perdido su eficacia y presentan síntomas de agotamiento.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un indicador apropiado para medir la incidencia de la pobreza y la desigualdad, dado que resume adecuadamente las condiciones de vida y permite comparaciones con otros estados y países. El índice incluye esperanza de vida al nacer; tasa de alfabetización de adultos y de matrícula en educación básica y superior; y PIB per cápita. El informe del PNUD, de 2005, sobre el IDH, coloca a Nuevo León como la segunda entidad mejor posicionada, después del Distrito Federal. De los 51 municipios del estado, 28 son calificados con un índice alto y los restantes 23 con un índice medio.

Por otra parte, es importante mencionar que, de acuerdo con los estudios llevados a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los municipios del sur del estado presentan una incidencia de pobreza patrimonial superior a 50 por ciento de su población: allí las personas perciben menos de 1,064.34 pesos por mes. Estos niveles de pobreza pueden equipararse con los correspondientes a Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Guerrero y Veracruz, que se encuentran entre los estados más pobres del país. En las zonas urbanas pueden encontrarse también personas que enfrentan una situación similar.



Para revertir esta situación es necesario que las políticas sociales se traduzcan en acciones que contengan, de manera intrínseca, la corresponsabilidad, la autogestión, la participación y el desarrollo comunitario, y que amplíen sus alcances para proteger a los grupos más vulnerables, atendiendo problemas como los de adicciones, embarazos en adolescentes, menores en situación de calle y desnutrición, principalmente. El estado se ha adaptado con oportunidad a las nuevas exigencias, poniendo en práctica estrategias y programas orientados a resolver dichos problemas, y creando la plataforma jurídica que garantiza la protección de los derechos de estos grupos.

El desafío supone enfrentar más eficazmente este problema mediante una labor coordinada del gobierno estatal con el federal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil, universidades, iniciativa privada, apoyada en la participación activa de la población.

La esperanza de vida de los nuevoleonenses para el año 2010 es de 75.6 años, una de las más altas del país de acuerdo con el Consejo Nacional de Población. En relación con la mortalidad, las enfermedades infecciosas han cedido su lugar a las crónico-degenerativas. La morbilidad está asociada principalmente a infecciones respiratorias e intestinales. Estos cambios en la estructura de la mortalidad y la morbilidad se asocian a modificaciones importantes en los estilos de vida.

Al igual que en el resto del país, Nuevo León padece brotes de enfermedades, denominadas emergentes, como la influenza AH1N1, dengue, tosferina y la asociación VIH-tuberculosis, así como problemáticas muy particulares, como obesidad (eje de enfermedades crónico-degenerativas), trastornos nutricionales, salud mental y consumo abusivo de drogas, legales o ilegales.

Para atender estas necesidades, el estado cuenta con 674 unidades médicas, incluidas aquellas de primer nivel, de especialidades, de rehabilitación física, hospitales, centros de salud y laboratorios, entre otras. Si bien en años recientes se destinaron volúmenes importantes de recursos para obras de infraestructura hospitalaria, es necesario incrementarla para igualar los estándares internacionales. Ejemplo de ello es el número de camas por mil habitantes; la norma internacional es de una y en el estado la población no derechohabiente cuenta únicamente con 0.5. La renovación de equipo médico es otra prioridad; su antigüedad y obsolescencia hacen necesario adquirir equipos más modernos y precisos. La actualización de las plantillas de recursos humanos es otro factor importante para crear las condiciones adecuadas para una eficaz operación de los servicios.

No obstante que el estado cuenta con el reconocimiento de cobertura universal en el paquete básico de servicios, el crecimiento del área metropolitana y la inmigración generarán en el corto plazo un rápido crecimiento de la demanda, por lo que es preciso implementar un nuevo modelo de atención; se estima que en el periodo de 2010

a 2015, se incorporarán al Sistema de Protección Social en Salud 763 mil 721 personas.

El reto consiste fundamentalmente en ampliar y mejorar la infraestructura, hacer más eficiente la prestación de los servicios, mejorar la calidad de la atención y aumentar la capacidad resolutoria de los hospitales y centros de salud; todo ello contribuiría a la acreditación y certificación de las unidades médicas.

Dos programas que han mostrado una gran eficacia son la Red de Telesalud y el Programa de Caravanas de la Salud.

Cabe subrayar que una parte importante de las enfermedades y riesgos pueden evitarse mediante acciones de promoción y prevención, por ello se requiere impulsar la Red Nuevoleonesa de Municipios por la Salud y fortalecer el proceso de construcción de Comunidades Saludables, mediante los programas Línea de Vida, Salud y Escuela, y Red Comunitaria de Promotoras Voluntarias, entre otros.

En la estrategia de prevención han tenido especial relevancia los programas de vacunación, con su cobertura superior a 95 por ciento en menores de 5 años, y 90.4 en menores de un año, así como los sistemas de vigilancia epidemiológica.

Padecimientos como el dengue, se mantienen bajo control; el cáncer cérvico-uterino y los padecimientos perinatales han reducido su incidencia; el cáncer mamario, la tuberculosis y la lepra presentan un reto, dada su prevalencia relativamente alta en Nuevo León. El envejecimiento de la población también plantea desafíos en la medida que se le asocian padecimientos crónico-degenerativos, como la diabetes, cuya ocurrencia tiende a incrementarse. El sobrepeso y la obesidad son dos de los principales factores de riesgo a los que se enfrenta la población.

El Programa de Donación de Órganos y Tejidos opera de acuerdo con la Ley General de Salud. Es necesario fortalecer la cultura de donación.

En materia de regulación sanitaria existen avances importantes, como en el rediseño de trámites, la mejora en la calidad de la atención al público, la profesionalización del personal y la actualización de la información electrónica. Los procesos regulatorios se han orientado a la prevención del riesgo sanitario a través de un conjunto de programas y de las reformas a la Ley



Estatad de Salud y a su reglamento; sin embargo, aún es necesario un nuevo cuerpo normativo que cumpla con las necesidades y expectativas de la sociedad.

En la tradición nuevoleonesa la educación ha sido altamente valorada por la sociedad y el gobierno. Se reconoce en ella al medio más poderoso para que las personas puedan tener una vida mejor y más plena. Generaciones de buenos maestros y padres comprometidos con la educación, así como un gobierno que invierte la mitad de sus recursos en la formación de las personas, han contribuido a formar uno de los mayores activos de Nuevo León, su capital humano. No obstante, persiste el enorme reto de dotar a todos los niños y jóvenes en edad de asistir a la escuela, de una educación con los mismos niveles de calidad que sus pares en los países más desarrollados.

El sistema educativo de Nuevo León es de una dimensión considerable y su estructura es cada vez más compleja. Con sus 1.4 millones de estudiantes, el sistema es comparable al de países como Suiza e Israel; es más grande que los de Nueva Zelanda, Irlanda, Noruega y Bélgica. En el contexto nacional, sus índices de cobertura lo han posicionado como uno de los mejores sistemas estatales del país. A las escuelas públicas acude el 78.8 por ciento de los estudiantes del estado; la cifra correspondiente a la educación básica es de 86 por ciento.

En Nuevo León operan 7 mil 470 escuelas o instituciones educativas. Alrededor de 85 por ciento de la matrícula de educación básica y media superior se asienta en el AMM; durante la última década el sistema educativo ha incorporado cerca de 400 mil nuevos alumnos. El ritmo de crecimiento ha sido más rápido en la educación media superior y superior. Para los próximos diez años puede suponerse un crecimiento anual de la matrícula de alrededor de 2.3 por ciento, en promedio.

El incremento en la cobertura de los servicios educativos ha favorecido el aumento sostenido en el grado promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años; mientras que en 1980 era de 6 grados, se estima que en 2010 alcanzará 9.9 grados. Si se mantienen las tendencias, se prevé que la población del estado alcanzará 10.4 y 10.9 grados de escolaridad en 2015 y 2020, respectivamente. Sin embargo, en el interior del estado prevalecen desigualdades que es necesario atemperar; en los municipios del sur la escolaridad

media alcanzada por la población adulta es equiparable a la de estados como Chiapas, Oaxaca o Guerrero.

La cobertura hasta el final de la secundaria es similar a la de la Unión Europea y los promedios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Las diferencias notables surgen cuando se mide la atención a la población de 15 a 19 años; en la OCDE como un todo asiste a instituciones educativas, en promedio, poco más de 80 por ciento de los jóvenes, mientras que en México y Nuevo León la cifra es ligeramente superior a la mitad; de la población que tiene entre 20 y 29 años de edad, en la Unión Europea y en la OCDE poco menos de una cuarta parte asiste a la escuela; mientras que en Nuevo León lo hace apenas 12.1 por ciento.

Uno de los factores que ha obstaculizado mayores avances en la cobertura de los servicios educativos es el rezago en infraestructura, tanto en términos de la falta de espacios, como del deterioro de las instalaciones.

Además de ampliar la cobertura en los niveles donde es relativamente baja, es preciso poner en marcha medidas para que quienes han ingresado a la escuela no interrumpan o abandonen sus estudios. La difícil situación económica de las familias es la causa más común -afecta a la tercera parte de quienes dejan sus estudios en Nuevo León-, pero en ocasiones la deserción

está asociada a la percepción que hay sobre la falta de pertinencia y calidad de los servicios educativos, así como a la poca vinculación entre el sistema educativo y los sectores productivos.

El mayor desafío para el sistema educativo estatal es elevar su calidad. Pruebas recientes, específicamente aplicadas por la OCDE (2003 y 2006), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007) y la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), han confirmado la tendencia general a la mejora en la calidad de la educación básica. No obstante, los resultados no son satisfactorios; el estado aún se encuentra muy por debajo de la media de los países que integran la OCDE y muy lejos de los niveles alcanzados por países como Finlandia, Hong Kong o Corea. La situación es más grave aún en escuelas rurales o de comunidades marginadas.

Respecto de la calidad de la educación superior, menos del 15 por ciento de los programas académicos son reconocidos o cuentan con acreditaciones avaladas por organismos especializados.

A la par de la necesidad de elevar la calidad de los servicios educativos, es preciso fortalecer la equidad, impulsar el desarrollo profesional de los docentes, mejorar la pertinencia y relevancia de la oferta educativa

en todos los niveles, articular éstos y las diferentes modalidades, fomentar la participación social y hacer más eficiente la gestión del sistema.

La cultura física y el deporte son esenciales para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad. El ejercicio incrementa la capacidad física y se refleja positivamente en la salud. De acuerdo con información del INEGI, más de 90 por ciento de los niños y jóvenes no realizan actividades suficientes para desarrollar su capacidad física. Menos de 7 por ciento de la población mayor de 15 años y sólo 0.8 por ciento de la que tiene entre 30 y 35 años de edad realiza habitualmente alguna actividad física o deporte.

Las políticas públicas para la cultura física y el deporte en nuestro país han evolucionado considerablemente. Al final de la década de los noventa se establecieron cuatro programas prioritarios: Deporte Federado, Desarrollo del Deporte, Deporte Estudiantil y Deporte Para Todos. Actualmente, en Nuevo León están en marcha, además, la Olimpiada Nuevo León, Activación Física, Alto Rendimiento (Olimpiada Nacional), Sistema Estatal de Capacitación, Certificación y Actualización en Cultura Física y Deportes (SECCADE), Deporte Estudiantil, Deporte Adaptado, Deporte Municipal y el Fideicomiso Escala. Estos programas han dado resultados muy positivos. Durante el periodo comprendido entre el



primero de octubre de 2008 y 30 de septiembre de 2009, en el estado participaron 2 millones 520 mil personas en los diferentes programas.

Está vigente la necesidad de mantener un elevado nivel de participación en la práctica del deporte y la activación física para mejorar los niveles de bienestar de la población. Se ha detectado la necesidad de adecuar espacios, mejorar la infraestructura y el equipamiento, contar con un mayor número de entrenadores y promotores capacitados y certificados, y atender las necesidades de grupos específicos.

En lo referente al deporte de alto rendimiento el Estado, a través de su participación en los diferentes eventos nacionales, se ha ubicado en los primeros lugares a nivel nacional; sin embargo, es posible mejorar dichas posiciones, elevando la calidad de la infraestructura y el equipamiento, mediante asociaciones estratégicas con universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

Los jóvenes de nuestro país representan un porcentaje importante de la población. En Nuevo León, según información proyectada a 2009 del Consejo Nacional de Población (Conapo), el sector joven (12 a 29 años, según la definición de la Organización Mundial de la Salud), representa 33.7 por ciento de la población total, esto es, aproximadamente 1.4 millones de personas.

Atender a este importante sector requiere de un análisis integral que considere todas aquellas circunstancias que influyen en su desarrollo.

Uno de los problemas que enfrentan los jóvenes es la falta de oportunidades educativas. Como ya se mencionó, la deserción escolar de los jóvenes es comparativamente alta, principalmente por causas económicas.

En materia de salud los retos más importantes se relacionan con la salud reproductiva y las adicciones. El 32 por ciento del total de embarazos que se registran anualmente se da entre jóvenes menores de 19 años. Según datos del Sistema de Vigilancia de Epidemiología de las Adicciones (Sisvea), del total de la población del estado que acude a los centros de tratamiento no gubernamentales, 64.4 por ciento corresponde personas de 15 a 29 años de edad; 44.5 por ciento inició el uso de sustancias nocivas para la salud entre los 15 y 29 años de edad.

En lo que corresponde a la ocupación, los jóvenes que han terminado su instrucción técnica o profesional no encuentran frecuentemente un empleo acorde a sus conocimientos y aspiraciones, lo que los obliga a incorporarse al sector informal, principalmente del comercio y los servicios. La falta de oportunidades puede, en algunos casos, inducir a los jóvenes a incurrir en conductas antisociales, como el pandillerismo y diversas formas de delincuencia.

En relación con plataformas para la creación de negocios de jóvenes emprendedores, existe poco apoyo técnico o financiero para poner en práctica sus iniciativas, lo que induce a abandonarlas.

Las políticas públicas relacionadas con el desarrollo de los jóvenes deben ser fortalecidas para acrecentar su efectividad y desarrollar generaciones de calidad. Esto implica una más estrecha coordinación interinstitucional, que se traduzca en medidas efectivas a fin de que los jóvenes cumplan sus metas académicas y se incorporen a actividades sociales, políticas y económicas de alto valor social.

El camino de las mujeres de Nuevo León hacia la equidad está en marcha. En los últimos decenios este segmento de la población ha acumulado un ejercicio creciente de sus derechos, que es irreversible. Desde hace 30 años ejerce el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos; existen esfuerzos decididos para prevenir y combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres; se han creado programas especiales para atender sus necesidades en materia de salud; el cáncer cérvico-uterino y mamario, la mortalidad materna, las adicciones y la incidencia del VIH-Sida son atacados con efectividad desde diversos frentes.

Las mujeres disponen de un acceso cada vez mayor a los espacios educativos; se generan para ellas oportunidades en diversas áreas del conocimiento, la educación superior y la investigación. En el ámbito laboral incursionan en campos que hasta no hace mucho tiempo eran terreno casi exclusivo de los hombres. Actualmente tienen acceso a un espectro amplio de empleos, que abarcan prácticamente la totalidad de las ocupaciones y actividades. Se han abierto las oportunidades para participar en la vida política y en la toma de decisiones. Hay presencia femenina en el congreso local y el federal, así como en los gobiernos municipales, y en las posiciones directivas de las empresas.

Se han hecho reformas al marco legal para favorecer el ejercicio de los derechos de las mujeres, así como en materia de violencia familiar, divorcio y paternidad, entre otras.

Sin embargo, la lista de los pendientes es aún larga. La tasa de mortalidad por cáncer de mama, según Estadísticas Vitales 2007 del INEGI, es de 22.1 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años o más, la sexta más alta del país; este padecimiento es susceptible de reducirse sustancialmente; como lo es





también la tasa correspondiente al cáncer cérvico-uterino, de 10.6. La tasa de mortalidad materna, aunque relativamente reducida, de 23.4 defunciones por cada 100 mil nacimientos, continúa presentándose por las mismas causas de hace 50 años.

La igualdad en el acceso a la educación se observa fundamentalmente en la educación básica; no así en la educación superior; de hecho, el nivel medio de escolaridad parece ser algo mayor en los hombres que en las mujeres (era de 9.7 vs. 9.2 años en 2005). En el mercado de trabajo son más frecuentes las mujeres en ocupaciones de menor remuneración; cuando desempeñan el mismo trabajo que los hombres, es común que reciban un salario menor; en promedio, las mujeres perciben ingresos 30 por ciento menores que los de los hombres. El matrimonio, la maternidad y la falta de centros de desarrollo infantil representan, indebidamente, obstáculos para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

Persisten, entonces, formas de discriminación contra las mujeres, como persiste también la violencia contra ellas. En 2006 se captó información sobre el maltrato a las mujeres y se encontró que 33 por ciento de ellas había padecido algún tipo de violencia, principalmente emocional y económica.

En relación con la participación de las mujeres en la toma de decisiones, se observa que son minoría. En el estrato de los empleadores, las mujeres son la tercera parte del número de hombres; en el H. Congreso del Estado ellas representan poco más de la cuarta parte

del total de diputados; de los 51 alcaldes de la entidad, sólo cuatro son mujeres; en el Gobierno del Estado ellas participan con sólo 20 por ciento del total de puestos de primero a cuarto nivel.

Cabe destacar, no obstante, que frente a estas limitaciones al desarrollo de las mujeres existe en Nuevo León una conciencia cada vez mayor, entre hombres y mujeres, acerca de la necesidad de que ellas tengan las mismas oportunidades de acrecentar sus capacidades y de ponerlas en práctica; de apropiarse de sus decisiones de vida. Los diversos ordenamientos del cuerpo legal se han ajustado gradualmente para hacer efectivas la igualdad entre hombres y mujeres y la equidad. Diversas instancias implementan políticas públicas orientadas a subsanar los rezagos y procurar un desarrollo pleno de las mujeres, en un marco de respeto.

Sin embargo persisten retos importantes, cuya superación requiere el fortalecimiento y consolidación de políticas emprendidas en las dependencias y entidades de la administración pública estatal e inclusive municipal, para que consideren las necesidades específicas de hombres y mujeres, como también los roles que desempeñan en la sociedad, durante las distintas etapas de la vida, a fin de desarrollar enfoques y soluciones integrales, éticas y favorables al desarrollo humano.

Nuevo León es uno de los estados más competitivos y con mayor potencial de desarrollo del país y se ha caracterizado por sus estrategias y acciones en el cuidado del medio ambiente. Con una extensión de 64 mil 210 kilómetros cuadrados, que representan sólo 3.3 por

ciento del territorio mexicano; posee 29 áreas naturales protegidas, que comprenden 2.5 por ciento del territorio del estado; existen 1,700 Unidades de Manejo de la Vida Silvestre (UMAS) que cubren el 30 por ciento de la superficie; unas y otras representan alguna modalidad de conservación y aprovechamiento sustentable. La caza y la pesca representan una importante derrama económica, principalmente para las áreas rurales; están registrados 8 mil cazadores y 2 mil pescadores deportivos.

Entre las principales acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente destacan el tratamiento de 85 por ciento de las aguas residuales del estado y 100 por ciento de las generadas en el área metropolitana; la producción de energía eléctrica en el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos Sólidos (Simeprode) como resultado de la descomposición de la basura orgánica confinada en sus rellenos sanitarios, que se utiliza para abastecer a la línea 2 del metro y parte del alumbrado público de la ciudad, que tiene el efecto adicional de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; por último se puede mencionar el tratamiento de llantas de desecho, cuyo aprovechamiento disminuye la probabilidad de albergar vectores dañinos a la salud de las personas. Cabe señalar adicionalmente que Nuevo León contribuye con aproximadamente el 50% de las reducciones mexicanas de gases de efecto invernadero.

Simeprode recibe aproximadamente 4 mil 500 toneladas diarias de residuos, de las cuales 3 mil 500 corresponden a desechos sólidos urbanos y el resto a residuos de manejo especial. Actualmente, cuenta con 13 rellenos sanitarios que le dan servicio a 28 municipios, y maneja poco más de 85 por ciento del total de residuos generados en la entidad. Sin embargo, el rápido crecimiento de los centros urbanos y el ultracrecimiento de algunos de ellos dificultan la cobertura total del servicio, lo que explica que se usen como tiraderos ilegales cañadas, ríos, arroyos y predios baldíos, en los que se depositan poco más 800 toneladas diarias de residuos.

De conformidad con el Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2005, en el AMM y en la región periférica habitaba el 90.7 por ciento de la población del estado; es muy probable que esta proporción sea por lo menos semejante a la que existe actualmente.

Los esfuerzos para ordenar el crecimiento datan de 1944, cuando apareció el primer Plan Director de

Desarrollo Urbano para Monterrey; fue hasta 2009 en que se sometieron por primera vez a consulta los proyectos más recientes del Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey y el Plan de Desarrollo Urbano de la Región Periférica. En los años de 1944 a 2009, sin desconocer los logros alcanzados en materia de cobertura de servicios de agua y drenaje, de vialidad maestra y de transporte, así como en equipamientos terciarios y, recientemente, en materia regeneración urbana en el centro metropolitano, la dinámica económica, demográfica y urbana de la metrópoli ha sido de tal naturaleza que han restado efectividad a los marcos normativos metropolitano y regional, de planeación.

La problemática urbanística del área metropolitana se ha agravado durante los últimos 15 años, debido, en gran medida, a las normas, reglamentos y planes de desarrollo urbano desarticulados de los municipios, sustentados en el artículo 115 constitucional, y a la falta de atribuciones del gobierno estatal, acotadas por la Constitución, así como a los limitados resultados de la concertación de políticas públicas y de gestión urbana con los municipios conurbados.

El proceso de urbanización se ha caracterizado por dos fenómenos perniciosos. Por un lado, se ha observado una acelerada suburbanización, que puede ser descrita en términos de dispersión y desarticulación, formación de "ciudades dormitorio," de vivienda mayoritariamente popular, desvinculadas de las actividades propias del área metropolitana, sin transporte ni equipamientos adecuados, comercios, servicios y empleos. Por otro lado, se ha registrado un proceso de desurbanización, que ha consistido en pérdida de población y degradación del centro metropolitano. La falta de políticas y acciones públicas de fomento a la reurbanización, mejoramiento, mantenimiento y redensificación urbana, está perjudicando considerablemente el tejido urbano existente.

Adicionalmente, el AMM se ha convertido en una de las zonas urbanas más críticas del país, con uno de los volúmenes más grandes de población expuesta a niveles no satisfactorios de calidad del aire. Los factores que han contribuido a ello son la pérdida de cubierta vegetal, de cuatro hectáreas por día, en promedio, debido a los cambios de uso de suelo asociados al crecimiento urbano; la prevalencia de polo industrial destacado y la afición por la movilidad automotriz individual, con una de las tasas más altas de motorización por habitante.



Cabe subrayar que el modelo de suburbanización, caracterizado por el crecimiento disperso y desarticulado de la mancha urbana, hace que una parte muy importante de la población habite en áreas alejadas de centros de trabajo, zonas comerciales y centros de recreación y esparcimiento, lo que produce traslados frecuentes y prolongados, con los consecuentes efectos en la vialidad y el transporte, lo que, a su vez, tiende a generar la sensación de que el problema se reduce a un exceso de vehículos y a vialidades insuficientes e inadecuadas, sin considerar que las necesidades de movilidad de la población están en relación directa con el modelo de desarrollo urbano.

Este modelo permitió que la superficie de la ciudad se multiplicara por seis en sólo 35 años y que la densidad de población se redujera de 95 habitantes por hectárea, en 1970, a 47, en 2007. Los problemas de movilidad prevalecen y se agudizan. En 2005, en el AMM se realizaban poco más de ocho millones de viaje-persona-día, de los cuales alrededor del 41 por ciento se realizaban en automóvil individual y 45 por ciento en transporte colectivo, con un parque vehicular de poco más de 1 millón 700 mil vehículos.

Como sucede en todas las grandes ciudades, el uso intensivo de vehículos juega un papel determinante en la calidad del aire. En el caso del área metropolitana, donde existe un automóvil por cada tres habitantes, la flota vehicular aporta 96.5 por ciento de monóxido de carbono (CO), lo que representa la emisión de casi 492 mil toneladas, así como 47 por ciento de los óxidos de nitrógeno (NO) y de los compuestos orgánicos volátiles (COV), con emisiones de 32 mil y 52 mil toneladas, respectivamente.

La demanda de viajes generados por carga, presentada en el estudio "Generación de Alternativas Integrales para mejorar la movilidad urbana del AMM" (2007), fue de 32 mil 799 diarios, de los cuales 1,816 estaban en tránsito, 6 mil 131 provenían del exterior, 6 mil 088 salían de la ciudad; poco menos de la mitad de los viajes (18 mil 764) eran internos. Los diferentes tipos de viajes se mezclan, pues no existen restricciones de horario.

En este contexto, un marco normativo acorde a la problemática y el desarrollo sustentable, tiene que comprender aspectos de movilidad, eficiencia energética, producción y consumo responsable, entre otros.

A diferencia de las prácticas generales de hasta no hace muchos años, ahora es preciso propiciar que toda actividad que se realice en la entidad, se lleve a cabo atendiendo a la sustentabilidad, ordenamiento y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Una de las mayores problemáticas que enfrentó nuestra entidad en los primeros años de este siglo fue un desarrollo habitacional insuficiente e inadecuado; éste generaba con frecuencia asentamientos humanos irregulares y una gran demanda de atención por parte del gobierno. Para atenderlo fue necesario implementar una política pública eficaz y pertinente que coordinara los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada; constituyó, de hecho, uno de los grandes proyectos del gobierno del estado en años recientes.

La vigorosa y continua expansión de la mancha urbana, que trae aparejada una cambiante problemática social, plantea la necesidad de fomentar un desarrollo urbano armónico y sustentable, que requiere atender aspectos de financiamiento y edificación de vivienda; proyectos con visión de desarrollo urbano integral y sustentable, reservas territoriales, densificación y rescate de centros urbanos, atención a la población más necesitada y normatividad.

7.2. Visión

Hacia 2015, las políticas públicas y los mecanismos para ponerlas en práctica favorecerán un mayor nivel de bienestar de la población, la cual dispondrá de un equitativo abanico de oportunidades para el desarrollo social y humano integral, acorde con el desempeño de la economía, en entornos urbanos adecuadamente planificados y articulados y sustentables, en armonía con el cuidado de los recursos naturales y con una ordenada distribución de espacios para la vivienda, la recreación, la industria y el comercio, lo que fortalecerá la cohesión política, social y cultural.

7.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.3.1. Combate al rezago en infraestructura social y servicios básicos

Superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

1. Mejorar el entorno urbanístico de las colonias y localidades de mayor pobreza y rezago

- Construir y ampliar la infraestructura social básica para mejorar las condiciones de las viviendas y su entorno.
- Recuperar espacios públicos mediante su regeneración para crear espacios deportivos y recreativos en colonias populares, e incrementar su capacidad.

2. Ampliar y reforzar el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales

- Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades de las personas en situación de pobreza, mediante programas educativos, artísticos, culturales y deportivos en centros comunitarios.
- Incrementar el acceso de la población en situación de pobreza a los apoyos y servicios que brindan las dependencias y organismos del estado, mediante brigadas de atención social integral.
- Intensificar los programas dirigidos a la prevención de las adicciones entre la población de escasos recursos con conductas de riesgo.



3. Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad

- Fortalecer la vinculación con las OSC mediante el establecimiento de canales de diálogo y concertación de acciones.
- Apoyar iniciativas de las OSC mediante esquemas de financiamiento a proyectos sociales.
- Diseñar e implementar acciones de formación para la profesionalización de los servicios de las OSC.

7.3.2. Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo

Atender y fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

1. Brindar apoyo alimentario y orientación nutricional a grupos vulnerables

- Otorgar apoyo alimentario a familias, niñas y niños en situación de marginalidad.
- Proporcionar orientación nutricional en centros educativos y comunitarios para mejorar la dieta diaria de los grupos vulnerables.

2. Atender en forma integral a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de violencia familiar

- Ampliar la cobertura de atención a través de la instalación de nuevas delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Fortalecer los programas preventivos a través del modelo Buen Trato, y los relativos a prevención, protección y seguimiento, relacionados con el maltrato infantil y la violencia familiar.
- Profesionalizar las instituciones de guarda y custodia a través de programas permanentes de capacitación, para que los planes de vida de los infantes sean exitosos.
- Ofrecer la mejor opción de vida a las niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato o abandono.

3. Buscar el desarrollo integral de la población con discapacidad, brindándoles mayores oportunidades, e igualdad de derechos y deberes que el resto de los habitantes

- Reforzar la Red Estatal de Atención a Personas con Discapacidad a través de la ampliación y reequipamiento de la infraestructura y la profesionalización del personal operativo.
- Detectar, en forma oportuna, patologías altamente discapacitantes.

- Brindar a las personas con discapacidad los servicios de atención, diagnóstico y tratamiento integral de manera oportuna, a través de consultas médicas y paramédicas, con el apoyo de tecnología de punta.
- Implementar acciones y estrategias para el logro de la plena integración familiar, social, educativa, deportiva, recreativa, cultural y laboral de las personas con discapacidad.
- Fortalecer acciones dirigidas a lograr el respeto, equidad y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

4. Apoyar a las familias en situación de pobreza, mediante acciones orientadas a incrementar su bienestar

- Focalizar, privilegiar e incrementar los apoyos institucionales para este segmento de la población.
- Capacitar para el trabajo y brindar opciones laborales.
- Ampliar la cobertura de los programas de superación personal y formación familiar.
- Establecer un programa de microcréditos para personas de escasos recursos, desempleados o autoempleados que no tienen acceso al crédito bancario tradicional.

5. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que viven en situación de pobreza, brindándoles apoyo económico y realizando acciones que permitan su desarrollo e integración social

- Proteger los derechos de las personas adultas mayores mediante programas de asistencia jurídica y social.
- Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios institucionales de atención que se les ofrecen.
- Ofrecer opciones de capacitación, actualización profesional y segundas carreras, así como de empleo, orientadas a ampliar su vida activa.
- Profesionalizar el servicio en los asilos y casas de cuidado de día.



- Reconocer las capacidades y talentos de este segmento de la población, a través de eventos, estímulos y reconocimientos.

6. Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo

- Otorgar apoyos económicos a través de becas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- Fomentar la formación de niñas, niños y adolescentes en las áreas artísticas, de valores y en materia de derechos.
- Ofrecer opciones de incorporación escolar, deporte y recreación, a menores en situación de calle.
- Sensibilizar y concientizar a los adolescentes sobre salud reproductiva y adicciones.
- Brindar alternativas a jóvenes en situación de riesgo para su incorporación a la vida escolar y/o productiva.

7. Intensificar las acciones para el fortalecimiento de la vida familiar

- Brindar a grupos voluntarios de la comunidad, las competencias necesarias para que funjan como promotores de la integración familiar y el desarrollo comunitario.
- Ofrecer herramientas y orientación a las familias, que les permitan superar conflictos y favorezcan la convivencia.
- Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios que se ofrecen en las guarderías infantiles.
- Atender las necesidades de los grupos indígenas mediante acciones que promuevan mayores oportunidades para ellos y la inclusión social.

8. Apoyar el desarrollo humano y patrimonial de los migrantes y sus familias

- Fortalecer los mecanismos institucionales para atender las necesidades de los migrantes.
- Fortalecer la participación estatal en programas federales destinados a las comunidades de migrantes.



- Realizar acciones conjuntas con las administraciones municipales expulsoras de migrantes en la entidad.
- Generar oportunidades económicas para familiares de migrantes que residen en el estado, aprovechando sus vínculos sociales, económicos y comerciales con sus regiones de origen y de destino.

7.3.3. Servicios de salud con calidad y calidez

Ofrecer servicios de salud a la población, con calidad y oportunidad, y promover la prevención y el control de enfermedades, así como de riesgos sanitarios.

1. Brindar acceso a los servicios de salud a la población

- Fortalecer la prestación de servicios de salud a través del desarrollo de la infraestructura y el equipamiento.
- Consolidar el Programa Estatal de Telesalud para acercar los servicios de especialidades a las localidades de difícil acceso y con mayores índices de marginación, conjuntamente con universidades e instituciones médicas públicas y privadas.
- Consolidar el Sistema Estatal de Información en Salud.

- Brindar protección social en salud a la población no derechohabiente.
- Implementar el Sistema de Redes de Atención a través de la integración de la oferta de servicios de salud públicos y privados.

2. Otorgar servicios de salud con calidad y seguridad

- Fortalecer el Sistema Integral de Calidad (SICalidad) en las unidades médicas.
- Certificar los hospitales por parte del Consejo de Salubridad General.
- Acreditar las unidades médicas que prestan servicios al Sistema de Protección Social en Salud.
- Implementar el Programa de Seguridad Hospitalaria.
- Mejorar la investigación, capacitación y enseñanza en salud, para el desarrollo de los recursos humanos.
- Promover la inclusión de los temas de calidad en el currículo de las instituciones formadoras de recursos humanos para la salud.
- Ampliar la red del Aval Ciudadano en Calidad.
- Fortalecer el programa de estímulos para el personal, ligados al desempeño.

3. Eficiencia administrativa

- Reestructurar los Servicios Estatales de Salud con énfasis en el financiamiento y la desconcentración de recursos a unidades médicas.
- Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones, que mejoren la eficiencia y la integración del sector.
- Fortalecer el esquema de abasto de medicamentos e insumos para la salud.

4. Fortalecer la promoción, la prevención y el control de enfermedades

- Consolidar la promoción de la salud con la participación de las autoridades municipales, la comunidad educativa y los sectores sociales, para el desarrollo de acciones que sean anticipatorias, integradas y efectivas.

- Impulsar la participación organizada, informada, consciente y comprometida de la comunidad.
- Realizar intervenciones intersectoriales de cultura de la salud.
- Fortalecer los programas preventivos para mejorar la salud de los infantes, mujeres y adultos mayores.
- Reforzar los programas de salud de la mujer mediante la difusión de cuidados y la realización de exámenes programados y periódicos de personas en riesgo.
- Prevenir y controlar las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Disminuir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones, violencia familiar y accidentes, procurando la pronta reinserción social y laboral de la población afectada
- Aminorar la incidencia y prevalencia de las enfermedades bucales.
- Brindar atención con calidad, sensibilidad y calidez a los pacientes discapacitados, hasta su recuperación o integración a la sociedad.
- Fomentar la cultura del trasplante y donación de órganos y tejidos.



5. Proteger contra riesgos sanitarios

- Integrar con corresponsabilidad el sector productivo y la sociedad, privilegiando el fomento sanitario.
- Vigilar que el paciente reciba atención médica segura y de calidad.
- Adecuar la legislación sanitaria estatal a las reformas de la Ley General de Salud y demás disposiciones legales que emanen de ella.

7.3.4. Liderazgo y calidad educativa para el desarrollo

Consolidar el liderazgo del estado en educación mediante el fortalecimiento de su sistema educativo en materia de cobertura, equidad, calidad, pertinencia, desarrollo profesional de docentes, investigación e innovación y mejora de la gestión.

1. Incrementar la cobertura de atención educativa, privilegiando la equidad

- Ampliar las oportunidades de acceso en todos los niveles educativos, privilegiando la equidad.
- Diversificar la oferta y modalidades del servicio educativo.
- Fomentar el acceso a la educación tecnológica, vinculándola con el desarrollo económico del estado.
- Impulsar la inclusión educativa en todos los niveles del sistema estatal.



- Incrementar la inversión y mejorar la gestión de los recursos financieros asignados al sistema educativo estatal.
- Mejorar el marco normativo para sustentar adecuadamente el desarrollo del sistema educativo de la entidad.

7.3.5. Amplio acceso a la creación y las expresiones culturales

Lograr que los nuevoleoneseos tengan acceso al patrimonio cultural y artístico disponible en el estado y participen activamente en su creación y divulgación.

1. Apoyar las actividades culturales y de creadores

- Divulgar las expresiones culturales de música, teatro, danza, literatura, pintura, fotografía, gastronomía, arte urbano, escultura, instalación, videoarte, cine, diseño o arte gráfico, arte popular, tradiciones y costumbres, entre otras.
- Realizar eventos que resalten las manifestaciones culturales propias o adquiridas, en coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en beneficio de los nuevoleoneseos.
- Apoyar a organismos no gubernamentales, asociaciones de artistas, grupos independientes, promotores culturales, artistas y a la sociedad en su conjunto, para promover y favorecer la creación, la difusión, la educación y la investigación de expresiones artísticas y humanidades.
- Editar y publicar libros y material electrónico elaborado por actores culturales destacados a fin de fortalecer la cultura en el estado.

2. Mejorar el acceso a expresiones culturales

- Promover el registro y preservación de las creaciones y manifestaciones culturales como un legado perdurable de los nuevoleoneseos.
- Facilitar el acceso a los espacios del Gobierno de Estado destinados a la enseñanza, presentación, divulgación e investigación de expresiones artísticas y culturales a fin de propiciar su disfrute.

- Desarrollar y apoyar los esquemas estatales para la innovación e investigación educativa.

4. Fortalecer la vinculación del sistema educativo estatal con los sectores productivo y social

- Desarrollar programas para ampliar y diversificar la vinculación de las instituciones de educación media superior y superior con el sector productivo y los esquemas pertinentes para su coordinación e implementación efectiva.

5. Mejorar la gestión del sistema educativo estatal

- Fortalecer los mecanismos de coordinación, planeación, información, evaluación de impactos, transparencia y rendición de cuentas.
- Consolidar los esquemas de participación social en el sistema educativo estatal.

- Incrementar la inversión en apoyos sociales y educativos para favorecer el acceso, la permanencia y conclusión de estudios de los grupos en riesgo.

2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, con base en los más altos estándares internacionales

- Fortalecer los procesos educativos, a fin de que los estudiantes de todos los niveles alcancen una formación integral con altos estándares de aprendizaje.
- Fortalecer los procesos de evaluación externa en todos los niveles.
- Elevar la eficiencia terminal en todos los niveles del sistema educativo estatal.
- Afinar los mecanismos de mejora continua y aseguramiento de la calidad de la educación de todos los niveles y modalidades.

- Mejorar el perfil de los docentes y directivos del sistema educativo estatal para acrecentar su competitividad y liderazgo.
- Consolidar el Sistema de Educación Normal del Estado para favorecer la formación pertinente y de calidad de los profesionales de la educación.
- Incrementar el número de programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado que cuenten con el reconocimiento de calidad de acuerdo con los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación.
- Generar mecanismos para una mayor articulación académica de los niveles y modalidades educativas.
- Fortalecer los esquemas de internacionalización del sistema educativo estatal.

3. Incrementar la capacidad del estado para la innovación e investigación educativa que redunde en la mejora continua de la calidad de los servicios educativos de todos los niveles



- Fomentar la cultura como vehículo integrador en todos los sectores del estado, potencializando los nuevos talentos en las comunidades y apoyando su desarrollo artístico y cultural.
- Ofrecer espacios para la lectura dirigidos a infantes y jóvenes.
- Mantener, rescatar y apoyar el conocimiento de las culturas populares, e impulsar y propiciar la participación de las comunidades por medio de la creación de consejos ciudadanos y de un programa de desarrollo cultural municipal.
- Estudiar, registrar y difundir el patrimonio cultural del estado.
- Desarrollar programas y proyectos de investigación y difusión que logren sensibilizar a la población acerca de la importancia de la preservación del patrimonio cultural, fomentando su enriquecimiento, valorización y rescate, así como profesionalizar al personal dedicado a esta tarea.

7.3.6. Promoción de la actividad física, el deporte y el desarrollo de deportistas de alto rendimiento

Promover la activación física y el deporte en todos los segmentos de la población, así como consolidar la posición destacada del estado en el alto rendimiento.

1. **Ampliar las posibilidades de acceso, en forma regular y organizada, de la población de todas las edades y estratos socioeconómicos, a la práctica de actividades físicas y deportivas**
 - Fortalecer la coordinación con los gobiernos municipales, los sectores de educación, salud y desarrollo social, instituciones de educación superior, empresas, organizaciones de trabajadores y otras organizaciones sociales, entre otros, para la realización de programas coordinados sobre deporte.
 - Ampliar el alcance de las actividades de fomento deportivo a través de un mayor número de promotores capacitados y certificados.

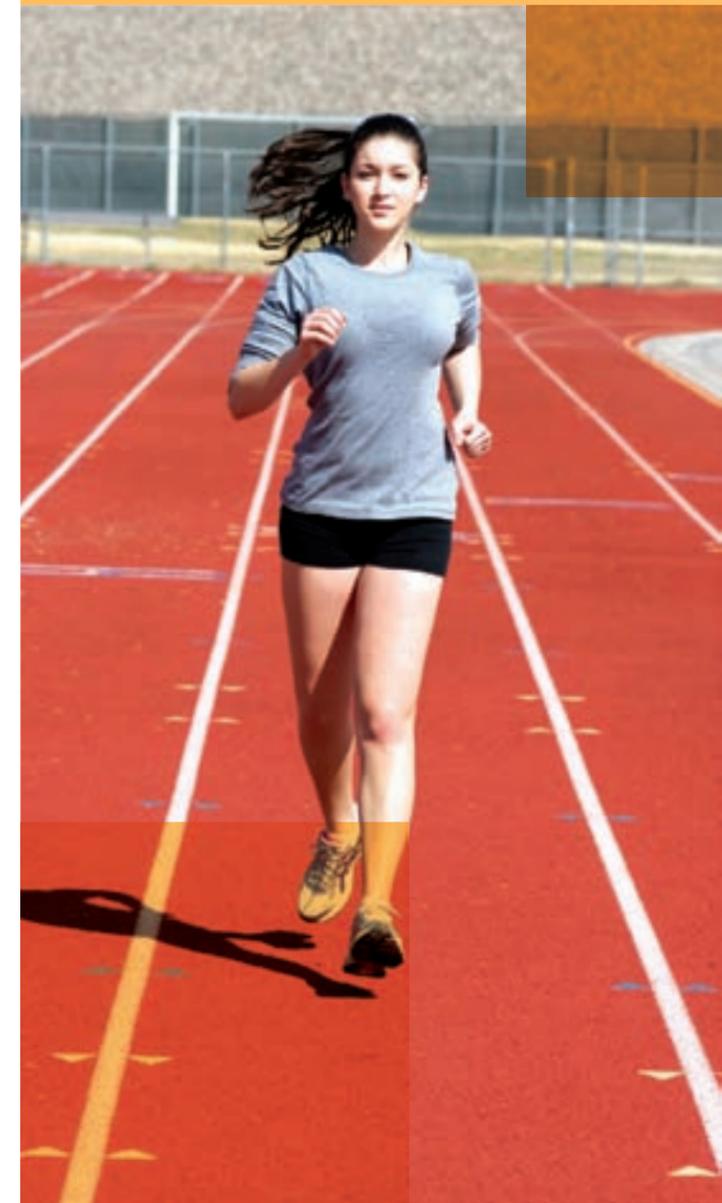
- Impulsar la participación social en la promoción de la actividad física y el deporte, mediante la instalación de comités deportivos ciudadanos, en colonias populares.
- Fomentar la participación organizada en actividades deportivas, colectivas o individuales, como ligas, torneos y equipos, así como con eventos masivos.
- Consolidar el programa de capacitación para directivos, entrenadores y árbitros.

2. Incrementar y mejorar los espacios, las instalaciones y el equipamiento, para la práctica del deporte y la actividad física

- Crear y adecuar espacios deportivos en colonias populares y el medio rural.
- Ampliar las instalaciones y mejorar el equipamiento de los espacios deportivos administrados por el gobierno estatal y apoyar en esta materia a las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer mecanismos interinstitucionales que favorezcan el adecuado aprovechamiento de las instalaciones deportivas existentes en el estado.
- Reactivar los Centros Regionales de Desarrollo Deportivo.

3. Impulsar el deporte de alto rendimiento

- Fomentar la participación de deportistas noveleonenses en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- Crear y promover esquemas de apoyo y patrocinio de deportistas, así como fortalecer la vinculación con programas nacionales e internacionales, públicos y privados.
- Fortalecer al grupo de directivos y entrenadores de deportistas de alto rendimiento.
- Organizar eventos estatales, nacionales e internacionales para la participación de deportistas de alto rendimiento.
- Impulsar la creación del centro de ciencias aplicadas al deporte y la actividad física.



7.3.7. Más oportunidades de desarrollo para los jóvenes

Generar condiciones para que los jóvenes puedan desarrollarse en el marco de las actuales condiciones económicas y sociales.

1. Investigar las características sociales que presenta la juventud para entender su dinámica e implementar políticas públicas para su desarrollo integral

- Propiciar la participación de los jóvenes en mesas de trabajo multidisciplinarias que propicien el intercambio de ideas e información, para generar propuestas de políticas públicas.
- Crear un observatorio del entorno juvenil así como los fenómenos sociales de mayor interés, con el fin de generar la información necesaria para apoyar acciones favorables al desarrollo de los jóvenes.

2. Vincular los esfuerzos de los jóvenes y las organizaciones públicas y privadas, con la finalidad de unir esfuerzos en la construcción de una sociedad corresponsable

- Establecer una política transversal de atención a las necesidades específicas de los jóvenes, en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en los ámbitos de educación, cultura, salud reproductiva, prevención de adicciones, deporte y empleo, con especial énfasis en los jóvenes en situación de riesgo.
- Fomentar la colaboración entre instituciones privadas, universidades, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y dependencias públicas, para generar proyectos que apoyen el desarrollo de los jóvenes.
- Promover entre los jóvenes puntos de encuentro que les permitan conocer las oportunidades y riesgos que enfrentan.
- Fortalecer los esquemas de vinculación laboral que faciliten el acceso de los jóvenes a las oportunidades de trabajo.
- Incentivar la cultura emprendedora en los jóvenes dotándolos de las herramientas y conocimientos necesarios para crear una empresa o una organización social.



3. Fortalecer el sentido de pertenencia de la juventud, dotándola de la información necesaria para alcanzar un desarrollo

- Promover el análisis de fenómenos sociales y proveer de herramientas informativas para enfrentar la realidad actual, con el concurso de organizaciones de la sociedad civil, las universidades y el gobierno.
- Fomentar la formación de organizaciones de jóvenes que gestionen medidas de atención a sus necesidades e inquietudes, y favorezcan su integración y ciudadanía.

7.3.8. Equidad de género

Promover condiciones de igualdad para el desarrollo de hombres y mujeres.

1. Generar una cultura de igualdad y no discriminación hacia las mujeres

- Sensibilizar y difundir en la población los temas relativos a derechos humanos, igualdad y equidad, y perspectiva de género, entre otros, que propicien un cambio cultural en favor de equidad de género en la sociedad.
- Promover en la sociedad una cultura de igualdad y equidad a través de la capacitación de grupos de diferentes edades, etapas de vida y roles.

2. Institucionalizar la perspectiva de género en las administraciones públicas estatal y municipal

- Abordar con perspectiva de género y un enfoque transversal las políticas públicas y de cultura institucional, en los ámbitos estatal y municipal.

3. Impulsar la creación y observancia de un marco jurídico de igualdad de género acorde con los compromisos internacionales

- Proponer y promover una agenda legislativa con perspectiva de género en los temas laboral, violencia, salud, trata de personas, toma de decisiones, educación, y materia civil, penal y administrativa, entre otros.

- Establecer sinergias con académicos y colegios de profesionales, para revisar en forma integral los ordenamientos legales estatales y municipales, y promover conjuntamente iniciativas de reforma, con perspectiva de género.
- Consolidar el programa reglamentario del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



7.3.9. Preservación integral del medio ambiente

Prevenir y controlar la contaminación y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.

1. Impulsar el aprovechamiento racional y sustentable de la vida silvestre y los recursos naturales

- Promover la adopción de prácticas sustentables para la recuperación, conservación y aprovechamiento de la flora y fauna silvestre.
- Fomentar el manejo sustentable de los ecosistemas para la reproducción de especies en estatus de consumo y recreación.
- Coordinar acciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, orientadas a la conservación, restauración y regeneración de zonas ecológicas afectadas, áreas naturales protegidas y parques estatales.

2. Promover la conservación, el ordenamiento y el aprovechamiento del patrimonio ecológico de la entidad, especialmente del sistema estatal de áreas naturales protegidas y de los parques estatales

- Delimitar físicamente las áreas naturales protegidas que padecen presión urbana, prioritariamente las que se encuentran en el AMM.
- Crear nuevas áreas naturales protegidas, atendiendo a la normatividad vigente.
- Establecer un sistema de pago por servicios ambientales, que permita crear un fondo ambiental para la conservación.
- Impulsar consejos ciudadanos asesores para las áreas naturales protegidas estatales, a fin de coadyuvar en las acciones de conservación y operación que desarrolle la autoridad en los parques.
- Consolidar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas y buscar la integración regional a través de corredores biológicos, para crear áreas compartidas con los estados de Coahuila y Tamaulipas.



- Desarrollar centros de información y bases de datos para la conservación y el análisis de los impactos ambientales al patrimonio natural de la entidad.

3. Disminuir la generación de residuos y la emisión de contaminantes, y promover el ahorro de agua y energía

- Fortalecer el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA), el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y el Programa de Acción ante el Cambio Climático.
- Establecer un sistema permanente de autorregulación y autoevaluación, mediante el fomento de las auditorías y la gestión ambiental en instituciones y empresas, para disminuir las emisiones de contaminantes en general.
- Instrumentar un esquema de manejo integral de los residuos sólidos de manejo especial.
- Fomentar proyectos de inversiones verdes y competitivas, que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, la generación de energías alternativas y la valorización del residuo para su aprovechamiento, entre otros.
- Consolidar el sistema de inspección, control y vigilancia de emisiones para reducir la contaminación del aire, agua y suelo, así como la visual y auditiva.
- Aplicar sistemas pasivos, alternos y renovables para la generación de energía; así como para sistemas de conservación y captación de agua de lluvia para el funcionamiento y mantenimiento de espacios e infraestructura tanto en el ámbito urbano como rural.

4. Generar mecanismos que favorezcan la participación ciudadana y de los sectores productivos, en la promoción de acciones conjuntas para la protección del ambiente y los recursos naturales

- Promover en la sociedad una mayor educación y cultura ambiental, en cuanto a residuos, consumo de agua y energía, contaminación ambiental en general y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, entre otros aspectos.



- Fomentar el surgimiento de grupos de la sociedad civil que promuevan entre la comunidad una cultura de respeto al entorno ambiental.

7.3.10. Funcionalidad y renovación urbanas

Propiciar un desarrollo urbano ordenado, equilibrado y sustentable.

1. Impulsar patrones de desarrollo urbano autosustentables con visión social

- Fomentar la construcción de desarrollos urbanos integrales periféricos, con viviendas dignas, infraestructura hidráulica, energética, de vialidad y transporte, con equipamientos sociales, comerciales y de trabajo, que hagan autosustentables dichos desarrollos.
- Consolidar un sistema integral, seguro y eficaz, orientado al cuidado del ambiente y al transporte público, que vincule eficientemente las zonas de generación y atracción de tránsito.
- Implementar un programa de planificación urbana que prevea los riesgos naturales en las áreas urbanizadas y urbanizables.
- Integrar un banco de reservas territoriales para dotar de infraestructura y equipamiento necesarios para satisfacer a la población, y a su vez permita proteger y ampliar los espacios verdes y naturales

en el entorno urbano; así como lugares para recreación; deporte y convivencia familiar.

- Fomentar las edificaciones bioclimáticas, verdes o sustentables.

2. Consolidar el centro metropolitano de Monterrey y las cabeceras municipales para aumentar la densidad de población y ofrecer mejores servicios

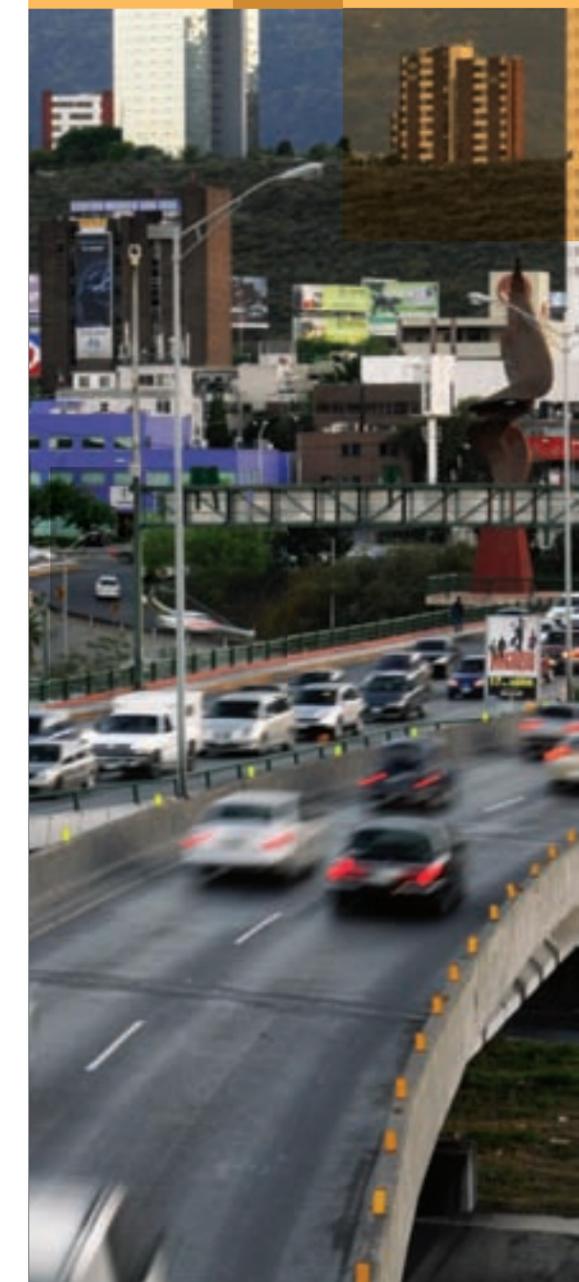
- Revitalizar, densificar y regenerar el centro metropolitano de Monterrey y el de las cabeceras municipales.
- Enfocar los nuevos desarrollos de alta densidad hacia áreas urbanizadas, bajo estrictos esquemas de planeación.
- Asignar usos de suelo de carácter mixto para el aprovechamiento eficiente de los espacios.

3. Mejorar la efectividad de los instrumentos de planeación y administración urbana

- Favorecer la coordinación de los distintos niveles en la planificación urbana de la entidad.
- Fortalecer los instrumentos normativos, mediante la vinculación del Ordenamiento Ecológico del Territorio y la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Incorporar a los actores locales en la elaboración y aplicación del Ordenamiento Ecológico del Territorio que permita apoyar los procesos de evaluación, seguimiento y control de los instrumentos de planeación, mediante sistemas de información geográfica y georreferenciada.
- Crear una estructura institucional con participación ciudadana que regule las acciones relativas al desarrollo urbano.
- Inducir la participación de los municipios en la planeación urbana.

4. Mejorar y modernizar las vialidades en el AMM y el resto del estado

- Diseñar y ejecutar proyectos urbanos que incluyan opciones de movilidad, para mejorar la funcionalidad urbana del AMM y de la conectividad de los municipios periféricos y ciudades medianas.
- Promover nuevos esquemas de financiamiento y mejorar los existentes, para el desarrollo de infraestructura vial.





7.3.11. Modernización y racionalización del transporte público

Desarrollar sistemas y servicios de transporte que favorezcan la movilidad sustentable.

1. Configurar e implementar los componentes del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (Sitme)

- Impulsar el desarrollo de un sistema de carriles exclusivos de transporte colectivo (Metrobús) como alternativa de corto y mediano plazo.
- Invertir prioritariamente en la ampliación de la Red Maestra del Metro para que sea la columna vertebral del Sitme.
- Ordenar el transporte colectivo mediante la optimización de rutas y su coordinación con el Sistema Metro.
- Racionalizar y adecuar los recorridos de las rutas de transporte urbano a las condiciones geográficas del entorno, con el propósito de ofrecer mejores coberturas, acortar el tiempo de traslado y lograr beneficios ambientales, urbanísticos y económicos.
- Implantar tecnologías de apoyo a la integración de servicios de transporte.

- Proponer a los concesionarios el aprovechamiento de las vías férreas para su uso en el transporte colectivo, con trenes ligeros.
- Gestionar la provisión de infraestructura exclusiva para la operación de los nuevos modelos de diseño de las redes de servicios con esquemas tronco – alimentadoras.
- Reorganizar a los prestadores de servicio en empresas integradoras.
- Promover que las inversiones en vialidades se destinen a proyectos que garanticen una movilidad sustentable.

2. Elevar la calidad de los servicios de transporte público

- Favorecer la adecuada operación, seguridad, confort y funcionalidad del transporte.
- Promover la inclusión de servicios con facilidades de accesibilidad universal.
- Desarrollar programas de regulación, racionalización, modernización y supervisión, específicos para cada modalidad de transporte público de pasajeros.
- Inculcar una adecuada cultura vial a través de campañas permanentes.

- Identificar las tecnologías de transporte más adecuadas en términos de las normas internacionales de protección al medio ambiente y promover su incorporación al transporte público.
- Impulsar la capacitación integral de los recursos humanos dedicados a proveer los servicios de transporte público.
- Crear un eficiente Sistema de Información al Usuario de Transporte Público.
- Fomentar la participación de otras modalidades de transporte público con atributos atractivos para los potenciales viajeros, de forma que estas modalidades colaboren a desestimular el uso de automóvil particular.
- Incluir una vertiente de vinculación y participación ciudadana.

3. Impulsar la relación funcional desarrollo urbano - movilidad

- Asegurar la cobertura geográfica de servicios públicos en los nuevos desarrollos.
- Promover ante la autoridad municipal los criterios de infraestructura y provisión de servicios de transporte público para que sean requisito dentro de la metodología de factibilidad urbana de nuevos desarrollos.
- Poner en práctica mecanismos de coordinación con los gobiernos municipales en temas de infraestructura y equipamiento urbanos tales como vialidad, carriles preferenciales, bahías, señalización, gestión del tránsito, estacionamientos y parabuses, entre otros.
- Impulsar el crecimiento y efectividad del Sistema Integral de Semaforización Inteligente (Sintram).



- Vincular el transporte público a sistemas no motorizados para integrar amplias redes de movilidad sustentable.
- Gestionar la construcción de los tramos de infraestructura que complementen el libramiento total de la mancha urbana, a fin de evitar el tránsito de paso de la carga por la metrópoli, así como la construcción de puertos de carga con terminales ferroviarias fuera de la zona urbana.

7.3.12. Vivienda digna y sustentable

Fomentar que las familias nuevoleonesas, en especial las de escasos recursos, tengan acceso a una vivienda digna, buscando minimizar el impacto ambiental del desarrollo habitacional.

1. Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra

- Apoyar la adquisición de lotes de terreno acompañada de soluciones de vivienda, a personas de escasos recursos con base en estudios de su situación socioeconómica.
- Legalizar la propiedad de los asentamientos irregulares donde exista factibilidad jurídica y donde su ubicación sea congruente con los planes de desarrollo urbano.
- Difundir entre la ciudadanía de bajos recursos los apoyos que el estado ofrece en materia de vivienda y regularización de asentamientos humanos.
- Desalentar las invasiones de terrenos mediante adecuados sistemas de supervisión y vigilancia y proveyendo una oferta suficiente de vivienda.

2. Aumentar la reserva territorial del estado para generar áreas de beneficio común y nuevos fraccionamientos

- Propiciar el establecimiento de reservas territoriales que favorezcan un crecimiento ordenado de la zona urbana, así como la construcción de desarrollos habitacionales integrales y sustentables.
- Gestionar recursos federales y de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para adquirir reservas territoriales que fortalezcan la oferta vivienda.
- Diseñar esquemas innovadores para el financiamiento de soluciones habitacionales en especial para las clases marginadas.

3. Mejorar el aprovechamiento de los programas sociales para vivienda

- Generar nuevas opciones para la adquisición de materiales de construcción a bajo precio, que faciliten la autoconstrucción y autoproducción.
- Crear condiciones para que Nuevo León atraiga el mayor número de créditos hipotecarios, de entidades públicas y privadas.
- Propiciar que los créditos y subsidios se encaucen adecuadamente para favorecer a la población más desprotegida.



4. Promover e impulsar proyectos de vivienda sustentable y fomentar una mayor densificación urbana

- Fomentar la investigación y aplicación de tecnología orientada al diseño y desarrollo de vivienda sustentable.
- Comprobar en la práctica la factibilidad de innovaciones en procesos y tecnologías con la finalidad de que sirvan de modelo a los desarrolladores de vivienda.
- Proponer y promover, ante las instancias que corresponda, la revisión de las densidades habitacionales establecidas en los municipios del área metropolitana de Monterrey, para favorecer el desarrollo de vivienda vertical.
- Impulsar la regeneración de los centros urbanos y otras áreas deterioradas o en desuso para desarrollar vivienda de alta densidad.

- Explorar con carácter prioritario las opciones de suministro y construcción de la red maestra, a efecto de asegurar la disponibilidad del líquido más allá de 2015, en cantidad y calidad adecuadas.
- Concluir el proyecto Monterrey V.

2. Adecuar continuamente la infraestructura para el manejo integral del agua, a fin de facilitar de forma equitativa su acceso a la población

- Desarrollar y ejecutar planes maestros y proyectos de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento para las nuevas zonas de desarrollo en el estado.
- Ampliar y mantener las redes existentes de agua potable, drenaje sanitario y agua residual tratada en todos los municipios del estado.
- Conservar la infraestructura de saneamiento en el área metropolitana y ampliar la capacidad de la misma de acuerdo a las proyecciones de crecimiento de la demanda y elevar la cobertura de saneamiento en el resto del estado.
- Investigar e incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable tanto al AMM como al resto de los municipios del estado, a fin de satisfacer las necesidades de la población a mediano y largo plazo.

7.3.13. Aseguramiento a largo plazo del suministro de agua

Fortalecer el manejo integral del agua en el estado.

1. Suministrar volúmenes suficientes de agua para cubrir las necesidades de largo plazo de la población y de las actividades económicas

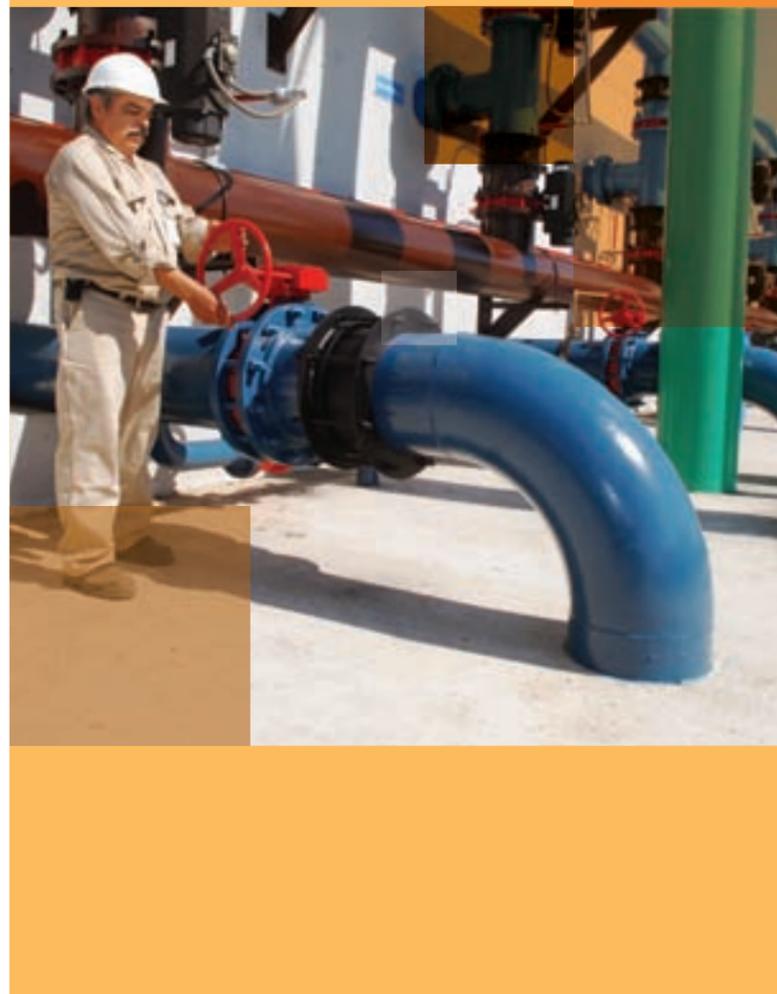
- Mantener actualizados los atlas de riesgo y planes de contingencia que permitan conservar el suministro de agua potable, así como el control y manejo de aguas residuales y/o pluviales, en casos de desastres y condiciones naturales adversas.
- Continuar, por parte de los tres niveles de gobierno, con la construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje pluvial, particularmente en las zonas en crecimiento del AMM.

3. Implementar nuevas tecnologías para el manejo integral del agua en el estado, mediante la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico

- Promover acciones de investigación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica en materia de aguas que consideren la sustentabilidad y el impacto al medio ambiente a través del sector productivo, gubernamental y académico.
- Aumentar el uso de agua residual tratada para riego de áreas verdes y uso industrial, promoviendo sus beneficios hacia nuevos clientes potenciales.
- Mantener la inversión en mejoras tecnológicas, asegurando la óptima utilización de los recursos así como la búsqueda de nuevos fondos de financiamiento para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.
- Desarrollar tecnologías que permitan el uso y aprovechamiento de los residuos derivados del tratamiento de las aguas residuales para restauración de suelos, generación de energía eléctrica y desarrollo de proyectos sustentables.

4. Mantener el modelo institucional de calidad y competitividad del organismo operador estatal, mediante la mejora continua y el uso eficiente de los recursos

- Continuar la modernización de las áreas operativas y administrativas del organismo operador, así como con la mejora continua de los procesos con base en un Sistema de Calidad Normativa.
- Fortalecer las acciones de eficiencia en gastos y costos de operación del organismo operador y



desarrollar nuevas fuentes de ingresos ligadas a proyectos sustentables.

- Mejorar los niveles de satisfacción del servicio que percibe el usuario.
- Disminuir los índices de pérdidas de agua potable en la red de distribución así como los consumos promedio por usuario doméstico.
- Proveer el suministro de agua potable de calidad las 24 horas del día en el AMM y promover la misma situación en el resto del estado.

5. Fortalecer el marco normativo y regulatorio aplicable al sector agua

- Mantener en estándares de las normas oficiales mexicanas, los niveles de análisis y verificación de la calidad del agua potable, residual y residual

tratada, así como los subproductos de los tratamientos.

- Reforzar las acciones de verificación de condiciones particulares de descarga, recolección, tratamiento y disposición final adecuada de las aguas residuales, manteniendo coordinación con todos los niveles de gobierno, a fin de contribuir con un medio ambiente sano y limpio.
- Adecuar el marco legal y regulatorio para potenciar los esquemas de financiamiento mixto, así como alternativas de recuperación financiera de los esquemas de aprovechamiento de aguas.

6. Promover esquemas de planeación participativa y promoción social, que permitan el acceso de toda la población a los servicios de agua y saneamiento

- Promover, en coordinación con los niveles de gobierno que correspondan, la legalización de los asentamientos humanos irregulares, a fin de que les permita acceder a los servicios públicos de agua, drenaje y saneamiento.
- Aumentar la cobertura de los programas de apoyo en materia de agua y saneamiento a la población en condiciones de vulnerabilidad social.
- Fortalecer los objetivos de responsabilidad social del organismo operador ante la comunidad en general.
- Continuar y enriquecer las acciones de cultura del agua en todos los niveles de la sociedad, mediante la capacitación y el uso de nuevas técnicas y prácticas que fomenten el consumo racional y eficiente del vital líquido.
- Establecer un programa integral de difusión de las actividades sustantivas de las dependencias del sector y de sus resultados, que permita la retroalimentación y comunicación con los usuarios.

7. Hacer más eficiente el manejo integral y conservación del agua en la zona rural del estado, promoviendo una mejor coordinación interinstitucional encaminada a la sustentabilidad del recurso

- Actualizar el padrón de unidades de riego y aumentar la vigilancia e inspección de las mismas.

- Gestionar, en coordinación con las instancias federales correspondientes, programas de difusión para el registro adecuado de los derechos del agua.
- Modernizar, tecnificar y rehabilitar distritos y unidades de riego en las zonas rurales e impulsar la tecnificación del riego agrícola.
- Fortalecer los comités para la planeación e implementación de obras de infraestructura hidráulica en las zonas rurales.
- Establecer convenios con todos los niveles y entidades de gobierno y organizaciones de usuarios para la operación, modernización y rehabilitación de infraestructura hídrico-agrícola en las zonas rurales.



Plan Estatal
de Desarrollo
2010 - 2015

Seguridad ^{NL} Integral





8. SEGURIDAD INTEGRAL

8.1. Diagnóstico

Una de las demandas básicas y más sentidas de manera creciente de la comunidad atañe a la seguridad física, patrimonial, y la de índole jurídica. La ausencia de estos elementos impide el progreso de la sociedad y deteriora el bienestar de los individuos. La certeza y la seguridad jurídicas, que involucran aspectos tan importantes como el cumplimiento de los contratos y el respeto a los derechos de propiedad, incentivan las inversiones y, por consiguiente, la generación de fuentes de empleo y de opciones de desarrollo. La ausencia de seguridad jurídica en una sociedad moderna condena a ésta al fracaso.

La relevancia cada vez mayor ha adquirido la seguridad pública deriva, particularmente, de la percepción, por parte de la comunidad, de que la frecuencia y la violencia asociada a los delitos se han incrementado; dicha percepción ha sido alimentada en gran medida por las modalidades que han adquirido los delitos, en especial porque ahora los delincuentes se esmeran en hacer alarde de sus actos. En 2004 se cometieron 45 mil 017 delitos del fuero común, principalmente de violencia familiar; lesiones que no ponen en peligro la vida; daño en propiedad ajena; robo simple; daño en propiedad ajena culposo; robo a casa habitación; robo a negocio; robo a personas; robo de vehículos; y homicidio doloso. En 2009 el número de estos delitos fue 13 por ciento mayor, con un peso más grande en robo de vehículos y robo a negocios. En los últimos cinco años, el número de delitos del fuero común creció más rápidamente que la población.

Nuevo León ha dado pasos importantes en la adecuación de su marco normativo y en el establecimiento de mecanismos que induzcan su observancia, pero persisten severas e inaceptables manifestaciones de inseguridad para las personas y su patrimonio. Los nuevoleonenses exigen instituciones fuertes e íntegras a su servicio, capaces de cumplir y hacer respetar las leyes, de hacer respetar la paz y el orden sociales.

Actualmente, el combate al narcotráfico representa uno de los mayores retos para el Gobierno de México y la sociedad en su conjunto. También, evidentemente para nuestro estado. Ello por la dimensión que ha alcanzado; por la amplia gama de consecuencias que se desprenden de sus actividades; así

como por la notable flexibilidad que han adquirido las bandas criminales para adaptarse a las cambiantes circunstancias, para plantearse nuevos objetivos y evolucionar hacia nuevos esquemas y campos de operación. La lucha por los territorios se acompaña muy frecuentemente de expresiones extremas de violencia, que dañan el tejido social, a víctimas ajenas a los conflictos y a establecimientos que frecuentemente son objeto de delitos tales como la extorsión, el robo y el secuestro.

La preocupante expansión del delito de narcomenudeo, la corrupción de algunos elementos de las corporaciones de seguridad, la falta de coordinación entre estas últimas y la impunidad, son algunos de los factores que han contribuido a incrementar la presencia del crimen organizado en la entidad. Si a ello se añade la disminución de oportunidades de desarrollo durante las coyunturas económicas desfavorables, como las que se presentaron a finales de 2008 y durante 2009, se obtiene una situación de inseguridad que, desde la percepción de la sociedad, tiende a agudizarse.

El poder económico e intimidatorio que ostenta el crimen organizado ha incidido directamente en la efectividad de los cuerpos policiales y de procuración de justicia, pues ha facilitado su infiltración e inhibido su capacidad de respuesta. Actualmente, se observa heterogeneidad entre los municipios en cuanto al grado de cumplimiento de los estándares cualitativos, en el número de policías por habitante, la disponibilidad de infraestructura y las estrategias para despliegue territorial, los volúmenes de recursos para seguridad y el rezago en inversión para esta materia. Dicha heterogeneidad dificulta la coordinación necesaria para una mayor eficacia en el combate a la delincuencia. Urgen soluciones novedosas y audaces que aseguren una capacidad de respuesta más eficaz y determinada.

Un aspecto que merece especial atención por su relación con la evolución de la delincuencia, es el de la eficacia de la reinserción social de los reos. El sistema penitenciario no cumple plenamente con sus propósitos en este campo y en el de operar como medio de control de presuntos responsables y sentenciados; en cierta medida se ha constituido en semillero de la delincuencia. Hay sobrepoblación en las cárceles; el número de internos sobrepasa en casi 30 por ciento la capacidad instalada de los centros penitenciarios lo que representa un riesgo para el control y las condiciones de salud. Los internos no están debidamente agrupados en función de



la naturaleza, el fuero de sus delitos, y su peligrosidad; y persisten fenómenos de corrupción.

A esta situación se suma la falta de claridad en los límites de las responsabilidades de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública. En el área metropolitana la complejidad de la conurbación demanda, además, una estrecha colaboración intermunicipal, para la que no basta la mera coordinación, además de que la heterogeneidad que se observa respecto de las capacidades de respuesta y el grado de adiestramiento, profesionalización y equipamiento de los cuerpos policiales, indica la necesidad de transitar hacia la integración.

El entorno en materia de seguridad ha cambiado; la delincuencia, organizada y no organizada, ha asumido nuevas modalidades, lo que hace indispensable adecuar las normas aplicables en materia de prevención del delito y de procuración de justicia.

La sociedad ha perdido confianza en la autoridad y se siente vulnerable ante los delincuentes. Se tiende a crear un círculo vicioso en el que se desalienta la participación ciudadana en las tareas de seguridad y se deteriora la cultura de la denuncia, lo que propicia impunidad y menoscaba aún más la confianza de la ciudadanía. Esto es muy desafortunado toda vez que la contribución de los ciudadanos es determinante para reducir la inseguridad pública.

La tarea permanente del gobierno debe ser impulsar la consolidación de las instituciones para lograr

una administración de seguridad y justicia, eficaz, transparente y responsable; incentivar la participación ciudadana; combatir y castigar severamente a quienes infringen la ley, actúan con arbitrariedad y practican la corrupción o propician la impunidad; y fomentar entre la sociedad los valores que dan sustento a la cultura de la legalidad.

Aunque subsisten fenómenos que nos ocupan y preocupan, en Nuevo León ha habido avances en el combate a la delincuencia, incluida la captura y consignación de importantes miembros del crimen organizado en el último año, gracias a la coordinación con las autoridades federales; al impulso a la profesionalización de los cuerpos policiales; a la depuración de los mismos por medio de exámenes estrictos de control de confianza; y a la capacitación del personal. Se ha puesto en práctica una política de certificación de los cuerpos estatales de seguridad por organismos internacionales y se han realizado adecuaciones jurídicas que contribuyen a un acceso eficiente a los procesos de impartición de justicia.

En diversos medios se ha expresado la necesidad de fomentar la cultura ciudadana y de legalidad, así como los valores de respeto a los derechos civiles y humanos. En un "diagnóstico ciudadano" realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en noviembre de 2009, el rubro de "respeto general a los derechos humanos" obtuvo una calificación de 6.58, en una escala de cero a diez, lo que indica la importancia de intensificar los

esfuerzos en pro de la observancia, protección y promoción de los mismos.

Nuevo León destaca por la eficacia que en diversas contingencias han mostrado sus instancias de protección civil. Sin embargo, el crecimiento de la población, especialmente del área metropolitana, plantea un mayor volumen de riesgos y la necesidad de actualizar constantemente el atlas correspondiente. Los avances en las técnicas y los medios usados en los servicios de protección civil, demandan la capacitación permanente del personal y la adecuación de las instalaciones y el equipamiento.

No obstante los avances anteriormente mencionados, es preciso trabajar con mucha mayor intensidad. El tamaño del área metropolitana, el grado de desarrollo de la misma y la ubicación geográfica del estado, son factores de riesgo para la seguridad. Nuevo León es considerado como un estado con un nivel medio de inseguridad. Aunque éste es menor que el de otras entidades federativas cercanas, la situación no deja de ser altamente preocupante y contradice las aspiraciones de la sociedad. Para atender debidamente la problemática de la seguridad, seguir avanzando en materia de derechos humanos y mejorar aún más los servicios de protección civil, el Gobierno del Estado se propone ejecutar las siguientes estrategias y líneas de acción.



8.2. Visión

Al concluir esta administración, Nuevo León será un estado más seguro, donde la población desarrollará con libertad y tranquilidad sus actividades cotidianas, con una mayor cultura de la legalidad, una administración pública confiable y respetable, con sistemas de procuración e impartición de justicia más eficientes y eficaces.

8.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

8.3.1. Un nuevo modelo de organización policial

Crear un modelo de organización que contemple la incorporación de elementos científicos en el proceso de investigación de delitos, información confiable y oportuna, equipos de alta eficacia y la propia adecuación del marco normativo.

1. Integrar una fuerza local capaz de hacerle frente a los delincuentes, en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales

- Privilegiar la integración de esfuerzos, a través de un esquema de coordinación operativa única, que permita establecer una comunicación directa, ágil y permanente con las instituciones federales, estatales y municipales.
- Crear una policía científica para realizar labores de investigación y acrecentar la efectividad de la lucha contra la delincuencia.
- Incrementar la presencia de la autoridad, por medio de la redistribución y concentración estratégica del personal de seguridad pública, en lugares de alta incidencia delictiva.
- Adecuar el marco normativo estatal de la función policial para que sustente la actuación de las corporaciones y la adapte a las nuevas características de la delincuencia.

2. Integrar bases de datos confiables para una adecuada y oportuna toma de decisiones

- Organizar la información relacionada con conductas delictivas, en un sistema georreferenciado.
- Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento, y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para almacenar, analizar y generar propuestas que robustezcan el sistema integral policial.
- Mantener una política permanente de reingeniería de procesos, sistemas y metodologías, que promueva la innovación de estrategias, inteligencia y tácticas operativas, y que atienda los requerimientos de Plataforma México.

3. Prevenir la infiltración de la delincuencia en los cuerpos policiales

- Fortalecer el proceso de selección y contratación de servidores públicos, definiendo estrictos criterios de ingreso, permanencia, escalafón y egreso de personal.
- Normar y fortalecer la función de control de confianza y asuntos internos, incluyendo la participación de actores sociales de prestigio.
- Practicar la rotación de personal con la finalidad de que sus miembros no establezcan arraigos o compromisos que afecten la seguridad pública.

- Establecer una jerarquía codificada para el acceso a tecnologías de vanguardia, a fin de facilitar el control, clasificación y transmisión de información del sistema integral policial.

4. Modernizar los equipos y los procesos policiales para incrementar su eficiencia

- Fomentar el equipamiento de todas las unidades operativas con sistemas de escaneo de placas, geoposicionamiento global, cámaras de video tipo perimetral y sistemas de audio.
- Dotar de armamento adecuado y capacitar a los cuerpos policiales en su uso. Así como, utilizar con oportunidad los fondos y apoyos federales correspondientes.
- Integrar sistemas de cómputo que permitan la captura, documentación y envío en línea de informes homologados con el resto de las autoridades integradas en la coordinación operativa.

5. Implementar un modelo de gestión de calidad para dar respuesta efectiva a las expectativas de la ciudadanía

- Rediseñar los procesos de operación de las corporaciones policiales para cumplir en tiempo y forma con las demandas de la sociedad de vigilancia y seguridad para sus bienes y las personas.
- Homologar manuales operativos y programas de actuación policial, con base en estándares internacionales de calidad.
- Establecer el premio "Servicios Gubernamentales."
- Establecer mecanismos de evaluación del desempeño, de las condiciones de trabajo y la coordinación de las corporaciones de seguridad, que



permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial con la participación del Consejo Ciudadano y el Instituto Estatal de Seguridad Pública.

- Establecer mecanismos de rendición de cuentas para los titulares de las áreas vinculadas con la seguridad pública.

8.3.2. Implementación de reformas en materia penal y de seguridad pública

Llevar a cabo reformas a leyes e instrumentos normativos para adecuarlos a los requerimientos del entorno estatal en materia de seguridad y homologarlos con las disposiciones constitucionales.

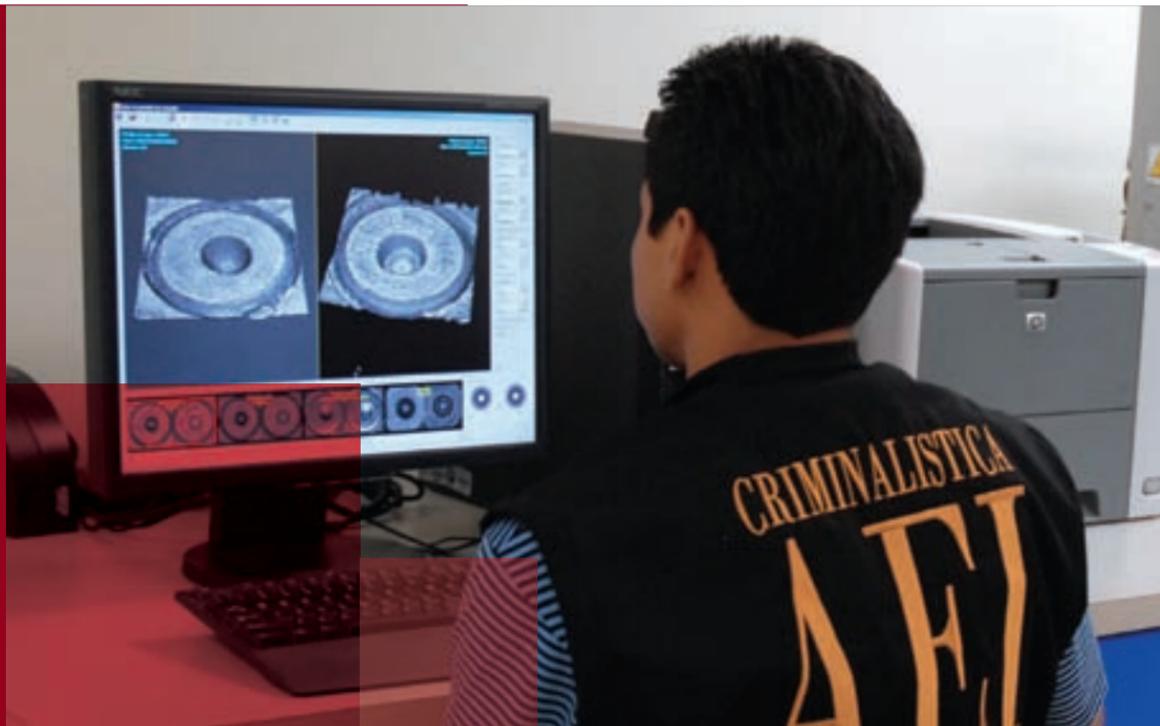
1. Adecuar el marco normativo de la Secretaría de Seguridad Pública a los nuevos requerimientos constitucionales en materia judicial-penal

- Realizar foros, talleres y eventos, en los que participen profesionales del derecho, académicos, estudiantes y sociedad en general, para actualizar el marco normativo de las corporaciones policiales.

- Promover las reformas necesarias para que las policías estatal y municipal tengan facultades para combatir el narcomenudeo.
- Crear el Consejo de Coordinación y la Comisión Ejecutiva para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.
- Presentar iniciativas para crear y adecuar leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el propósito de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.

2. Vincular la normatividad sobre seguridad pública de las instancias estatales y de éstas con las del orden municipal

- Institucionalizar los procesos de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de conformidad con las nuevas facultades de investigación de las policías.
- Establecer mecanismos normativos, operativos y financieros que fortalezcan la capacidad de vinculación de los gobiernos municipales con organismos del estado.



8.3.3. Profesionalización de los cuerpos de policía

Fortalecer la profesionalización del personal de seguridad.

1. Implementar el Programa de Carrera Policial

- Propiciar un desarrollo profesional y pleno de las capacidades del personal, a fin de que proporcione un mejor servicio.
- Fortalecer el desarrollo institucional, con disposiciones favorables a la estabilidad en el empleo y un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones.
- Fomentar la vocación de servicio, el sentido de pertenencia y la lealtad institucional mediante la motivación, el reconocimiento y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones.
- Mejorar la atención de los elementos operativos y de sus familias mediante esquemas de beneficios, de conformidad con su actuación.
- Capacitar en forma conjunta a policías preventivos, policías ministeriales y ministerios públicos para la investigación y el resguardo de evidencias.





8.3.4. Participación ciudadana en la prevención del delito y la lucha contra las adicciones

Mejorar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos.

1. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana que coadyuven en las tareas de prevención de delitos y adicciones

- Generar esquemas de colaboración entre los ciudadanos y el gobierno para implementar programas de seguridad en el hogar y la colonia.
- Fomentar la cultura de la denuncia a través de vínculos ágiles, directos y confiables con autoridades.
- Orientar y capacitar a la población en materia de seguridad pública y prevención del delito, en vinculación con instituciones públicas, educativas y sociales.
- Establecer perímetros de seguridad en todas las escuelas primarias y secundarias en coordinación con las sociedades de padres de familia para la prevención de delitos y adicciones.
- Difundir entre la población el valor específico que tiene la participación y organización ciudadana en la prevención del delito y la denuncia anónima.

2. Poner en práctica medidas de atención al fenómeno del pandillerismo y fomentar conductas de beneficio personal y colectivo

- Rescatar y crear espacios públicos libres de adicciones para la práctica del deporte y de actividades recreativas, principalmente en las zonas conflictivas.
- Mejorar el manejo profesional de los servicios psicológicos, psiquiátricos y de capacitación para el trabajo en los Consejos Tutelares para menores infractores.
- Implementar programas de reforzamiento de valores desde la niñez, colaborando con los padres de familia, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y otros niveles de gobierno.

3. Implementar mecanismos de comunicación eficientes

- Incorporar esquemas de organización ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad social de combatir y desalentar el comportamiento criminal y la transgresión cívica.

2. Rediseñar el currículo por grado policial, desarrollando al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales

- Diseñar y elaborar materiales didácticos, que permitan la conformación de una unidad de doctrina en el área de conocimientos metodológico-técnicos y operativos, buscar su certificación y evaluar resultados de aprendizaje.
- Establecer cuadros certificados de docentes, instructores e investigadores académicos para la Academia Estatal de Seguridad Pública.
- Suscribir convenios académicos con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales especializados en materia de seguridad pública.
- Reforzar las competencias laborales del personal para sustentar la estructura del escalafón en las diferentes dependencias y entidades dedicadas a la seguridad.
- Diseñar procesos permanentes que permitan desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales.
- Rediseñar el proceso de preparación teórico-práctico para el personal de nuevo ingreso a las instituciones policiales.
- Preparar a los integrantes de las instituciones policiales en el conocimiento teórico y práctico de las funciones de la jerarquía inmediata superior que ostentan.

- Diseñar y operar una estructura de acopio, intercambio, retroalimentación y difusión de opiniones, información, quejas y sugerencias para fortalecer el diálogo y la comunicación directa con los habitantes y las instituciones.
- Disminuir las faltas administrativas y la violencia familiar a través de campañas y programas de difusión.

8.3.5. Fortalecimiento de la cultura ciudadana y de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos

Arraigar la cultura ciudadana y de legalidad para fortalecer el estado de derecho y las normas de convivencia en nuestra sociedad.

1. Articular los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad en el estado

- Ampliar y fortalecer los programas existentes en materia de cultura de legalidad y formación ciudadana en el gobierno, las organizaciones sociales, organismos autónomos, consejos ciudadanos vinculados y en todos los niveles del sistema de educación en el estado.
- Propiciar la organización de eventos, bajo diversas modalidades, para tratar temas de cultura ciudadana y de legalidad a fin de mejorar la convivencia y el fortalecimiento de los valores sociales.
- Realizar una amplia convocatoria entre familias, organizaciones civiles, laborales, gremiales y religiosas, partidos políticos y medios de comunicación, para emprender una campaña permanente sobre cultura de la legalidad.

- Fomentar la cultura de la denuncia, a través de los medios de comunicación, las instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.
- Impulsar acciones coordinadas en materia de cultura ciudadana y de legalidad que permitan la medición y observación de los avances logrados por la sociedad.

2. Promover una cultura del conocimiento y respeto de los derechos humanos entre los servidores públicos y la población

- Adecuar los instrumentos normativos con el propósito de favorecer el respeto a los derechos humanos.
- Hacer más eficiente la organización y operación de las dependencias de gobierno, e impulsar la profesionalización de los funcionarios públicos en el conocimiento y respeto de los derechos humanos.



- Fortalecer la correcta aplicación de la ley en el marco del respeto y la difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano.
- Llevar a cabo campañas de difusión encaminadas a dar a conocer a la población el alcance de los derechos humanos a fin de que los conozcan y exijan su respeto.
- Establecer un enfoque de derechos humanos en las funciones de las instituciones de gobierno, con especial atención a aquellas que atienden a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar políticas de educación permanente en materia de derechos humanos a través del sistema educativo estatal, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, entre otros.
- Dotar de recursos suficientes a los responsables de los derechos humanos para acrecentar la efectividad de sus acciones y recomendaciones.
- Promover el cumplimiento de las normas en las instituciones para impulsar el respeto a los derechos humanos y atender las recomendaciones emitidas por los organismos públicos de protección no jurisdiccional, buscando reparar las violaciones cometidas.
- Propiciar la armonización normativa de la legislación estatal con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos.

8.3.6. Renovación del sistema de procuración de justicia

Mejorar los servicios de procuración de justicia.

1. Consolidar el marco legal de la Procuraduría

- Impulsar la autonomía de los servicios periciales.
- Hacer menos rígida la integración de la averiguación previa.
- Adecuar los procesos y estructura al nuevo sistema penal acusatorio.
- Ampliar el alcance de los juicios orales.

2. Renovar los procesos de procuración de justicia

- Ampliar el alcance del sistema de gestión de calidad.
- Disminuir tiempos de respuesta en la atención a la ciudadanía.
- Llevar a cabo el rediseño de procesos y distribución de cargas de trabajo.
- Promover convenios de colaboración con otras entidades federativas e instituciones internacionales, en materia de procuración de justicia.



- Establecer mecanismos que faciliten la denuncia de funcionarios, vía telefónica e Internet.
- Generar protocolos ministeriales para la unificación de procesos de investigación.

3. Ampliar la cobertura de servicios

- Descentralizar la Unidad Antisecuestros y el servicio del área pericial estableciendo unidades de criminalística en zonas estratégicas.
- Incrementar el número de instancias y personal que brindan servicios relacionados con la procuración de justicia.
- Mejorar el equipamiento de las áreas operativas.

4. Promover los servicios de la Procuraduría, la participación ciudadana y la evaluación de los servicios

- Implementar mecanismos efectivos para que la ciudadanía denuncie delitos e incremente su confianza en la institución.
- Orientar a la ciudadanía sobre los mecanismos que existen para poner denuncias o levantar actas circunstanciadas.
- Comunicar los esfuerzos que se invierten en mejora continua y atención a usuarios para posicionar la imagen institucional.
- Generar información en el ámbito interno y externo, sobre los servicios que brinda la institución, para evaluar su desempeño.
- Involucrar al Consejo Consultivo Ciudadano tanto en el diseño y evaluación de las acciones de la Procuraduría, como en la difusión de los servicios que se brindan.
- Hacer partícipe e involucrar a la ciudadanía en la resolución de conflictos vía métodos alternos.
- Implementar mecanismos para evaluar los servicios de procuración de justicia.

5. Promover el mejor desempeño del personal de procuración de justicia

- Fortalecer las pruebas de control de confianza para la depuración del personal.
- Acopiar los recursos requeridos para la certificación del Centro de Control de Confianza de conformidad con el modelo nacional.

- Evaluar las condiciones de trabajo del personal de procuración de justicia para ofrecerles mejores condiciones en términos de remuneraciones y condiciones laborales, así como favorecer su desempeño laboral.

- Impulsar el servicio de carrera y adaptarlo a las condiciones que actualmente imperan.

- Capacitar al personal bajo un enfoque de servicio, calidad y atención a la víctima.

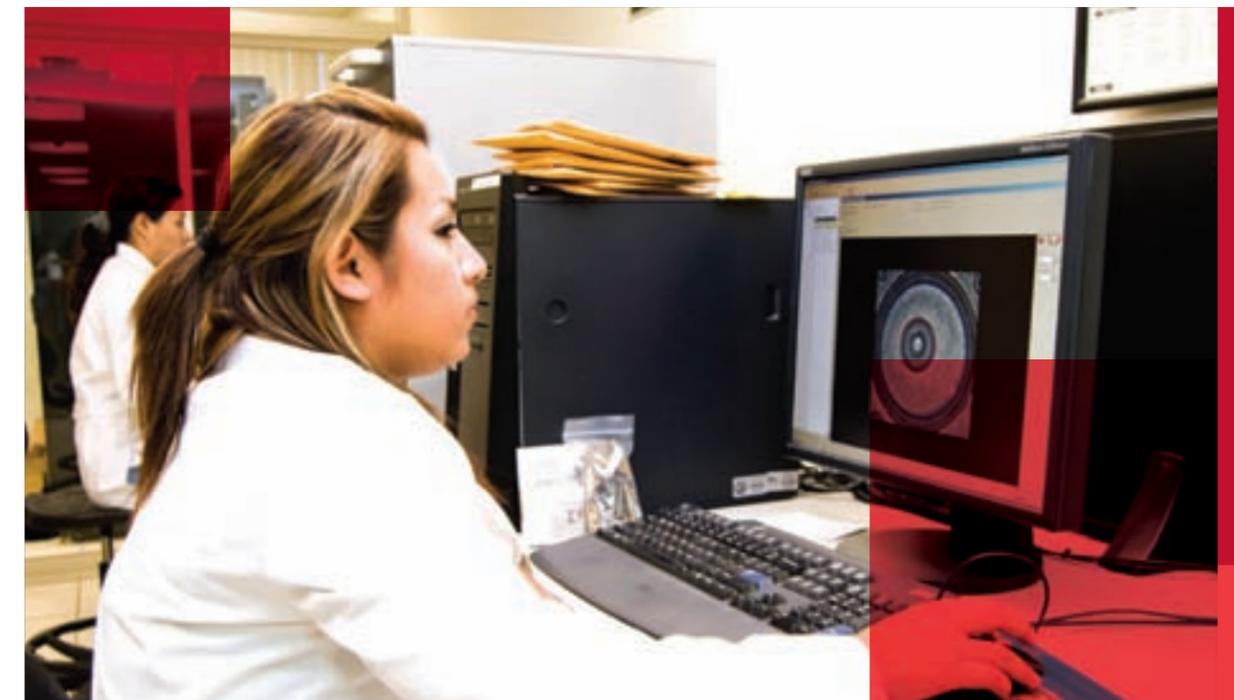
- Ampliar la frecuencia en la aplicación de las pruebas de confianza a todos los niveles del personal de procuración de justicia.

- Fomentar en el personal el respeto absoluto a los derechos humanos.

6. Fortalecer el uso de la tecnología en los procesos de investigación e integración de información para una mejor toma de decisiones

- Integrar una moderna base tecnológica que, mediante información y análisis estadístico, apoye las funciones de las instituciones relacionadas con la seguridad.

- Consolidar la base tecnológica de la institución utilizada en procesos de investigación.



8.3.7. Certeza jurídica en los derechos de propiedad

Proporcionar certeza jurídica a los ciudadanos en la protección de su patrimonio.

1. Fortalecer y desarrollar programas orientados a la seguridad patrimonial

- Modernizar los registros públicos y establecer servicios eficientes y de calidad para la ciudadanía.
- Concientizar a la comunidad sobre la importancia de contar con los instrumentos legales necesarios sobre el derecho a su patrimonio.
- Ampliar la cobertura y el acceso a los programas de regularización de la propiedad y cambio de dominio.

8.3.8. Modernización del sistema penitenciario

Reformar el sistema penitenciario y adecuarlo a las nuevas circunstancias.

1. Realizar una transformación a fondo del sistema penitenciario para que los centros de readaptación social cumplan adecuadamente sus propósitos

- Clasificar adecuadamente a los internos.
- Poner en práctica formas alternativas a la reclusión, como medio de sanción a quienes se vean involucrados en delitos menores.
- Desarrollar un Programa Integral de Readaptación que facilite la reincorporación de los reos a la vida productiva y social.

2. Modernizar las normas y procesos de los centros de readaptación social

- Promover la adecuación de la regulación normativa, para motivar el apego a la legalidad, la gestión transparente y el respeto a los derechos humanos.
- Impulsar la eficiencia y calidad de los procesos y servicios, a través del establecimiento e incorporación de normas internacionales.
- Involucrar al personal penitenciario en la generación, establecimiento y evaluación de mecanismos de control y supervisión sobre los procesos básicos y sustantivos.

3. Reforzar la vigilancia en los centros de internamiento

- Fomentar la profesionalización del personal penitenciario para una adecuada gestión de servicios conforme al marco normativo.
- Propiciar y mantener la coordinación con instancias estatales y federales de seguridad, a fin de compartir información y desarrollar operativos conjuntos.
- Consolidar la gobernabilidad y estabilidad institucional, mediante un sistema de inteligencia y el fortalecimiento de la efectividad, con el fin de prevenir conflictos y fomentar el respeto a los derechos humanos.

4. Mejorar la infraestructura de los centros de internamiento

- Adecuar y construir instalaciones que faciliten el desarrollo de procesos básicos sobre clasificación,



salud, deporte, educación, capacitación, trabajo, reinserción social y seguridad penitenciaria.

- Establecer un programa eficiente de mantenimiento y adquisición de equipo y materiales, que permita conservar adecuadamente.
- Promover la participación de la iniciativa privada en la construcción de establecimientos y el otorgamiento de servicios no básicos.
- Incluir el desarrollo tecnológico y digitalización para el acopio, manejo y sistematización de procesos e información en congruencia con el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y la Plataforma México.

8.3.9. Protección civil eficiente y oportuna

Mejorar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna.

1. Fortalecer la cultura de la protección civil en los nuevoleonese

- Organizar y capacitar a la sociedad civil para enfrentar y prevenir siniestros y riesgos naturales, mediante programas de difusión y cursos de entrenamiento.
- Establecer protocolos que disminuyan los tiempos de respuesta.

2. Actualizar el equipo y mejorar las estrategias para atender los riesgos naturales y siniestros

- Dotar a las áreas de gobierno responsables de la protección civil, con equipo moderno y recursos para la atención oportuna y eficiente de los riesgos.
- Mantener un programa continuo de capacitación para el personal de protección civil y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor.
- Celebrar convenios con los municipios para establecer protocolos de actuación ante eventualidades.
- Mantener actualizados la base de datos y los mapas de riesgos, en coordinación con los municipios.



Plan Estatal
de Desarrollo
2010 - 2015

Gobierno de
Calidad NL





9. GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD

9.1. Diagnóstico

Durante los últimos años se ha observado en Nuevo León un acercamiento creciente entre el estado, la sociedad, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes; se han impulsado la cultura de la legalidad y los valores universales, así como una mayor participación de la ciudadanía en las gestiones gubernamentales y en la definición de las políticas públicas. Todo ello es una muestra de las tendencias que cobran cada vez mayor relevancia en los procesos de gobernanza de los tres ámbitos de gobierno.

Sin embargo, hay aspectos de la funcionalidad del sistema político que deben consolidarse, especialmente en relación con las distintas modalidades de participación e intervención de los ciudadanos en las decisiones de interés público. Asimismo, es indispensable mantener un diálogo abierto y permanente con el Congreso local y los partidos políticos, cuyos resultados contribuyan a dotar a Nuevo León de cuerpos normativos adecuados para propósitos tan importantes como la convivencia social, la impartición de justicia y la promoción de la competitividad del estado.

En materia de gobernabilidad democrática y servicios al ciudadano, la interacción de las instancias gubernamentales con la sociedad y las organizaciones civiles, así como de los tres órdenes de gobierno, cuenta con mecanismos de coordinación y colaboración que aún son insuficientes para el cabal aprovechamiento de su potencial. La comunidad reclama servicios públicos de buena calidad, funcionarios capaces y honestos.

Existen áreas en las que la comunidad percibe que es preciso reforzar la vigencia del estado de derecho, para que haya una estricta observancia de la legislación y normatividad aplicables. La cultura ciudadana y la práctica de los valores cívicos no tienen un alcance general. El fortalecimiento de las instituciones mediante la formación de consejos consultivos de participación ciudadana, juntas vecinales o comunitarias, y demás instancias de participación y concertación, ha sido desigual, no cuenta con un ordenamiento normativo de carácter general, y no ha sido objeto de una evaluación sistematizada.

No obstante, la presencia de tales instancias constituye un fundamento sobre el que se pueden construir relaciones que fortalezcan la capacidad del gobierno de dar respuesta a las necesidades y aspiraciones de la sociedad, y de encauzar los legítimos intereses de los segmentos que la componen.

Asimismo, el gobierno reconoce la importancia de la observancia de los principios de transparencia, integridad y honestidad en la gestión de los recursos públicos y en la prestación de servicios. De acuerdo con un estudio de Transparencia Mexicana, Nuevo León se ubica en el octavo lugar entre las entidades federativas con menores índices de corrupción. No obstante esta situación, los mecanismos existentes para prevenir la corrupción pueden sin duda reforzarse para acrecentar su efectividad. Algo análogo puede afirmarse en relación con los esquemas de evaluación de los servidores públicos. La adopción de medidas en ambos rubros redundará en una mejor calidad de los servicios públicos y en el uso adecuado de los recursos. Los principales retos en el ámbito del control gubernamental se enfocan entonces al fortalecimiento de las acciones preventivas, la modernización de las tareas de auditoría y verificación, a la ampliación de los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción, y a fomentar la observancia de la ética de los funcionarios públicos y de la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

La comunidad nuevoleonesa quiere tener plena confianza en los servidores públicos y demanda una mayor exposición de su actuación frente a la sociedad; ellos son ahora objeto de un mayor control público y deben responder a un mayor número de exigencias ciudadanas. Esto ha derivado en un énfasis creciente en la rendición de cuentas y en las exigencias para el cumplimiento estricto de la ley, que implica la intensificación de acciones inhibitorias exhaustivas, con auditores especializados.

Además de la necesidad de poner en práctica medidas que aseguren el correcto ejercicio de los recursos públicos, se ha observado que el gobierno del estado tiene que hacer frente a requerimientos crecientes que demanda el desarrollo económico y social, con presupuestos relativamente limitados. Esto se agravó en la crisis económica iniciada a fines de 2008, pues ha dado lugar a una caída severa en los ingresos públicos, lo que ha afectado a renglones importantes de gasto. Los esquemas tradicionales de recaudación y endeudamiento no parecen ser suficientes para atender las necesidades

de fondos públicos; ello reclama establecer esquemas de racionalidad; austeridad y máxima eficiencia en el manejo del gasto corriente, así como la aplicación de esquemas flexibles e imaginativos, especialmente para el financiamiento de proyectos de inversión y para la racionalización del gasto público.

Estas condiciones han determinado también la necesidad de emprender con mayor energía, en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y en el Congreso de la Unión, acciones para fortalecer el federalismo hacendario, de manera que, los recursos asignados al estado, correspondan más justamente a los esfuerzos productivos y recaudatorios que se realizan en la entidad; se obtengan mayores volúmenes de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para proyectos públicos de inversión y se intensifique la demanda de acciones federales favorables a la competitividad de la planta productiva en asuntos tales como los costos de la energía, el apoyo a las micro y pequeñas empresas y a la ciencia y la tecnología, la simplificación y equidad en los esquemas tributarios, entre otros.

Con el propósito de ampliar el alcance de las acciones del gobierno estatal, mejorar la prestación de servicios públicos y atender diversas necesidades del desarrollo de la entidad, se prevé implementar las siguientes estrategias y líneas de acción en el periodo 2010-2015.

9.2. Visión

El Gobierno del Estado prevé que en 2015 Nuevo León contará con un gobierno competitivo e incluyente, que privilegiará la participación social corresponsable y la coordinación efectiva entre los tres poderes y órdenes gubernamentales, en un marco de respeto al estado de derecho; que será líder en el desempeño de políticas públicas orientadas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y que brindará servicios gubernamentales accesibles y de calidad a través de servidores públicos profesionales y honestos, comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas.





9.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

9.3.1. Gobernabilidad democrática, federalismo, municipalismo y relaciones internacionales

Fortalecer la gobernabilidad democrática y participativa, y la alineación de políticas intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano.

1. Privilegiar la política como medio para dirimir diferencias y resolver conflictos en un marco de reconocimiento a la realidad plural del estado y con apego a la legalidad
 - Continuar una política de apertura y receptividad para todos los ciudadanos y grupos que soliciten la intervención del Gobierno del estado.
 - Mejorar la comunicación y la coordinación entre las dependencias involucradas en atender a las necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
 - Ejercer la autoridad con eficacia, eficiencia y responsabilidad social para mantener el orden público y la estabilidad política.
 - Impulsar la aplicación de mecanismos eficaces para la distensión de conflictos que afecten el derecho de terceros.
2. Establecer un diálogo permanente con todos los sectores sociales y las expresiones políticas y religiosas, con base en la tolerancia y el respeto de sus derechos, así como diseñar mecanismos que permitan la viabilidad de sus propuestas
 - Dar seguimiento y cauce a las manifestaciones de los actores políticos y sociales, con la participación de las dependencias y entidades involucradas, velando por el respeto a la libertad de expresión y al orden establecido, atendiendo al derecho de audiencia.
 - Mantener una relación respetuosa con los líderes y las comunidades religiosas de todos los credos; velar por el respeto a sus derechos constitucionales y propiciar su apoyo a la prevalencia de las mejores relaciones individuales, familiares y de convivencia social.



- Impulsar la toma de decisiones en todos los niveles del gobierno, para atender eficazmente las solicitudes y demandas ciudadanas.
- Fortalecer los vínculos institucionales con los medios de comunicación y consolidar un sistema de intercomunicación con la comunidad, a efecto de informar y evaluar oportunamente las acciones y programas del gobierno.

3. Impulsar y fortalecer las relaciones institucionales con los órdenes de gobierno y poderes del estado y los organismos autónomos, así como con otras organizaciones e instituciones en el ámbito regional, nacional e internacional

- Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para diseñar, proponer e implementar políticas públicas, programas y servicios concurrentes y complementarios.
- Intensificar, en el marco del federalismo, las gestiones ante el gobierno federal para adecuar las políticas públicas relacionadas con el costo de energéticos, mecanismos alternativos para la generación de energía, recursos para ciencia y tecnología, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la desregulación, entre otros.
- Propiciar el diálogo permanente con el Honorable Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política.

- Privilegiar el diálogo con los representantes de todos los partidos políticos, reconociéndolos como uno de los vínculos entre la sociedad y el gobierno.
- Mantener una relación de colaboración y diálogo permanente con los organismos autónomos del estado para fortalecer el estado de derecho y las relaciones institucionales.
- Construir, coordinadamente con los diputados locales, una agenda para identificar y promover las reformas al marco jurídico, que impulsen el desarrollo del estado y adecuen la legislación estatal a las circunstancias políticas, económicas y sociales actuales y a las disposiciones normativas de carácter nacional.
- Fortalecer la participación del gobierno en organizaciones e instituciones regionales, nacionales, fronterizas e internacionales, que permitan la construcción de acuerdos y sinergias para el desarrollo y competitividad del estado.

4. Impulsar, atendiendo a los lineamientos de la política externa de México, las relaciones con entidades subnacionales del exterior, con el propósito de fortalecer áreas de interés mutuo

- Elaborar una agenda en materia de relaciones internacionales, atendiendo a las prioridades estatales, en ámbitos tales como administración pública, seguridad, educación, medio ambiente y salud, entre otras.

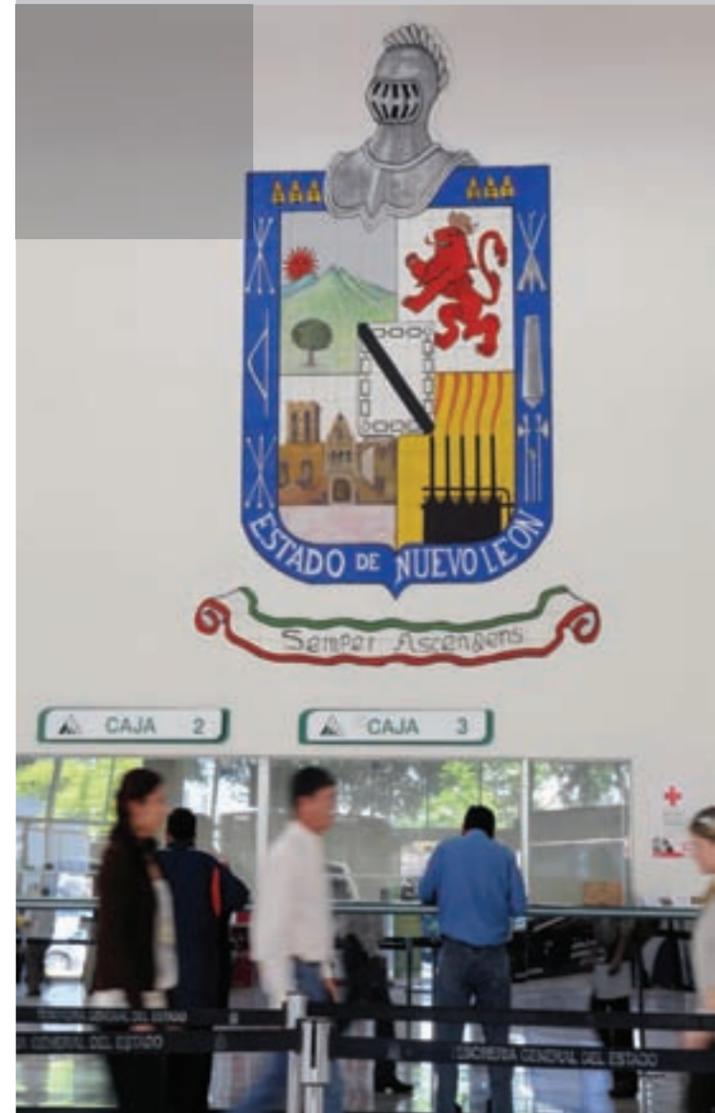
- Crear instrumentos de colaboración que favorezcan la atracción de inversiones estratégicas para el desarrollo de los agrupamientos industriales.
- Diseñar, conjuntamente con entidades del exterior, mecanismos que faciliten la colaboración científica, tecnológica y educativa, así como el intercambio cultural, y que promuevan la imagen de Nuevo León en el mundo.

5. Fortalecer la relación y coordinación con los gobiernos municipales, así como su capacidad de gestión

- Mantener un diálogo constructivo con pleno respeto a la pluralidad política con todos los ayuntamientos, para contribuir al desarrollo integral del estado.
- Diseñar e institucionalizar un programa continuo de formación y capacitación de servidores públicos municipales, a fin de profesionalizar su desempeño.
- Brindar asesoría permanente y especializada a los gobiernos municipales, en cada uno de los ámbitos de su competencia, para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.
- Promover el aprovechamiento de tecnologías que favorezcan una mejor administración de la gestión municipal.
- Propiciar un análisis de los instrumentos normativos municipales, con la finalidad de promover reformas que contribuyan a fortalecer la administración y el desarrollo integral de los municipios.
- Fortalecer la coordinación y articulación de políticas y programas entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para ofrecer mejores servicios e impulsar su desarrollo.

6. Fomentar un clima de gobernabilidad y respeto a la legalidad

- Impulsar el conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el estado entre la ciudadanía.
- Promover la cultura ciudadana y de legalidad, los valores cívicos y sociales, así como la protección de los derechos humanos en la entidad.





- Identificar e impulsar en cada dependencia y entidad del gobierno estatal, adecuaciones necesarias al marco normativo de la gestión gubernamental.

7. Fomentar la participación de los ciudadanos en la planeación y gestión gubernamental, por medio de reformas organizacionales y normativas en las instituciones

- Fortalecer y consolidar los mecanismos institucionales de concertación y cooperación con los diversos sectores sociales y privados.
- Implementar esquemas y reformas normativas que permitan ampliar los cauces de la democracia participativa y lograr un mayor involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública.
- Impulsar la colaboración efectiva de los consejos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Fomentar las estructuras de organización comunitaria para incidir en el desarrollo de sus comunidades.

- Implementar esquemas de evaluación del desempeño en las instancias de participación ciudadana relacionadas con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

9.3.2. Servicios públicos eficientes y de calidad

Proporcionar servicios gubernamentales modernos, eficientes y de calidad centrados en las necesidades y expectativas ciudadanas.

1. Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen al ciudadano

- Mejorar los sistemas institucionales para fortalecer la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano, así como los del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Catastro, entre otros.
- Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano.

- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- Establecer sinergias entre las plataformas informáticas de las dependencias y entidades gubernamentales.
- Fomentar la operación de una red de comunicación, servicios e intercambio de información con los municipios y dependencias estatales, así como con instituciones de los sectores público, privado y social.
- Establecer indicadores de desempeño de las dependencias y entidades estatales, así como los de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
- Generar un modelo único de gestión de calidad y mejora continua en la administración pública estatal.
- Fomentar la innovación en las dependencias y entidades de la administración pública estatal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia y la cobertura, y reducir costos.
- Certificar los principales procesos estratégicos del gobierno, mediante estándares tipo ISO y de otros modelos.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización para los servidores públicos, para contribuir a una mayor eficiencia y efectividad en sus gestiones y a la profesionalización en el servicio público.
- Integrar mecanismos eficaces con el concurso de los tres niveles de gobierno, para lograr la mejora regulatoria y la simplificación de trámites que favorezcan el establecimiento de empresas y la generación de empleos.

2. Promover la participación ciudadana en la supervisión del desempeño gubernamental

- Ampliar las funciones de la Contraloría Ciudadana para fortalecer la participación de la comunidad en la modernización del gobierno y lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos, en la calidad de los servicios públicos y en la prevención de la corrupción.
- Fortalecer los programas e infraestructura de control gubernamental orientados a mejorar la calidad de los servicios públicos e inhibir la corrupción.

9.3.3. Manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas

Mantener una política de finanzas públicas sustentables, responsables y transparentes, para contribuir eficazmente al desarrollo del estado.

1. Impulsar reformas normativas al federalismo hacendario

- Revisar e impulsar el rediseño de los convenios de gasto federalizado para educación y salud, con el fin de lograr un trato más justo y equitativo para el estado por parte del Gobierno Federal.
- Promover ante el Gobierno Federal, la simplificación de trámites y requisitos para utilizar los fondos especiales y de apoyo a programas de desarrollo económico y social.
- Impulsar una coordinación hacendaria más eficiente entre la Federación, el estado y los municipios.
- Impulsar cambios en la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, con el fin de que el estado reciba un trato justo y equitativo.

2. Mejorar la capacidad financiera del estado, mediante la modernización de la recaudación y fiscalización tributaria estatal, la optimización del servicio de la deuda pública, así como la racionalización y reorientación del gasto hacia la inversión productiva

- Fortalecer las finanzas estatales mediante la reingeniería de procesos y la modernización tecnológica de los mismos.
- Consolidar los procesos de planeación presupuestal, así como el de evaluación bajo un esquema de racionalidad, austeridad y máxima eficiencia en el manejo del gasto corriente e incremento en el gasto de inversión en proyectos que contribuyan a la competitividad y el empleo.
- Establecer mecanismos para que los fondos disponibles se encuentren ubicados en las más redituables carteras de acuerdo a procesos transparentes de selección de las mismas.
- Impulsar la modernización y simplificación administrativa del sistema de recaudación.
- Ampliar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para facilitar, en colaboración con instituciones financieras y comerciales, el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

- Mejorar las condiciones y características de contratación y servicio de la deuda del estado.

3. Contribuir con los municipios en la innovación administrativa y el fortalecimiento de sus finanzas públicas

- Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa, favorezcan el incremento de la eficacia en los resultados, fortalezcan la fiscalización y transparenten la gestión municipal.
- Colaborar con opciones viables en la modernización de los sistemas de administración y finanzas públicas municipales.
- Ofrecer alternativas que permitan armonizar los sistemas de contabilidad gubernamental de los municipios.

9.3.4. Alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos

Desarrollar esquemas innovadores de financiamiento y asociatividad para proyectos estratégicos.

1. Adoptar esquemas de financiamiento público-privado para proyectos de inversión para mejorar la infraestructura estratégica y la calidad de los servicios públicos

- Integrar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de financiamiento de proyectos de infraestructura pública.
- Incentivar la colaboración y aportación de recursos por parte de los beneficiarios de obra pública orientados a multiplicar las mejoras de los espacios públicos en su comunidad.
- Desarrollar esquemas jurídicos y administrativos para desconcentración, descentralización o concesión, que permita ampliar la cobertura y mejorar el suministro de bienes y servicios públicos.

9.3.5. Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental

Fortalecer los mecanismos de planeación, transparencia y rendición de cuentas, fomento a la ética y responsabilidad del servidor público, la acción de la Contraloría Ciudadana, la evaluación institucional del desempeño y la racionalidad de la gestión gubernamental en concordancia con la legislación en la materia.

1. Planear y evaluar el desempeño del Gobierno del Estado con base en un sistema participativo de planeación y seguimiento de las acciones gubernamentales

- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la acción gubernamental, con participación ciudadana, con el propósito de mejorar su eficacia y eficiencia, e impulsar proyectos en los que participen los órdenes de gobierno concurrentes, la iniciativa privada y grupos sociales.
- Construir un sistema de indicadores estratégicos del Plan y de los programas sectoriales, que sea socializado con los consejeros del Plan, los consejos de participación ciudadana correspondientes y la comunidad en general.



- Fortalecer los esquemas de incorporación de las propuestas de la comunidad en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales y operativos del Gobierno del Estado.
- Establecer mecanismos para la alineación y congruencia de los programas y acciones de las dependencias y entidades del gobierno estatal, determinando en particular las prioridades en el caso de los proyectos de mayor relevancia.
- Integrar procesos de evaluación de carácter participativo, con mecanismos adecuados que permitan realizar oportunamente los ajustes que demanden los cambios en las circunstancias económicas y sociales, y contar con auditorías selectivas a los programas y proyectos que se realicen.

2. Establecer políticas y lineamientos normativos para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

- Coordinar esfuerzos con la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León para que los ciudadanos conozcan con facilidad y oportunidad la información pública que requieran.
- Impulsar políticas y programas en materia digital, que permitan una mayor transparencia de la administración pública estatal, manteniendo con cada una de las dependencias y organismos, una comunicación constante y efectiva.



3. Modernizar los sistemas y los procesos de información y rendición de cuentas

- Promover que todas las dependencias de la Administración Pública de Nuevo León, pongan a disposición de las autoridades correspondientes y de la ciudadanía, los informes periódicos de la gestión pública.
- Homologar los sistemas contables y financieros de los tres poderes, a fin de elaborar informes y metodologías de indicadores de gestión y desempeño, con base en la legislación federal en la materia y los acuerdos con las instancias nacionales de armonización contable.
- Impulsar una cultura de intercambio de información entre el gobierno y la sociedad civil organizada, que contribuya al diseño, formulación y evaluación de políticas públicas
- Consolidar el Sistema Estatal de Planeación y de monitoreo de gestión, así como el Sistema de Información Estadística y Geográfica.

4. Fomentar en los servidores públicos la importancia social de la práctica de los valores y principios éticos en el desempeño de sus funciones

- Impulsar la difusión del Código de Ética entre los servidores públicos.
- Incorporar en los programas y eventos de formación y desarrollo profesional de los servidores públicos,



los temas orientados al fomento de la ética, responsabilidad social, rendición de cuentas, transparencia, legalidad y cultura de la calidad, entre otros.

- Mejorar los programas de evaluación y monitoreo del desempeño de los servidores públicos, así como los de estímulos y reconocimientos al mérito.

5. Fortalecer los procesos de auditoría y de verificación de la gestión gubernamental, como mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, eficiencia e innovación en la gestión gubernamental

- Establecer programas de calidad permanentes en los procesos de auditoría y verificación, para lograr mayor efectividad y eficiencia.
- Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
- Focalizar las auditorías y verificaciones en procesos seleccionados, a fin de ampliar y facilitar la revisión preventiva en áreas de oportunidad.

- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores del gobierno del estado, las principales observaciones que inciden en el ejercicio de gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Brindar asesorías en materias normativas y de calidad en la proveeduría de bienes y servicios en las dependencias y entidades.
- Intensificar la revisión preventiva y correctiva en la aplicación de recursos públicos, con base en los padrones de beneficiarios de programas asistenciales, de apoyos agropecuarios y de fomento económico y empleo, entre otros.
- Racionalizar las estructuras organizacionales del Gobierno del Estado y fortalecer las acciones de austeridad, racionalidad y eficiencia en la gestión gubernamental, considerando las recomendaciones realizadas por los comités ciudadanos de austeridad y de otras organizaciones de la sociedad civil.



10. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los capítulos previos del Plan contienen un amplio conjunto de líneas de acción que involucran programas y proyectos de todos los ámbitos de la administración pública estatal y que implican la participación de los sectores social y privado en algunos de ellos. Entre los proyectos hay doce que por sus características se consideran estratégicos para apoyar el desarrollo del estado. Conllevan cambios estructurales o institucionales importantes y tienen especial trascendencia económica y/o social. De estos proyectos, algunos implican importantes inversiones; otros demandan imaginación, esfuerzo y voluntad política. La ejecución de una parte de ellos compete al gobierno del estado; otra requiere la concurrencia de los órdenes de gobierno federal o municipal, o de los sectores privado y social. En este sentido, la unidad y la colaboración en torno al conjunto de proyectos es indispensable para realizarlos exitosamente. Los proyectos contienen un conjunto de acciones que se describen en el Apéndice.

10.1. Generación de riqueza

Los proyectos relativos a generación de riqueza están orientados a consolidar la competitividad de Nuevo León y su capacidad para propiciar cambios en la estructura productiva acordes con la determinación de los sectores estratégicos y las actividades orientadas a la economía y la sociedad del conocimiento. Asimismo se plantea fortalecer la integración de la economía del estado con la promoción de cadenas productivas y un mayor desarrollo regional en la periferia del AMM y en el campo. Todo ello para alcanzar un mayor crecimiento y generar más y mejores empleos formales.

1. INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD

El grado de desarrollo y la complejidad de la economía de Nuevo León, así como su estrecha vinculación con la economía global, demandan una infraestructura adecuada a las necesidades del comercio que fortalezca la competitividad

y la generación de empleos, así como la capacidad de la entidad para atraer inversiones y desarrollar mayores flujos de comercio internacional.

Este proyecto consiste en proveer la infraestructura, la cual incluye la construcción de un conjunto de accesos carreteros que comunicarán mejor a Nuevo León con los puertos de salida a Estados Unidos, el Golfo de México y el Pacífico, como también con los principales mercados nacionales; asimismo incluye obras para desconcentrar y hacer más eficiente la infraestructura ferroviaria, el impulso a obras aeroportuarias y el desarrollo de puertos interiores multimodales con recintos fiscalizados y servicios aduanales en las regiones periférica y norte. Con estas acciones se beneficiarán directamente las empresas y las fuentes de trabajo de los sectores vinculados con los mercados interno y externo, y se acelerará el proceso de desarrollo del estado.

2. MAYOR APOYO A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA Y SU VINCULACIÓN CON LAS PYMES

Con el propósito de orientar la evolución de la estructura productiva del estado hacia las actividades con mejores perspectivas en los mercados globales y en las que Nuevo León tiene o puede desarrollar importantes ventajas competitivas, se busca consolidar la competitividad de sectores que se consideran estratégicos, tales como el automotriz y de autopartes, electrónica y electrodomésticos, aeroespacial, agroindustrial, tecnologías de la información y comunicaciones, servicios médicos especializados, biotecnología y educación; además se requiere fortalecer las cadenas productivas con una más estrecha relación entre las empresas grandes y las pequeñas y medianas, fomentando la adopción de las mejores prácticas. Lo anterior redundará en un mejor posicionamiento de estos sectores en los mercados y favorecerá la generación de empleos, especialmente en empresas que, por su tamaño, son relativamente intensivas en mano de obra.

Las principales acciones vinculadas a este proyecto comprenden la creación del Consejo Estatal de *Clusters*, cuyo objetivo general es proponer políticas comunes para la expansión de los agrupamientos industriales y de servicios; la ampliación del Fondo Nuevo León con recursos para incentivar la instalación de empresas en el estado, especialmente de los sectores estratégicos; la creación de un centro para el desarrollo integral

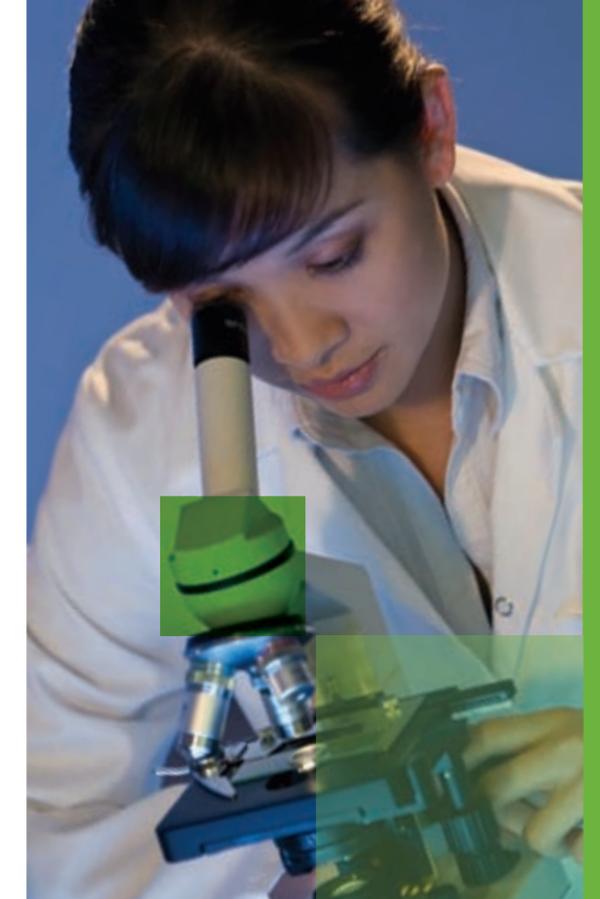


de pequeñas y medianas empresas, que suministrará servicios de información sobre financiamiento, asesoría, capacitación, vinculación con empresas grandes y apoyos para investigación y desarrollo, entre otros; y la integración del Instituto de Competencias Laborales para la Ocupación, que significará la posibilidad de certificar las competencias y habilidades de los trabajadores para que obtengan mejores empleos y llevar a cabo un análisis periódico de los requerimientos de las empresas en cuanto a educación y capacitación de los trabajadores que contratan.

3. CONSOLIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En el proceso de desarrollo económico del estado, las actividades de alto valor agregado y de la economía del conocimiento han adquirido un mayor peso. Para consolidar esta tendencia se requiere transitar hacia la sociedad del conocimiento, que fortalezca la competitividad y sustentabilidad de largo plazo de la economía de Nuevo León; que facilite la adquisición de los conocimientos que demandan las ocupaciones y actividades de la estructura económica; y que los ciudadanos puedan tener acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a una educación intensiva en conocimiento, que les permita obtener mejores empleos.

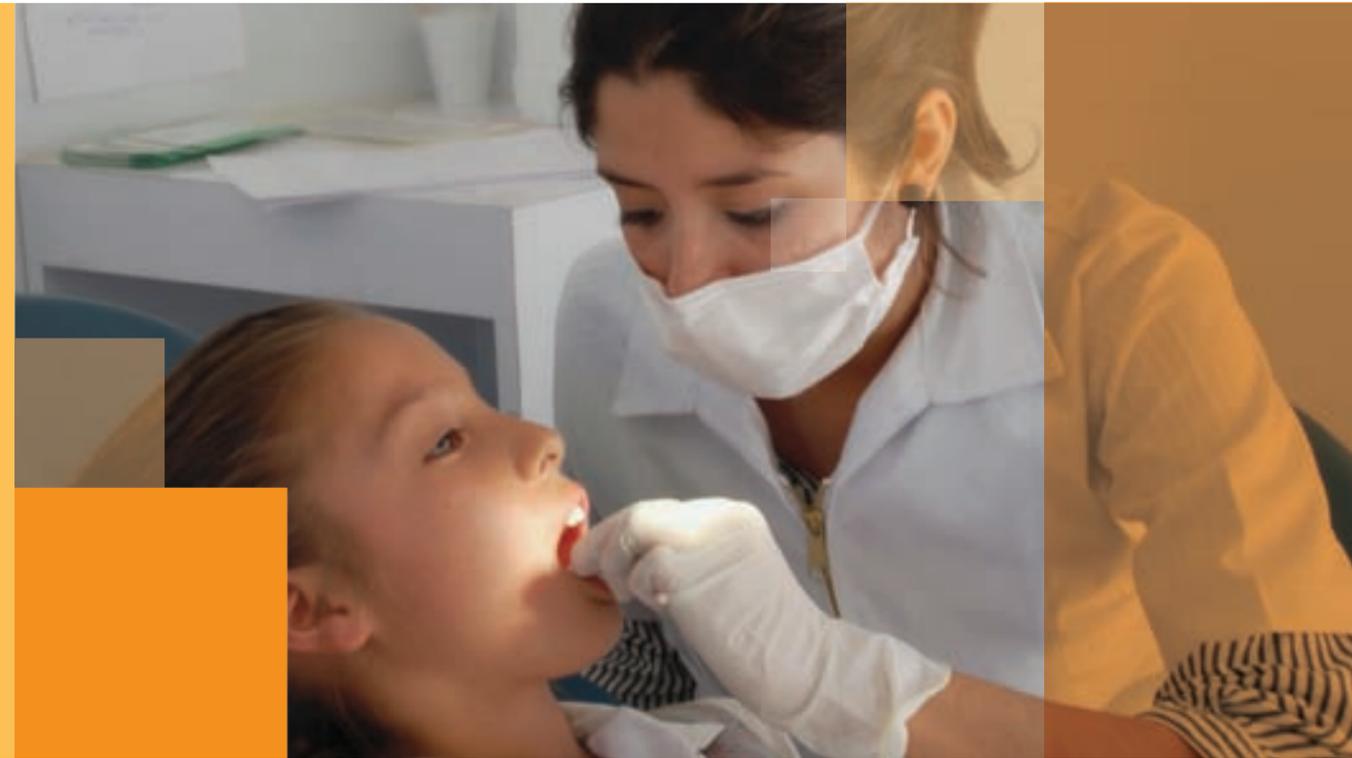
Acciones relativas a este proyecto incluyen el desarrollo de la segunda etapa del Parque de Innovación e Investigación Tecnológica, lo que permitirá alojar poco más de 10 nuevos centros de investigación de instituciones académicas y del sector privado; el otorgamiento en seis años de más de 700 becas para investigadores del más alto nivel; el fortalecimiento de la alfabetización digital, a fin de contar con los medios para que se generalice en la población el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; el impulso a las actividades de investigación e innovación tecnológica en conexión con las empresas, para que éstas se conviertan en un factor de desarrollo y de atracción de inversiones; la puesta en marcha de un programa de nuevos negocios basados en la investigación científica y la innovación, y uno más de divulgación y formación de vocaciones científicas y tecnológicas. La vinculación de las universidades y centros de investigación de Nuevo León con homólogos extranjeros de la más alta reputación será alentada por todas las vías posibles.



4. IMPULSO AL SECTOR RURAL Y AL DESARROLLO REGIONAL

La consolidación de la estructura industrial del estado debe acompañarse de un mayor desarrollo del sector rural a fin de favorecer el arraigo de sus habitantes, proporcionar oportunidades de vida digna para ellos, opciones de desarrollo para las regiones de la entidad, especialmente de los sectores más atrasados, y mayor equidad social.

Las acciones en el marco de este proyecto incluyen la creación de tres tecnoparques en la región sur para cultivos de alto valor agregado; la modernización y redimensionamiento del distrito de riego 04 "Don Martín", para revertir el abandono de las tierras y favorecer la creación de empleos productivos en el norte del estado; el apoyo a los productores del campo con 800 tractores en el sexenio, así como la rehabilitación de 60 mil hectáreas para riego y para pastoreo, y el mejoramiento genético de especies pecuarias; el desarrollo de la región citrícola, con obras como el aeropuerto de Linares y el gasoducto de Los Ramones a los parques industriales de la región; y la consolidación del proyecto Cañones de la Sierra Madre, como una acción de gran alcance para el desarrollo del turismo de naturaleza en 13 municipios, entre otras acciones.



10.2. Desarrollo social y calidad de vida

Nuevo León cuenta con un nivel elevado de desarrollo humano en relación con otros estados. Sin embargo, persisten desigualdades significativas en el nivel de bienestar entre estratos socioeconómicos, con algunos núcleos de alta marginalidad en áreas suburbanas y municipios de escaso desarrollo en el estado; es necesario cambiar esta situación. Es fundamental además atender a grupos que puedan estar en riesgo económico, así como mejorar los factores de desarrollo humano vinculados a la educación, la salud y la vivienda. Adicionalmente, es importante mejorar la funcionalidad y la regeneración urbanas, y poner en práctica acciones vinculadas al medio ambiente, que acrecienten la sustentabilidad y calidad de vida de los centros urbanos. Todo ello requiere proyectos para elevar el nivel de bienestar de los segmentos más pobres de la población, reducir las desigualdades sociales y favorecer un clima positivo de convivencia social y el desarrollo de una comunidad más equitativa.

5. ASEGURAMIENTO A LARGO PLAZO DEL SUMINISTRO DE AGUA

El agua es un recurso fundamental para la salud, el bienestar de la población y el desarrollo sustentable de las actividades económicas. En el presente siglo, la disponibilidad de agua representará, en una perspectiva de largo plazo, una condición básica para sostener el proceso de desarrollo.

Este crucial proyecto incluye dos importantes acciones. Por una parte, concluir la ampliación de las redes de agua potable y drenaje sanitario, y el segundo anillo de transferencia de agua potable para el AMM; estas obras están comprendidas en el proyecto Monterrey V.

Con la más alta prioridad habrán de iniciarse los trabajos para asegurar el suministro de agua potable en el AMM en un horizonte de 30 años, a partir de actividades que comprenden la identificación de fuentes de abastecimiento, la realización de estudios y gestorías, la integración del paquete financiero, y la realización de las obras que permitan que Nuevo León cuente con este recurso para la sustentabilidad de su desarrollo económico y la satisfacción de las necesidades de la población.

6. ESPECIAL ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Una sociedad que busca alcanzar un mayor nivel de desarrollo requiere implementar acciones dirigidas a elevar el piso social y apoyar las condiciones de vida y la economía de grupos vulnerables; esto contribuye sustancialmente al propósito de lograr una mayor equidad social.

Las acciones planeadas en este campo comprenden la introducción de servicios de agua, drenaje, electrificación y pavimentación en las colonias marginadas del AMM y de ciudades en desarrollo; un programa de apoyo para grupos vulnerables, con más recursos para adultos mayores y personas con discapacidad, y la extensión del apoyo a madres solteras de escasos recursos; la ampliación de la cobertura y acciones de los centros comunitarios; y la creación del seguro temporal de desempleo con capacitación, que se active en épocas de crisis económica.

7. MAYOR DESARROLLO HUMANO, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN Y SALUD

El objetivo de este proyecto es mejorar la calidad de vida de la población, por medio de acciones sociales vinculadas estrechamente con las posibilidades que deben tener los ciudadanos de acceder a mayores niveles de una educación de mayor calidad, sistemas de atención médica universal y más oportunidades de esparcimiento; todo ello orientado a fortalecer las capacidades de los habitantes del estado, sobre todo los menos favorecidos, para que alcancen por sí mismos un mayor nivel de desarrollo humano.

Las principales acciones en relación con la educación se refieren al mejoramiento de la calidad de los servicios mediante el fortalecimiento de los procesos educativos y la intensificación de la enseñanza en las áreas de matemáticas, lectura, inglés y en el uso de nuevas tecnologías; el establecimiento de metas específicas en cuanto a resultados en la evaluación PISA y la cobertura de la educación básica, media superior y superior, con el propósito de alcanzar niveles semejantes a los que prevalecen hoy en día en países de reciente desarrollo, pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; el otorgamiento de becas

para familias de bajos ingresos, a fin de alcanzar mayor equidad en el acceso a la educación; y el mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa para abatir el rezago actual, entre otras.

En lo que respecta a los servicios de salud habrá de lograrse la cobertura universal del Seguro Popular; la ampliación de la infraestructura hospitalaria, con la construcción de dos hospitales, en las regiones norte y sur, y uno de alta especialidad en el AMM, y el mejoramiento de la infraestructura y la modernización del equipamiento médico, de los hospitales ya existentes.

Adicionalmente se llevarán a cabo más de 200 mil acciones de construcción para apoyar el acceso a una vivienda, particularmente en beneficio de los segmentos de la población de menores ingresos; un programa integral de deporte popular; y la ampliación de la oferta cultural, con el propósito de que ésta pueda ser aprovechada por toda la población.

8. FUNCIONALIDAD, REGENERACIÓN Y SUSTENTABILIDAD URBANAS

La competitividad del estado, en particular de su área metropolitana, depende en gran medida de la

sustentabilidad para el desarrollo de las actividades económicas y sociales, así como de la infraestructura y el equipamiento urbanos, pues todo ello repercute en los costos de producción y comercialización de bienes y servicios, como también en la calidad de vida de la población. La integración de acciones vinculadas a este proyecto tiene como propósito mejorar la funcionalidad urbana, regenerar y crear suburbios autosuficientes, y favorecer el cuidado del medio ambiente.

Las acciones relacionadas con el mismo incluyen la construcción del corredor Lincoln-Ruiz Cortines, para transporte público de pasajeros con carriles confinados y preferentes; la ampliación de la red troncal y el inicio de una línea adicional para el metro; la integración de vialidades de flujo continuo en al menos cuatro avenidas circundantes de alta intensidad de tráfico que conectan con autopistas federales; el inicio del desarrollo de la segunda etapa del Paseo Santa Lucía; la integración de seis parques en el Parque Ecológico Río La Silla; la planeación de la regeneración urbanística de zonas estratégicas del AMM y de ciudades medias del centro y norte del estado; la implementación de políticas y mecanismos para promover la auditoría ambiental y la autorregulación; y la puesta en marcha de acciones para reducir los efectos del cambio climático.



10.3. Seguridad integral

La seguridad física, patrimonial y jurídica de las personas condiciona la capacidad de desarrollo de la sociedad y ha adquirido una gran relevancia para la calidad de vida de la población. La seguridad es objeto de la más alta prioridad y deriva en la articulación de acciones efectivas orientadas a combatir la delincuencia y fortalecer la vigencia del estado de derecho. El éxito que se obtenga con estas acciones incide directamente en la calidad de la convivencia social, en el bienestar de los individuos y el desarrollo económico.

9. UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

El propósito de este proyecto es establecer elementos que permitan brindar más eficientemente los servicios que demanda la comunidad en relación con la inseguridad que persiste en el área metropolitana y en el área rural. La creación de un entorno seguro en los espacios públicos y privados favorecerá la recuperación de la confianza ciudadana y permitirá que las personas y las empresas desempeñen con tranquilidad sus actividades.

Las principales acciones institucionales para la seguridad pública comprenden la puesta en marcha de un nuevo modelo de organización policial que involucra una coordinación efectiva entre órdenes de gobierno y la integración de corporaciones bajo un mando unificado; depuración y profesionalización de los cuerpos policiales, incluido el fortalecimiento de la carrera policial; la integración de una policía científica y de investigación; el mayor aprovechamiento de la información; la incorporación de tareas de investigación e inteligencia para la prevención del delito; la tecnificación de las

corporaciones policiales y el eficaz funcionamiento del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), con capacitación y dotación de equipo y personal; y la adecuación de los marcos normativos a la reforma constitucional en materia penal.

10. REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El propósito central en este ámbito es combatir el delito y la impunidad, como medio para fortalecer el estado de derecho, recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones y favorecer un clima de tranquilidad para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El objetivo irrenunciable es preservar la paz y el orden sociales.

Las principales acciones se refieren a la reestructuración de las agencias del Ministerio Público en cuanto a procedimientos y procesos de averiguación previa; instalaciones suficientes y adecuadamente ubicadas; profesionalización del personal; servicio oportuno y de calidad, y prevención de la corrupción. La Agencia Estatal de Investigaciones se fortalecerá con la capacitación, profesionalización y estrecha supervisión de los agentes que deben especializarse por materias. Se otorgará especial atención a los delitos de robo y violencia familiar. Se creará la Unidad Especializada Antisecuestros como órgano desconcentrado, con personal especializado. Asimismo los servicios periciales contarán con autonomía operativa y personal altamente calificado y confiable y dependerán directamente del Procurador, también con carácter de órgano desconcentrado.

10.4. Gobierno productivo y de calidad

La sociedad demanda una mayor injerencia en la toma de decisiones y en la evaluación de la gestión pública, y exige recibir servicios públicos de calidad, ser atendida con prontitud y eficacia, y conocer con transparencia los resultados de la acción gubernamental. Las acciones en este campo están dirigidas a que los funcionarios públicos se apeguen a los procedimientos establecidos y desarrollen sus actividades con honradez y eficiencia; que las quejas de los ciudadanos sean atendidas oportuna y adecuadamente; que los servicios de las dependencias y entidades de la administración pública se acerquen a la gente que los necesita; que las propuestas, necesidades e inquietudes de la población se canalicen a través de formas organizadas de participación ciudadana, y que existan mecanismos de evaluación de la gestión gubernamental.

11. ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD Y MEJORA REGULATORIA

La ciudadanía del estado exige contar con servicios del ámbito gubernamental estatal que incluyan procesos ágiles y esquemas de atención que permitan poner en práctica soluciones oportunas y satisfactorias a sus demandas.

Las principales acciones al respecto incluyen la integración de un sistema de mejora regulatoria, con la participación de los tres órdenes de gobierno para la simplificación y homologación de trámites, así como para la apertura rápida de empresas; el desarrollo de una plataforma digital para servicios oportunos y eficaces de atención, información y trámites; y la solución a los requerimientos de las comunidades menos favorecidas en materia de servicios comunitarios y búsqueda de empleo, con el concurso de instituciones públicas, sociales y privadas, en el marco del programa Nuevo León Unido.

12. CONTRALORÍA SOCIAL DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL

Una de las demandas más sentidas de la comunidad ha sido la exigencia de que los funcionarios públicos actúen con honestidad, rectitud y apego a las funciones que les son encomendadas. En este sentido se impulsarán medidas que fortalezcan el compromiso de los funcionarios con sus tareas de servicio a la comunidad, se realizará un seguimiento de su desempeño y se penalizarán los actos de corrupción.



Las principales acciones a este respecto comprenden una mayor concientización de la ciudadanía sobre la importancia de prevenir la corrupción y no formar parte de ella; la promoción de la ética del servidor público; el establecimiento de una Contraloría Ciudadana, que operará con un sistema de semáforo para conocer la naturaleza de las quejas de los usuarios de los servicios públicos y la medida en que son atendidas; un sistema de integridad y calidad, cuyo objetivo principal es prevenir, inhibir y sancionar conductas irregulares de los servidores públicos, sobre todo los actos de corrupción; la puesta en práctica de medidas adicionales para la prevención de la corrupción, como el usuario simulado; establecer canales ágiles de comunicación que faciliten la denuncia de conductas ilegales e indebidas; y el establecimiento de disposiciones jurídicas orientadas a desestimular y sancionar la comisión de actos de corrupción.

Los proyectos estratégicos forman parte del conjunto de acciones que desarrollará el Gobierno del Estado con el concurso de otras instancias de gobierno, del sector privado, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil. Su participación enriquecerá el capital social de Nuevo León y potenciará acciones que se han puesto o se pondrán en marcha para aumentar la competitividad del estado y su capacidad para generar más y mejores empleos, elevar el piso social para vivir en una sociedad más equitativa y transitar hacia una sociedad del conocimiento que permita un desarrollo sostenido en un horizonte de largo plazo.



11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación

La efectividad del Plan depende de la viabilidad de sus planteamientos y también de la aplicación de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación, que permitan confirmar los avances o realizar ajustes en sus estrategias y líneas de acción, ante cambios no previstos en el entorno socioeconómico.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación comprenden, además de los informes de gobierno anuales que prevé el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la valoración de los avances del Plan, por parte del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Nuevo León. Este Consejo podrá reunirse cuantas veces sea necesario para analizar los avances del Plan en lo general, así como aspectos específicos relacionados con los programas sectoriales o los proyectos estratégicos, y formular sus recomendaciones.

En particular, los programas, sectoriales y especiales, derivados del Plan, que formularán dependencias y entidades de la administración pública estatal, establecerán indicadores de gestión y de resultados que permitirán conocer y medir los avances semestral y anualmente.

Con el propósito de contar con un marco de referencia macroeconómico, se ha elaborado un escenario para el año 2015, que contiene las variables fundamentales del desempeño de la economía del estado. El escenario será una herramienta útil para determinar si las políticas públicas están operando en la dirección y con la intensidad esperadas.

Adicionalmente se integró, en la medida de lo posible, un conjunto de indicadores de carácter estratégico, obtenidos a partir de estudios nacionales e internacionales, estrechamente relacionados con la temática de competitividad, toda vez que este factor es un condicionante básico del desempeño económico y social del estado. En relación con estos indicadores se establecieron metas para 2015, con base en estándares equiparables a los de ciudades desarrolladas y en crecimiento. Las metas denotan las aspiraciones que en la materia de cada una de ellas podrán lograrse en el horizonte del Plan.



11.1. Escenario macroeconómico

Nuevo León, con 4.1 por ciento de la población y 4.3 por ciento de la población económicamente activa (PEA) del país, participa con 8 por ciento del producto interno bruto (PIB), 10.2 por ciento de la producción manufacturera y 9.0 por ciento de las exportaciones de manufacturas; es el destino más importante de inversión extranjera directa (IED) después del Distrito Federal, con 12.1 por ciento del total nacional. El ingreso per cápita en 2009 es cercano a 16,000 dólares anuales, 93 por ciento superior a la cifra nacional.

Participación de Nuevo León en la economía nacional, 2009			
Indicador	México	Nuevo León	%
Población	107.6	4.45	4.1
PEA	46.6	2.02	4.3
PIB	878.2	70.2	8.0
PIB de manufacturas	154.6	15.8	10.2
PIB per cápita	8,142.9	15,756.1	193.4
IED	11,417.4	1,386.0	12.1
Exportación de manufacturas	189.6	17.1	9.0

Fuentes:

Población y PEA: Conapo (millones de personas)
 PIB: INEGI y Sedec (miles de millones de dólares)
 Exportaciones: Sedec (miles de millones de dólares)
 IED: Nacional-UNCTAD, Nuevo León-Sedec (millones de dólares)
 PIB per cápita: Sedec (dólares)

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), se espera un crecimiento medio anual de la población del estado, de 1.1 por ciento, mayor que el promedio nacional de 0.7 por ciento; la población se incrementará de 4.45 millones de habitantes en 2009, a 4.76 millones en 2015. Dada la evolución esperada de la estructura por edades de la población y de sus tasas de participación en la actividad económica, la PEA se incrementará en 240 mil personas, de 2009 a 2015.

Pronósticos macroeconómicos				
Indicador		2009	2015	Crecimiento(%) ¹
Población (millones de personas)	México	107.6	112.3	0.7
	Nuevo León	4.45	4.76	1.1
PIB (millones de pesos de 2003)	México	7,910,809	9,827,936	3.7
	Nuevo León	633,064	851,015	5.1
PEA (millones de personas)	México	46.6	51.7	1.7
	Nuevo León	2.02	2.26	1.9
Productividad (pesos de 2003)	México	169,696.8	190,142.6	1.9
	Nuevo León	313,885.2	376,358.1	3.1
PIB per cápita (dólares)	México	8,142.9	11,364.0	5.7
	Nuevo León	15,756.1 ²	23,226.6 ²	6.7

Fuentes:

Elaborado con datos de Conapo, INEGI y Secretaría de Desarrollo Económico (Sedec).

1/ Tasa de crecimiento promedio anual.

2/ Se usó una tasa de cambio de 13.50 pesos por dólar para 2009 y de 14.84 pesos por dólar para 2015.

Bajo el escenario previsible de recuperación paulatina de la economía estadounidense y la mundial, en el periodo 2010-2015, el PIB de México y el de Nuevo León podrán crecer a tasas medias anuales de 3.7 por ciento y 5.1 por ciento, respectivamente.

Un crecimiento de 5 por ciento del PIB de Nuevo León por año permitiría absorber el incremento estimado en la PEA. Sin embargo, es preciso tomar en cuenta que la crisis económica iniciada en 2008 ha dejado un déficit de 60 mil empleos, por lo que sería necesario alcanzar un ritmo de crecimiento anual superior a 5 por ciento, para lograr el equilibrio en el mercado laboral.

11.2. Indicadores estratégicos

Con el propósito de identificar puntos de referencia para definir metas que satisfagan las aspiraciones de los nuevoleonenses, y sean, al mismo tiempo, realizables en un horizonte de seis años, con proyección a los años siguientes, se realizó una comparación entre los valores correspondientes a la ciudad de Monterrey y a un conjunto de ciudades seleccionadas de Europa, Asia, Oceanía y América, que son de un tamaño similar al que tendrá el AMM, que han aplicado políticas innovadoras de desarrollo y que poseen características como las que el área metropolitana ha tenido o aspira a tener. Algunas de estas ciudades tienen un ingreso per cápita similar al que podría alcanzar Nuevo León en 2015 (ver anexos 1 y 2).

En relación con las ciudades europeas, asiáticas y de Oceanía, en el anexo 1 se observa lo siguiente:

- El PIB per cápita promedio de las ciudades seleccionadas es cerca del doble del correspondiente al AMM (29 mil 132 dólares vs. 15 mil 756.1 dólares). Se espera que el de esta última llegue a poco más de 23 mil dólares por año, en 2015.
- En promedio, el índice de calidad de vida de las ciudades seleccionadas es 15 por ciento superior al del AMM (95.3 vs. 82.8).
- En materia de infraestructura, el AMM presenta un índice inferior en alrededor de 33 por ciento, respecto del promedio (77.1 vs. 102.8).
- La brecha más alta se observa en el renglón de salud y sanidad, con una diferencia en contra de 42 por ciento (96.0 vs. 67.5).

En relación con las ciudades del continente americano, se obtuvo información para cinco indicadores adicionales a los anteriores (ver anexo 2):

- El PIB per cápita del AMM es 15 por ciento inferior al promedio de las ciudades seleccionadas, aunque este último está altamente influido por el dato correspondiente a Miami.
- En cuanto al tamaño y dinamismo económico, que mide la dimensión y capacidad de una ciudad para crear empleos estratégicos, así como la evolución de estos empleos a lo largo del tiempo, el AMM, tiene un índice 29 por ciento superior al promedio de las ciudades; de hecho está por encima de todas las ciudades seleccionadas.
- El índice de sustentabilidad mide las emisiones de gases invernadero, áreas verdes, competitividad energética, y la percepción de la población respecto de la aplicación de medidas ambientales. El AMM se encuentra en ventaja en relación con el promedio de las ciudades (67.3 vs. 65.2), aunque no así respecto de algunas de ellas, como Miami y Santiago de Chile.
- En materia de libertad de negocio, el AMM se encuentra por debajo del promedio de las ciudades, (62.5 vs. 67.6). Este indicador se refiere al grado de libertad del que gozan los empresarios para iniciar un negocio y la facilidad para su operación y su cierre.

- Otro de los aspectos en los que el AMM tiene un índice inferior (12 por ciento) es el de competitividad urbana; únicamente Curitiba tiene un valor menor. Este índice comprende tamaño y dinamismo económico de la ciudad, calidad del capital humano, calidad de los servicios corporativos, servicios personales, conectividad física, el poder de marca de la ciudad y el indicador de sustentabilidad.

- Indicadores adicionales del AMM que se encuentran por debajo de los promedios de las ciudades son los relativos a infraestructura (-10 por ciento) y salud y sanidad (-26 por ciento).

De acuerdo con las comparaciones anteriores, los esfuerzos para superar desventajas en el proceso de desarrollo deberán orientarse particularmente la salud

y sanidad; integración de infraestructura urbana; y facilidad para iniciar negocios. Estos aspectos están debidamente considerados en el Plan.

Complementariamente, considerando la información disponible, se ha delineado un conjunto de metas deseables para 2015, relacionadas con indicadores agrupados en siete apartados (ver anexo 3).



ANEXO 1 Gobierno del Estado de Nuevo León Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 Indicadores socioeconómicos de AM de Monterrey y de ciudades seleccionadas de Europa, Asia y Oceanía						
Ciudad	Población (millones de personas) (1)	PIB (millones de dólares US) (2)	PIB/per cápita (dólares US) (3)	Índice de Calidad de Vida (4)	Índice de infraestructura (5)	Salud y sanidad (6)
Monterrey, México	3.54	55,876.00	15,784	82.8	77.1	67.5
Promedio de ciudades	4.70	137,404.4	29,131.9	95.3	102.8	96.0
Madrid, España	5.57	255,496.9	45,870	100.2	98.1	113.2
Barcelona, España	4.92	200,334.1	40,718	100.6	n.d.	113.2
San Petersburgo, Rusia*	4.55	85,000.0	18,669	56.1	n.d.	50.5
Singapur, Singapur*	4.44	129,000.0	29,054	103.5	109.1	114.0
Sydney, Australia*	4.33	172,000.0	39,723	106.3	104.0	111.3
Berlín, Alemania*	3.41	75,000.0	21,994	105.0	100.1	117.1
Bangalore, India*	5.70	45,000.0	7,895	n.d.	n.d.	52.5

n.d. no disponible.

Fuentes:

- 1) Monterrey datos a 2008, Revista América Economía Intelligence. Para los países, datos ONU con base en organismos públicos y privados.
 - 2 y 3) Monterrey datos a 2008, Revista América Economía Intelligence. Para los países, datos ONU con base en organismos públicos y privados.
 - 4) Mercer Group's 2009, evalúa la calidad de vida de 215 ciudades del mundo, según 39 factores clave agrupadas en 10 categorías, Viena, Austria ocupa el primer lugar con 108.6 Índice Nueva York=100
 - 5) Mercer, evalúa la infraestructura de 215 ciudades del mundo para 2009, Singapur ocupa el primer lugar con 109.1, Índice Nueva York=100
 - 6) Global Quality of Living city Rankings, 2007. Evaluación de 215 ciudades según Índice Nueva York=100
 - 7) Mercer, evalúa el costo de vida de 215 ciudades del mundo para 2009. Viena, Austria ocupa el primer lugar con 108.6, Índice Nueva York=100
- * PIB a 2005

ANEXO 2 Gobierno del Estado de Nuevo León Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 Indicadores socioeconómicos de AM de Monterrey y ciudades seleccionadas de América									
Ciudad	Población Estimada (millones de habitantes) 2008 (1)	PIB per cápita (dólares US) (3)	Tamaño y dinamismo económico (4)	Índice de sustentabilidad (6)	Libertad de negocio (8)	Índice de Competitividad Urbana (ICUR) (9)	Índice de Calidad de Vida (10)	Índice de Infraestructura (11)	Salud y Sanidad (12)
Monterrey, México	3.54	15,784	53.3	67.3	62.5	43.4	82.8	77.1	67.5
Promedio de ciudades	6.84	18,159	41.4	65.2	67.6	49.5	84.2	85.8	91.6
Miami, EEUU	5.44	46,753	44.3	77.8	85.5	54.7	96.2	97.3	113.7
Santiago, Chile	6.92	12,243	43.6	49.9	77.7	57.0	84.8	88.1	74.0
Bogotá, Colombia	7.33	9,107	36.2	69.3	64.6	44.4	67.4	70.8	78.8
Curitiba, Brasil	1.85	10,459	31.5	82.3	58.6	39.5	n.d.	n.d.	n.d.
Buenos Aires, Argentina	12.65	12,232	51.6	46.6	51.4	51.8	88.4	87.1	99.9

n.d. no disponible.

Fuentes:

- 1-6,8-9) Ranking 2009, datos a 2008, Revista América Economía Intelligence, con base en organismos públicos y privados de cada país y ciudad.
- 9) Mercer Group's 2009, evalúa la calidad de vida de 215 ciudades del mundo, según 39 factores clave agrupadas en 10 categorías, Viena, Austria ocupa el primer lugar con 108.6 Índice Nueva York=100
- 11) Mercer, evalúa la infraestructura de 215 ciudades del mundo para 2009, Singapur ocupa el primer lugar con 109.1, Índice Nueva York=100. El Ranking 2009 de Infraestructura incluye los siguientes criterios: electricidad, abastecimiento de agua, teléfono, correo electrónico, transporte público, congestión vial y aeropuertos.
- 12) Global Quality of Living city Rankings, 2007. Evaluación de 215 ciudades según Índice Nueva York=100

Crecimiento

Comprende los indicadores para PIB, PIB per cápita y productividad. Las metas propuestas suponen un crecimiento anual promedio de 5.1 por ciento para el PIB, en términos reales, y de 6.7 por ciento para el PIB per cápita, en dólares corrientes. Se estima que la productividad podrá crecer 3.1 por ciento por año, en promedio.

Calidad de vida

Se incluyen cuatro indicadores para medir avances en servicios de agua potable y alcantarillado, esperanza de vida, gasto en salud como proporción del PIB y distribución del ingreso. Las metas correspondientes para 2015 son 98 por ciento de cobertura en el primero; 76.2 años en el segundo; pasar de 5 por ciento a 5.6 por ciento en el tercero; y en el cuarto, disminuir en alrededor de 10 por ciento la proporción de la PEA que percibe menos de dos salarios mínimos, respecto de los que perciben más de cinco salarios mínimos.

Infraestructura

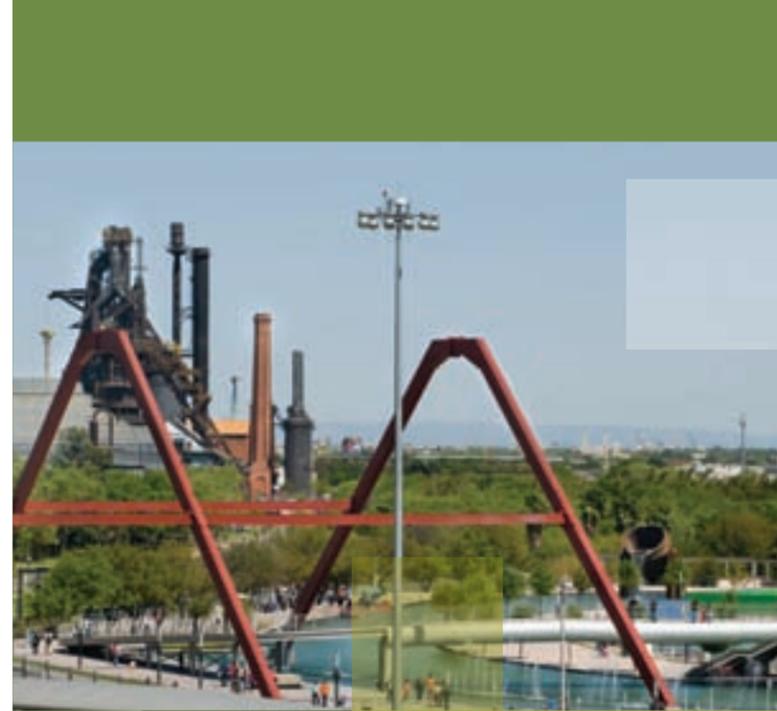
Se estima la evolución de la productividad de la energía y la densidad de las redes de telefonía y de carreteras, las cuales podrán crecer en 15, 20 y 10 por ciento respectivamente; se prevé, asimismo, que el número de vuelos crecerá 15 por ciento.

Libertad de negocios

Comprende dos indicadores: la confiabilidad y agilidad de trámites en el Registro Público de la Propiedad, y el número de días para la apertura de un negocio. En el primero, la meta es pasar del lugar 16, a uno de los primeros cinco lugares en el ámbito nacional; en el segundo, avanzar del lugar 11 a uno de los primeros cinco.

Sociedad digital

Las metas son: alcanzar una escolaridad promedio de 11 grados; un incremento de 50 por ciento en el número de usuarios de internet; un aumento en el gasto en ciencia y tecnología como proporción del presupuesto de egresos del gobierno del estado, de 0.8 por ciento a 1.2 por ciento; y un incremento de 100 por ciento en el coeficiente de inversión.



Buen gobierno

La atención al índice de corrupción y buen gobierno significará poder avanzar del octavo sitio nacional que ocupa Nuevo León actualmente, a uno de los tres estados mejor calificados. Se prevé, asimismo, aumentar a 20 por ciento el gasto de inversión, como proporción del gasto público total, es decir, una proporción 11 por ciento superior a la que se observó, en promedio, en los años 2004-2009.

Seguridad

La seguridad es la mayor prioridad para el Gobierno del Estado: el propósito es contener y hacer el mayor esfuerzo para reducir los índices delictivos durante la presente administración.

ANEXO 3 INDICADORES ESTRATÉGICOS

Indicadores de competitividad Factores	Unidad de medida	Fuente	Estatus NL 2009	Factor de avance	Esperado NL 2015
I. Crecimiento					
Producto Interno Bruto	Millones de pesos de 2003	Estimación Sedec	633,064	5.1 % (anual)	851,051
PIB per cápita	Dólares EUA	Estimación Sedec	15,756	6.7 % (anual)	23,226.6
Productividad	Miles de pesos de 2003, por PEA	Estimación Sedec	313.9	3 % (anual)	376.4
II. Calidad de vida					
Población con agua potable y alcantarillado	Porcentaje de la población	INEGI	95.5	2.6%	98.0
Esperanza de vida total al nacer	Años	Conapo	75.5	0.86%	76.17
Gasto público en salud	Porcentaje de gasto público en salud	SF y TG Cuenta Pública	5.0	12%	5.6
Desigualdad de ingresos	Índice (PEA con menos de 2 S.M. sobre más de 5 S.M) menor es mejor	STPS	1.2	-10%	1.1
III. Infraestructura					
Productividad de energía	Miles de pesos producidos (PIB por MWh de energía gastados)	CFE	42.4	15%	50.8
Telefonía fija y móvil	Cofetel	por cada 100 habitantes	102.5	20%	120
Número de vuelos	Despegues y aterrizajes anuales por 1,000 hbs.	INEGI	52.1	15%	59.9
Longitud de la red carretera asfaltada	Km por cada Km ²	SCT	708.7	10%	778.0
IV. Libertad de negocios					
Confiabilidad y agilidad del Registro Público de la Propiedad	Índice (más alto, mejor)	CCE	2.77 (16° lugar de 32 entidades)	0.42 (primeros 5 lugares)	3.19
Apertura de un negocio	Días	CEESP	31 (11° de 32 entidades)	- 7 (primeros 5 lugares)	24

Continuación.

Indicadores de competitividad Factores	Unidad de medida	Fuente	Estatus NL 2009	Factor de avance	Esperado NL 2015
V. Sociedad digital					
Grado promedio de escolaridad	Años	INEGI	9.9	11%	11
Usuarios de internet	Por cada 1,000 habitantes	Telmex (estimado)	288.2	50%	432.3
Gasto en ciencia y tecnología	% del presupuesto estatal para ciencia, tecnología e innovación	SF y TG	0.8%	50%	1.2%
Coeficiente de invención	Patentes por millón de habitantes	Conacyt	30	100%	60
VI. Buen Gobierno					
Índice de corrupción y buen gobierno	Índice (más bajo, mejor)	Transparencia Mexicana	6.0 (8° de 32 entidades)	93%	3.1 (primeros 5 lugares)
Inversión del gobierno sobre gasto total	%	SF y TG (Informe de Gobierno 2004-2009)	18% ¹	11%	20%
VII. Seguridad*					
<p>* La seguridad es la mayor prioridad para el Gobierno del Estado: el propósito es contener y hacer el mayor esfuerzo, por todos los medios disponibles, para reducir los índices delictivos durante la presente administración. Habremos de recuperar y mantener la paz y el orden sociales.</p> <p>1/Corresponde al promedio del periodo 2004-2009.</p> <p>Las fuentes de información para evaluar los avances en cada rubro son las siguientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Consejo Nacional de Población (Conapo), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), Secretaría de Desarrollo Económico (Sedec) y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTG) del Gobierno de Nuevo León.</p>					

Apéndice de acciones incluidas en los proyectos estratégicos

Generación de riqueza	
Integración de la plataforma logística para la competitividad	
Accesos carreteros	Se construirán diversos accesos carreteros para facilitar el transporte de mercancías hacia la zona norte del estado, modernizando los tramos Monterrey-Salinas Victoria-Ciénega de Flores, y se integrarán y modernizarán libramientos carreteros al oriente y poniente de la zona norte, con un beneficio adicional de reducir el flujo vehicular en la zona metropolitana; continuará, asimismo, la construcción y modernización de la red carretera hacia destinos foráneos al sur del estado.
Infraestructura ferroviaria y aeroportuaria	Se promoverá la reubicación de la terminal ferroviaria; se impulsará una alternativa ferroviaria de la entidad hacia los Estados Unidos de América, vía el Puente Internacional Colombia, y se construirá el Libramiento Nororiente, el cual liberará tráfico ferroviario en el interior de la zona metropolitana, lo que posibilitaría el uso de las vías para transporte de pasajeros, en trenes ligeros; se impulsarán obras aeroportuarias.
Puertos interiores multimodales con recintos fiscalizados y servicios aduanales	Se construirán en las regiones periférica y norte, y comprenderán operaciones ferroviarias para el manejo de granos, aceros, graneles y minerales, entre otros productos; comprenderán parques industriales y agroindustriales; áreas comerciales y de servic y recintos fiscalizados.
Mayor apoyo a los sectores estratégicos de la economía y su vinculación con las Pymes	
Fondo Nuevo León	Se ampliarán el alcance y los recursos del Fondo para incentivar la instalación de empresas en la entidad, para brindar apoyos, tales como gestión de trámites y asesoría para la instalación y funcionamiento de las empresas; reducción del pago de derechos y del pago del Impuesto sobre Nóminas; capacitación de trabajadores, obras de infraestructura, suministro de servicios públicos, facilidades para la adquisición o arrendamiento de inmuebles, y vínculos con proveedores.
Consejo Estatal de Clusters	Su objetivo general es proponer políticas comunes para la expansión de los agrupamientos, mediante el fortalecimiento de la participación de las instituciones de educación superior, el gobierno del estado y las propias empresas, para la consolidación de las cadenas productivas, la innovación tecnológica, la formación de capital humano e intelectual, la promoción económica en los mercados interno y externo, y la vinculación con clusters y empresas del exterior.
Centro para el Desarrollo Integral de Pequeñas y Medianas Empresas	Se creará para el suministro de servicios de información sobre financiamiento, asesoría, capacitación, promoción de productos, vinculación con empresas grandes, capital semilla y apoyo para investigación y desarrollo.
Integración del Instituto de Competencias Laborales para la Ocupación	El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo se transformará en una instancia con funciones adicionales a la capacitación y con responsabilidades tales como la certificación y evaluación de competencias laborales, genéricas y específicas, y la planeación de la formación de capital humano en función de las necesidades económicas y sociales del estado.
Consolidación de la sociedad del conocimiento	
Parque de Innovación e Investigación Tecnológica (segunda etapa)	Para apoyar las actividades de innovación, se ampliará la dimensión e infraestructura del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), a fin de albergar a más de 10 nuevos centros de investigación de instituciones académicas y del sector privado.
Becas para investigadores de alto nivel	Este proyecto inicia con el otorgamiento de 100 becas anuales, cantidad que se ampliará gradualmente hasta llegar a 200 en 2015.
Fortalecimiento de la alfabetización digital	Se promoverá con otras instancias gubernamentales y el sector privado el establecimiento de espacios cibernéticos en lugares públicos de cada municipio, en los que se pueda ofrecer capacitación y apoyo para todas aquellas personas interesadas.
Apoyo a la investigación en áreas estratégicas	Se integrará una cartera de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas de salud, desarrollo social, educación, desarrollo agropecuario, desarrollo sustentable y seguridad, entre otras.
Apoyo a la innovación de las empresas	Se impulsará la creación de centros de tecnología empresariales y la instalación de centros de diseño, ingeniería, desarrollo de productos y de tecnología avanzada, de empresas transnacionales.
Nuevos negocios basados en la investigación científica y la innovación	Se promoverá el desarrollo de negocios en las áreas de nanotecnología, biología, energía renovable y vivienda sustentable, con el propósito de contribuir a la expansión de los sectores de alta tecnología.
Divulgación y formación de vocaciones científicas y tecnológicas	Se creará un centro de divulgación de ciencia y tecnología; continuará apoyándose el programa de enseñanza vivencial de la ciencia y tecnología; se ampliará la cobertura digital en espacios escolares y públicos; se promoverá la alfabetización digital y se creará un museo tecnológico para niños, con enfoque ecológico, orientado a la ciencia y la tecnología, para despertar vocaciones tempranas.
Impulso al sector rural y al desarrollo regional	
Tecnoparques agropecuarios	Sobre la base de la vocación de desarrollo de la región sur, se crearán al menos tres tecnoparques para cultivos de alto valor agregado y forraje para caprinos, así como corrales para este tipo de ganado.
Modernización y redimensionamiento del distrito de riego 04 "Don Martín"	Por medio de este proyecto se reactivará la operación del distrito, mediante la modernización integral de su infraestructura y equipos, y el desarrollo de productos agrícolas de alta rentabilidad; con ello se revertirá el fenómeno del abandono de las tierras y se crearán empleos productivos en la región.
Apoyos a productores del campo	Se impulsará la competitividad a través de la ampliación del parque de tractores con 800 máquinas; la rehabilitación de alrededor de 60 mil hectáreas para riego y para pastoreo; el mejoramiento de la calidad genética de especies pecuarias con 30 mil sementales y vientres, entre otros apoyos, incluidos los de carácter económico.
Desarrollo regional en la zona citrícola	La vocación agropecuaria de la zona citrícola se complementará con infraestructura para ampliar su potencial de desarrollo industrial, con acciones tales como la promoción de la construcción del aeropuerto de Linares y del gasoducto de Los Ramones a los parques industriales de la región; la apertura de la tercera sección del parque industrial de Linares para el establecimiento de nuevas empresas; y la ampliación del parque industrial de Montemorelos.
Consolidación del proyecto Cañones de la Sierra Madre	Se desarrollará el turismo de naturaleza en trece municipios del estado aprovechando la riqueza de las montañas de Nuevo León, donde es posible desarrollar actividades, tales como: cañonismo, senderismo, excursionismo y rappel, entre otras, a efecto de detonar la actividad económica de la zona.

Desarrollo social y calidad de vida

Aseguramiento a largo plazo del suministro de agua	
Obras para el suministro de agua en los siguientes 30 años	Se iniciarán los trabajos para satisfacer las necesidades de suministro de agua para los próximos 30 años, lo que implica identificación de fuentes de abastecimiento, estudios y gestoría, integración del paquete financiero y la realización de las inversiones correspondientes.
Conclusión del proyecto Monterrey V	Se concluirá la ampliación de las redes de agua potable y drenaje sanitario, la construcción de un segundo anillo de transferencia de agua potable para el AMM y la ampliación de sus plantas de tratamiento, a fin de asegurar el abasto de agua en un horizonte de mediano plazo.
Especial atención a grupos vulnerables	
Combate al rezago en servicios básicos	Introducción de servicios de agua, drenaje, electrificación y pavimentación en las colonias marginadas del AMM y de ciudades en desarrollo.
Programas de apoyo para grupos vulnerables	Ampliación de la cobertura e incremento del apoyo económico a adultos mayores y personas con discapacidad, y extensión del programa a madres solteras de escasos recursos.
Ampliación de la cobertura y acciones de los centros comunitarios	Fortalecimiento de los centros comunitarios del área metropolitana y extensión de éstos a todos los municipios, ampliando los servicios con clínicas para jóvenes en áreas de deporte, desarrollo humano y cultura.
Creación del seguro temporal de desempleo con capacitación	Su propósito es apoyar temporalmente a personas desempleadas por la coyuntura económica, otorgándoles durante el periodo de apoyo capacitación para el trabajo, a fin de facilitar su reincorporación al mercado laboral formal o a una actividad de autoempleo.
Mayor desarrollo humano, con énfasis en educación y salud	
Educación de calidad con estándares internacionales	Se elevará la calidad del sistema con el fortalecimiento de los procesos educativos y los programas de enseñanza de las ciencias y las matemáticas, la competencia lectora, el inglés y el uso de las nuevas tecnologías; con esquemas de evaluación del logro académico; mecanismos de mejora continua y aseguramiento de la calidad; perfeccionamiento del perfil de los docentes y su internacionalización. En el ciclo escolar 2015-2016, los resultados de Nuevo León en la evaluación PISA podrán ser similares a la media de los obtenidos por países de reciente desarrollo de la OCDE; la cobertura de la educación llegará a 100 por ciento en la educación básica, 70 por ciento en educación media superior y 40 por ciento en la superior. En este último nivel, el número de programas académicos acreditados y reconocidos por su calidad por organismos especializados se habrá duplicado.
Apoyos sociales y becas para una educación con equidad	Se establecerán condiciones para el ejercicio del derecho a la educación de la población en edad escolar, mediante apoyos sociales como becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos, apoyo psicosocial y de salud, entre otros. En 2015, el número de estudiantes de familias con ingresos menores a cuatro salarios mínimos mensuales, que reciben estos beneficios, se habrá incrementado 30 por ciento.
Profesores de clase mundial	Se fortalecerán y consolidarán los programas de las instituciones de formación inicial y continua de docentes, para alcanzar, en 2015, niveles de desempeño sobresaliente o satisfactorio en 75 por ciento de los alumnos evaluados por medio del Examen General de Conocimientos que diseña y aplica el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa	Se combatirá el rezago actual provocado por el crecimiento de la matrícula, la expansión de la mancha urbana y el deterioro de inmuebles existentes. Se ampliarán escuelas y se construirán nuevas; se habilitarán 2 mil 500 aulas y 5 mil espacios complementarios. Se cubrirán las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en el nivel básico. En los niveles de educación media superior y superior, se construirán los nuevos espacios educativos que demanden el crecimiento y la diversificación de la matrícula, y se mejorarán los existentes, con mantenimiento, rehabilitación y nuevo equipo.
Cobertura universal del Seguro Popular	Se gestionarán recursos suficientes para que en tres años se pueda cubrir al 100 por ciento de las familias no inscritas en los sistemas formales de seguridad social.
Integración regional de infraestructura hospitalaria	Se construirán dos hospitales regionales, uno en la zona norte y otro en la sur, y un hospital de alta especialidad en la zona metropolitana de Monterrey. Adicionalmente se adecuarán la infraestructura física y el equipamiento médico de los hospitales existentes en el área metropolitana y las regiones citrícola, norte y sur.
Acceso a una vivienda digna	A fin de apoyar la construcción de viviendas populares dignas, se ha previsto la integración de un banco revolvente de tierra para la adquisición de terrenos para el desarrollo de nuevos fraccionamientos populares, con base en un nuevo modelo de construcción progresiva de vivienda, con equipamiento integral, incluida la dotación de las redes y los servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público, así como la arborización de las áreas verdes municipales y el frente de las viviendas. Se impulsará, asimismo, un programa de apoyo a la construcción de alrededor de 200 mil acciones de vivienda en el sexenio, bajo conceptos de sustentabilidad, mayor conciencia ecológica y equipamiento urbano integral, para que se disponga de escuelas, unidades médicas y áreas verdes, entre otros elementos, a fin de aminorar la necesidad de traslados prolongados.
Programa integral de deporte popular	Se fomentará la práctica del deporte y la actividad física entre la población de todas las edades, en particular entre jóvenes, con un programa integral de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales, que comprenderá la promoción de la práctica de las disciplinas más populares, clínicas para el aprendizaje de las mismas, renovación y construcción de canchas y espacios deportivos, así como la participación de la comunidad por medio de comités deportivos ciudadanos.
Apoyo al deporte de alto rendimiento	Se propiciará el liderazgo de Nuevo León en el deporte de alto rendimiento, coordinando acciones que permitan promover nuevos talentos e incrementar el apoyo a los deportistas en competencias nacionales e internacionales. Se edificará el nuevo gimnasio Nuevo León en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Niños Héroes, y se brindará atención a alrededor de 10 mil atletas.
Integración de la oferta cultura de Nuevo León	Se integrará un corredor cultural turístico que permita visitar secuencialmente la red de museos del área metropolitana, y una oferta programada de diversas expresiones artísticas y culturales locales, nacionales e internacionales, aprovechando los teatros y auditorios ubicados a lo largo y ancho del estado, para acercar la cultura a grupos más amplios de la población.

Continuación.

Funcionalidad, regeneración y sustentabilidad urbanas	
La incorporación de transporte colectivo, metrobús	Se construirá el corredor Lincoln-Ruiz Cortines, que facilitará el traslado masivo de pasajeros, en carriles confinados y preferentes para autobuses de alta calidad, y se analizarán opciones similares en otras vialidades del AMM.
Ampliación de la red troncal del metro	Está previsto el inicio de la construcción de la línea 3 del metro para satisfacer las necesidades de transporte colectivo de la zona nororiente del AMM, lo que permitirá además una mayor eficacia en el uso de este tipo de transporte.
Integración de vialidades de flujo continuo	Se integrarán los corredores de flujo continuo en las avenidas Lázaro Cárdenas, Sendero Norte, bulevar Díaz Ordaz y Av. Morones Prieto, a efecto de conectar con las principales carreteras de acceso al AMM.
Paseo Santa Lucía (segunda etapa)	Se planea una segunda etapa de regeneración del centro de la ciudad, con el inicio de un desarrollo urbano arquitectónico aledaño al actual paseo Santa Lucía, lo que contribuirá a la revitalización del centro metropolitano.
Parque Ecológico Río la Silla	Se integrarán los parques del río la Silla: el Realito, la Pastora, Tolteca, la Silla, Pipo y Ciudad Despierta, con la construcción de infraestructura recreativa, deportiva y comercial, y el consecuente cuidado del medio ambiente.
Programa estatal de desarrollo urbano sustentable y programa especial para la región periférica	Con una amplia participación y el consenso de la población, se formularán programas de desarrollo urbano sustentable, debidamente oficializados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado vigente, que permitan un crecimiento ordenado.
Regeneración urbanística de zonas estratégicas	Se planeará la regeneración de espacios, mejor infraestructura y definición de usos de suelo, las zonas estratégicas del AMM y de ciudades medianas del centro y norte del estado, prestando atención principalmente a aspectos como la integración con el entorno natural, la movilidad y la seguridad.
Auditoría ambiental y autorregulación	Se implementarán políticas y mecanismos para promover que las industrias de competencia estatal, comercios y servicios, participen voluntariamente en el cuidado del medio ambiente, a través del autoexamen de sus procesos y el cumplimiento de la norma ambiental.
Programa de acción ante el cambio climático	Se conformará la plataforma humana y técnica indispensable para identificar los efectos que el cambio climático produce en el desarrollo social y económico del estado, a fin de definir una agenda de trabajo que permita, con el consenso de sectores de la sociedad, implementar oportunamente las acciones que disminuyan su impacto.

Seguridad integral

Un nuevo modelo de organización y profesionalización policial	
Un nuevo modelo de organización policial	El nuevo sistema de operación de los cuerpos policiales deberá incluir un modelo de coordinación efectiva entre órdenes de gobierno, en el contexto de un mando unificado que potencie su efectividad; requerirá, asimismo, fortalecer las funciones de inteligencia y el mayor equipamiento para los responsables de la prevención y la investigación del delito.
Profesionalización y depuración de los cuerpos policiales	Es necesario consolidar las tareas de depuración y fortalecer la carrera policial, el currículo de los programas de preparación del personal y los mecanismos de selección y reclutamiento.
Tecnicación de los cuerpos policiales y funcionamiento pleno del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (CS)	Se capacitará al personal en la utilización de tecnología de punta en el análisis de información e investigación de delitos. Se dotará al Centro del equipamiento y personal indispensables para su adecuada operación. La coordinación entre ámbitos de gobierno será considerada prioritaria.
Adecuación de los marcos normativos e instrumentación de la Reforma Constitucional en materia penal	Se apoyará al poder judicial en el proceso de instrumentación de la reforma constitucional. En el ámbito del poder ejecutivo se llevarán a cabo las adecuaciones institucionales y procedimentales que correspondan.
Construcción de un nuevo centro de readaptación social	Esta obra es indispensable, como parte de un amplio esquema de modernización del sistema penitenciario, a efecto de establecer un riguroso control y una reinserción social eficaz de los internos.
Fortalecimiento de la cultura ciudadana	Impulsar una sociedad informada y comprometida con el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, mediante un frente social que articule de manera integral los esfuerzos del gobierno y sociedad en el fortalecimiento de los valores cívicos y sociales, las normas de urbanidad, de convivencia, los procesos de inducción a la ciudadanía y el estado de derecho.
Reubicación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	El crecimiento sostenido de la fuerza de trabajo y del número de empresas ha derivado en un incremento sustancial de las tareas propias de la Junta. Las instalaciones actuales son desde hace tiempo insuficientes para brindar un servicio óptimo, de tal manera que es imprescindible contar con instalaciones nuevas y adecuadas.
Reestructuración de los servicios de procuración de justicia	
Modernización de los servicios de procuración de justicia	Se pondrá en marcha la reestructuración de las agencias del Ministerio Público en cuanto a procedimientos y procesos de averiguación previa; instalaciones suficientes; profesionalización del personal; servicio oportuno y de calidad; y ubicación adecuada de agencias.
Unidad Especializada Antisecuestros	Se creará la Unidad Especializada Antisecuestros como un órgano desconcentrado con funciones precisas para combatir el delito en forma efectiva.
Apoyo a la modernización de la judicatura y a la nueva ciudad judicial	Se prevé la construcción de nuevas instalaciones para los servicios judiciales, que albergue los juzgados familiares, orales, civiles, civiles orales, concurrentes y menores, Consejo de la Judicatura y áreas administrativas, y que signifique una alternativa de mejor atención a los ciudadanos que requieran dichos servicios.

Gobierno productivo y de calidad

Atención ciudadana de calidad y mejora regulatoria	
Programa Nuevo León Unido	El objetivo de este programa es articular los esfuerzos públicos, sociales y privados en beneficio de la comunidad, especialmente de sus segmentos de menor desarrollo, para atender oportuna e integralmente sus requerimientos.
Sistema Coordinado de Mejora Regulatoria	Este sistema contará con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, para poner en práctica acciones relativas a cancelación de procedimientos innecesarios o redundantes y reducción de tiempos y homologación de trámites, así como para agilizar la apertura rápida de empresas.
Plataforma digital para servicios de atención, información y trámites	El propósito es atender a los ciudadanos con mayor eficacia. Se impulsarán los servicios interactivos en línea, con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios.
Financiamiento de proyectos públicos	Impulsar la modernización y actualización del marco jurídico estatal, a fin de implementar mecanismos y figuras idóneas para la utilización óptima de los recursos públicos en el desarrollo de proyectos de infraestructura y de prestación de servicios, con la participación de capitales privados.
Impulsar la participación ciudadana	Se adecuará el marco legal con el propósito de articular y uniformar un sistema estatal que regule y fortalezca la participación ciudadana en la gestión pública, la autogestión y el desarrollo de la comunidad, en áreas de seguridad pública, procuración de justicia, desarrollo sustentable y desarrollo social, entre otras.
Contraloría social de la acción pública	
Contraloría Ciudadana	Se creará esta instancia, conformada por personalidades y académicos reconocidos por su solvencia moral, que realizará un seguimiento, a través de un sistema de semáforo, de la naturaleza de las quejas de la ciudadanía acerca de los funcionarios públicos, y de la medida en que dichas quejas son debidamente atendidas.
Sistema de integridad y calidad	El propósito de este sistema es prevenir, inhibir y sancionar conductas irregulares por parte de los servidores públicos, ofrecer servicios de calidad e impulsar la eficiencia administrativa.
Combate a la corrupción	Se impulsará la implementación de un modelo eficaz para el combate frontal a la corrupción, así como el establecimiento de disposiciones jurídicas orientadas a desincentivar la comisión de actos de corrupción y, en su caso, sancionarlos.

GABINETE

Rodrigo Medina de la Cruz
Gobernador Constitucional del Estado

Javier Treviño Cantú
Secretario General de Gobierno

Alfredo Garza de la Garza
Secretario de Finanzas y Tesorería General

Alejandro Garza y Garza
Procurador General de Justicia

Carlos F. Almada López
Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador

Luis Carlos Treviño Berchelman
Secretario de Seguridad Pública

José Antonio González Treviño
Secretario de Educación

Jesús Zacarías Villarreal Pérez
Secretario de Salud

Othón Ruiz Montemayor
Secretario de Desarrollo Económico

Lombardo Guajardo Guajardo
Secretario de Obras Públicas

Juana Aurora Cavazos Cavazos
Secretaría de Desarrollo Social

Álvaro Ibarra Hinojosa
Secretario del Trabajo

Fernando Gutiérrez Moreno
Secretario de Desarrollo Sustentable

Jorge Manjarrez Rivera
Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Hugo Alejandro Campos Cantú
Consejero jurídico del Gobernador



ESTADO DE NUEVO LEÓN
Semper Ascendens

Nuevo León
Gobierno del Estado

